



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA5

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACUERDO IVEY 5/2022

**POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO PROGRAMA
DE APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL..... 9**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

ACUERDO CECOLEY 001/2022

**POR EL QUE SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN 29**

ACUERDO CECOLEY 002/2022

**POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN
DE LAS Y LOS CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN 46**

CONVOCATORIA 62

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	76
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	87
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	104
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	106
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR ...	108
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR ..	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	114
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	115
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	118
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	121
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	124
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	125
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	126
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	126



Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Convocatoria de la Licitación Pública: SDS-006-BIENES VEHICULARES, TECNOLÓGICOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO-2022

Convoca el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con fundamento en lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, del Estado de Yucatán, en los artículos 72 y 73 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y en su Reglamento, en el Decreto 441/2021 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2022, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios publicado el 12 de agosto 2021, en el artículo 11 Apartado B. Delegables, fracción III y el artículo 520 fracciones IX, XVIII y XXIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se convoca a las Personas Físicas o Morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública para la **"Adquisición de bienes vehiculares, tecnológicos, y equipo especializado de espeleología para la Estrategia de Monitoreo Permanente de Biodiversidad y Manejo de Especies Prioritarias en ANP'S Estatales"** para uso de la Secretaría de Desarrollo Sustentable con base a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Conservación de Recursos Naturales, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de la Bases	Disponibilidad de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
SDS-006-BIENES VEHICULARES, TECNOLÓGICOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO-2022	\$1,500.00	16 y 17 de agosto de 2022, en horario de 08:00 a 16:00 horas.	23 de agosto de 2022, a las 11:00 horas	30 de agosto de 2022, a las 11:00 horas	5 de septiembre de 2022, a las 11:00 horas.



Partida 1

BIENES VEHICULARES				
PARTIDA	LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1.1	Kayak para dos personas	2	piezas
	1.2	Chalana para navegación en lagunas y ciénagas.	2	piezas
	1.3	Cuatrimoto 4x2 2022	1	pieza
	1.4	Kit ponchadura de llantas de cuatrimotos	2	piezas
	1.5	Bomba de aire para llantas de cuatrimotos	2	piezas

Partida 2

BIENES TECNOLÓGICOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO				
PARTIDA	LOTE	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	2.1	Dispositivo GPS portátil	6	piezas
	2.2	Cámara trampa	8	piezas
	2.3	Drone con 20 MP y grabación de video 5.1K	1	pieza
	2.4	Pilas AAA recargables	15	piezas
	2.5	Tarjeta de memoria 64 gbs	10	piezas

- La descripción completa de las partidas y los lotes contenidos en ellas se encuentran detalladas en el **Anexo A** y en las bases de la licitación junto con los requisitos, condiciones, especificaciones y características de los bienes a suministrar.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja de las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI; el plazo de dicho



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

pago comenzará a partir de la publicación de la convocatoria, teniendo como día inicial para el pago de las bases, el día 16 de agosto y como fecha límite el 17 de agosto, con un horario de 08:00 a 15:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente (16 de agosto), hasta la fecha señalada en la convocatoria (17 de agosto), en días hábiles, en horario de 08:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, Tel. 9 30 33 80 Ext. 44041. **El postor deberá tener en cuenta el horario de disponibilidad para la entrega de las bases de licitación.**

Después de concluido el horario de las 16:00 horas del día 17 de agosto de 2022, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.

Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

- Los actos de junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el domicilio antes señalado.

- Las propuestas de los postores deberán ser presentadas en sobre cerrado y en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en pesos mexicanos.

- No se otorgarán anticipos.

- Los bienes deberán ser entregados en la Dirección de Gestión y Conservación de Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable ubicada en la Calle 64 número 437 x 53 y 47 A Colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la firma del contrato el 08 de septiembre de 2022 a las 11 horas, y concluyendo el 21 de octubre de 2022, y con las especificaciones y presentación de los bienes mencionados en el **Anexo**

A.

- El pago se realizará, siempre que la documentación reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes, se haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento y con todos los requerimientos establecidos en el contrato que para tal efecto se suscriba, en las bases, anexos, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, cédulas y demás documentación inherente a la presente licitación. Las demás condiciones de pago se encuentran detalladas en las bases de la Licitación.

- La adjudicación se realizará por partida(s) de manera independiente, pudiendo adjudicarse una o varias partida(s) a un mismo **"El Postor"**. De entre las propuestas admitidas se adjudicará el contrato al postor que presente en su propuesta las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas.

Acuerdo IVEY 5/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social

La Junta de Gobierno del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 8, fracción IX, de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, y 133 y 135 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4, párrafo séptimo, que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, y que la ley establecerá los instrumentos y apoyo necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Que la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 1, párrafo segundo, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional y es el Estado el que impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Que la ley en comento dispone, en su artículo 3, que todos los habitantes del estado tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, con acceso a los servicios básicos, que cumpla con los criterios en la prevención de desastres naturales, brinde seguridad jurídica en lo relativo a su propiedad o legítima posesión y permita el disfrute de la intimidad e integración social y urbana.

Que la referida ley establece, en su artículo 5, fracción IV, que la Política Estatal de Vivienda, para cumplir con los fines de la referida Ley, considerará, entre otros, los mecanismos para ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda, orientados prioritariamente a las personas de bajos recursos económicos, a través de la construcción de vivienda social.

Que la citada ley señala, en su artículo 29, que para el cumplimiento de los objetivos de los programas en materia de vivienda, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, diseñará y operará mecanismos y acciones financieras para captar, destinar ahorros, subsidios, financiamientos y, en particular, recursos destinados a la construcción de vivienda para las Personas de bajos recursos económicos en el Estado.

Que la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán determina, en sus artículos 2 y 4, fracción V, que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán tiene por objeto establecer las bases para formular y aplicar los planes y programas públicos en materia de vivienda, acrecentar la reserva territorial para ello y coadyuvar al ordenamiento territorial en el Estado; y como parte de sus objetivos y tareas, entre otros, el de impulsar el desarrollo habitacional para atender la demanda de vivienda en el Estado de Yucatán, otorgando financiamiento preferentemente a la población de bajos recursos económicos, e instrumentar programas tendientes a la promoción de la titulación y ordenamiento de la propiedad privada, así como promover la reducción de los costos y la simplificación de los trámites y procedimientos que se implementen para ese fin.

Que, en el estado de Yucatán, el promedio de personas por hogar, de acuerdo a la encuesta intercensal 2022, es de 3.66; por lo que se estima un total de 690,473 hogares. Según el Informe alternativo conjunto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de Habitat International Coalition (2017), en México la compra de vivienda nueva solo es accesible para quienes perciben más de cinco salarios mínimos, en el caso donde se pretenda acceder a un crédito hipotecario privado; y 2.60 salarios mínimos para alcanzar un nivel de ingreso que permita acceder a un crédito hipotecario público.

Que con base en la información sobre el crecimiento de personas con ingresos menores a la línea de bienestar para el periodo 2016-2020 del CONEVAL, se estima una tasa anual de crecimiento del -0.85%, de manera que, utilizando esta tasa para estimar el número de personas con ingresos menores a la línea de bienestar para el año 2022; la población es de 1,357,306, valorada por un monto de 4,041.25 de acuerdo a línea de pobreza por ingreso mayo 2022, lo que equivaldría a 5.84 salarios mínimos mensuales; es decir que el 23.22% de la población no cuenta con los ingresos suficientes para comprar una vivienda a través de un crédito hipotecario privado o público.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el eje 2 denominado “Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social”, establece la política pública 2.5., “Acceso a la vivienda”, que tiene como objetivo 2.5.1., “Mejorar la calidad de la vivienda en Yucatán” y la consecuente estrategia 2.5.1.1., “Impulsar esquemas de financiamiento para la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda”.

Que el programa sectorial “Yucatán con calidad de vida y bienestar social” en el tema estratégico 7 de “Vivienda Social”, establece como objetivo “Mejorar la calidad de la vivienda de las personas en situación de pobreza de Yucatán” y entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentra la 7.1.1., relativa a “Fortalecer los programas que permiten mejorar el acceso a las personas en situación de pobreza a una vivienda de calidad y con espacios adecuados”.

Que entre los Compromisos del Gobierno del Estado 2018-2024, se encuentra el identificado con el número 56 referente a “Impulsar acciones que eleven la calidad y espacios de las viviendas, priorizando los municipios con alta marginación”

Que los programas presupuestarios son los instrumentos operativos que ayudan a cumplir los objetivos de la planeación estatal del desarrollo, entre los cuales se encuentra identificado el programa presupuestario 453, “Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda”, que tiene como propósito que “Las personas de Yucatán, prioritariamente las mujeres, la población indígena y las personas con discapacidad en condición de habitan en viviendas estables y adecuadas” y del cual forma parte como uno de sus componentes el Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

Que la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 133, párrafo primero, que para asegurar que la aplicación de los recursos se realice con corresponsabilidad, economía, eficacia, eficiencia, equidad social y de género, honradez, objetividad y transparencia, todos los subsidios y ayudas que se otorguen, en numerario o en especie, estarán sujetos a las reglas de operación.

Que, por otra parte, la ley en comento señala, en su artículo 135, párrafo primero, que las dependencias y las entidades ejecutoras serán responsables de emitir, previo a su implementación, las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes.

Que los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas disponen los elementos que deberán integrar las reglas de operación, así como el procedimiento que deben seguir las dependencias o entidades para su validación y emisión.

Que, en este sentido, con la expedición de estas reglas de operación se garantiza que los recursos del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, se ejerzan de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo IVEY 5/2022 por el que se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social

Artículo único. Se emiten las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto

Estas reglas de operación tienen por objeto establecer las disposiciones que regulen la organización y el funcionamiento del programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

Artículo 2. Objetivo del programa de subsidios o ayudas

El programa denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, que forman parte del programa presupuestario Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda, tiene por objetivo que las personas de Yucatán, prioritariamente las mujeres, la población indígena y las personas con discapacidad estén en condición de habitar en viviendas estables y adecuadas a través de la entrega de un apoyo económico para la adquisición de una vivienda social nueva.

Artículo 3. Definiciones

Para efectos de estas reglas de operación se entenderá por:

I. Desarrollador: la empresa desarrolladora de vivienda social, afiliada a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda en la Delegación Yucatán (CANADEVI YUCATÁN).

II. Dictamen técnico único: la verificación de habitabilidad realizada por la empresa determinada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para la supervisión y verificación de la construcción de la vivienda. Esta verificación consiste en validar la terminación de las viviendas; el cumplimiento de las especificaciones y características arquitectónicas, urbanas y de infraestructura, señaladas en la presentación y registro de la oferta (proyecto electrónico y proyecto ejecutivo autorizado) así como que se cuenta con las autorizaciones oficiales, lo cual, en su conjunto, se entenderá como las condiciones físicas de la vivienda; y asegurar la dotación y uso de los servicios de agua, drenaje, electrificación y alumbrado público necesarios para que los acreditados habiten el inmueble. Lo anterior, se obtiene a través de las órdenes de verificación emitidas por el Registro Único de Vivienda, o bien por los reportes de avance de obra emitidos por las entidades financieras, en caso de contar con un crédito otorgado al desarrollador para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda.

III. Instituto: el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán.

IV. Personas beneficiarias: las personas que accedan a los apoyos del programa.

V. Programa: el Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

VI. Solicitante: la persona interesada en acceder a los apoyos del programa, que cumple con los requisitos y documentación de la presente regla de operación.

VII. UMA: la Unidad de medida y actualización.

VIII. Vivienda social: aquella que cumple con los estándares de calidad establecidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con un valor en el mercado de hasta 158 veces el valor mensual de la UMA vigente.

Artículo 4. Programa de subsidios o ayudas

El programa será ejecutado por el instituto y comprenderá lo siguiente:

Dependencia o entidad	Programa presupuestario	Programa de subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Subsidio o ayuda
Instituto de la Vivienda del Estado de Yucatán	453: Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda	Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social	Apoyo de vivienda entregado	Apoyo numerario para la adquisición de vivienda social nueva

Artículo 5. Población objetivo

Podrán acceder a los beneficios del programa:

Componente del programa presupuestario	Subsidios o ayudas	Población programada a atender
Apoyo de vivienda entregado	Apoyo numerario para la adquisición de vivienda social nueva	Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mayores de 18 años, que habiten en el Estado de Yucatán y que cuenten con un financiamiento autorizado insuficiente para cubrir el costo de una vivienda social nueva

Artículo 6. Cobertura

El programa abarcará todo el territorio del estado de Yucatán.

Artículo 7. Aplicación

El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Capítulo II Disposiciones específicas

Sección única

Apoyo numerario para la adquisición de vivienda social nueva

Artículo 8. Descripción

El programa considera el otorgamiento de un apoyo económico de hasta cuarenta y cinco mil pesos para la financiación en la adquisición de vivienda social con un valor de hasta 158 veces el valor mensual de la UMA vigente.

El apoyo será gestionado y recaudado por el desarrollador adherido a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, delegación Yucatán (CANADEVI YUCATÁN) quien lo añadirá al crédito autorizado al solicitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para cubrir el costo total de la vivienda que se quiere adquirir.

Artículo 9. Requisitos para ser persona beneficiaria

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de edad.
- II. Residir en el estado de Yucatán.
- III. Ser derechohabiente del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- IV. Contar con ingresos mensuales iguales o menores a 2.8 UMA diarios.

V. Contar con un crédito aprobado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para la adquisición de vivienda social nueva.

VI. La vivienda social a adquirir sea propiedad de un desarrollador.

Artículo 10. Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar por conducto del desarrollador, la siguiente documentación:

I. La solicitud para acceder a los apoyos del programa, contenida en el anexo 1, debidamente llenada, el cual estará disponible en versión digital en el sitio web del instituto: <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/>.

II. Identificación oficial vigente que contenga: nombre, fotografía y firma del solicitante, en original y copia para cotejo. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir, la cédula profesional con fotografía, el pasaporte o la cartilla militar.

III. La Clave Única de Registro de Población, en original y copia para cotejo, en caso de que la identificación oficial no contenga la información de la CURP.

IV. El comprobante domiciliario, en original y copia para cotejo. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud.

V. Recibo de nómina debidamente acreditado por el centro de trabajo, o documento afín que compruebe los ingresos del solicitante.

VI. La carta de condiciones financieras definitivas del crédito a otorgar por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en original y copia para cotejo.

VII. La carta de instrucción notarial, en original y copia, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que formaliza la autorización del crédito.

VIII. La constancia de inscripción del desarrollador a la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda en la Delegación Yucatán (CANADEVI Yucatán), en original y copia para cotejo.

IX. El dictamen técnico único de la vivienda que se desea adquirir, en original y copia.

Artículo 11. Criterios de selección

Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes, se dará prioridad, hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria, a quienes cumplan con los siguientes criterios de selección:

I. Solicitantes que cuenten cuando menos con un dependiente económico.

II. Solicitantes que tengan algún tipo de discapacidad o que tengan bajo su responsabilidad niños o adultos mayores con discapacidad.

III. Solicitantes de sexo femenino que se encuentren en algunas de las siguientes condiciones: jefas de hogares uniparentales, que tengan bajo su responsabilidad niños y/o adultos mayores o que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad.

Artículo 12. Descripción de los apoyos

El apoyo consiste en la entrega a la persona beneficiaria de una cantidad de dinero no recuperable que otorga el Gobierno del estado, a través de una transferencia electrónica bancaria al desarrollador seleccionado por el solicitante interesado en acceder al apoyo de este programa, a través del anexo 1 de este acuerdo, quien lo añadirá al crédito autorizado mencionado anteriormente, para la adquisición de una vivienda social nueva.

Artículo 13. Cantidad o monto máximo

El monto de apoyo se otorgará por persona beneficiaria será de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) o el equivalente a 468 UMAS.

Artículo 14. Convocatoria

El instituto deberá publicar la convocatoria del programa en su sitio web www.ivey.yucatan.gob.mx así como en sus demás medios digitales de comunicación a más tardar el día 31 de agosto de 2022. La convocatoria estará vigente hasta concluir el programa o hasta agotar los recursos autorizados para la operación del programa.

La convocatoria contendrá, al menos, lo siguiente:

I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.

II. Requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ser personas beneficiarias.

III. Indicación del apoyo que será entregado.

Artículo 15. Procedimiento

La entrega de los apoyos se ajustará al siguiente procedimiento:

I. El instituto expide y publica la convocatoria en su sitio web <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/> a más tardar el día 31 de agosto de 2022.

II. El solicitante le entregará al desarrollador la documentación establecida en el artículo 10 de estas reglas de operación, una vez formalizada la autorización del crédito, mediante la carta de instrucción notarial expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

III. El desarrollador ingresará en las ventanillas de atención del instituto la documentación del solicitante, junto con un documento firmado por el primero, en el que manifieste la realización del cotejo de la documentación original y copias entregadas por el segundo. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos, el personal de la ventanilla se lo informará al solicitante para que presente nuevamente la documentación, siempre y cuando se encuentre dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

IV. El instituto seleccionará a los beneficiarios una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y la documentación establecidos en este acuerdo.

V. El instituto notificará personalmente a los desarrolladores en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación, de aquellas solicitudes que fueron aprobadas para recibir el apoyo, indicando el nombre, la Clave Única de Registro de Población, el domicilio de la persona beneficiaria, así como el monto autorizado del apoyo. Lo anterior con la finalidad de que procedan a realizar las gestiones correspondientes a la firma de la escritura pública de la vivienda social que se desea adquirir.

El instituto, al realizar la notificación personal de aprobación de los apoyos al desarrollador, le adjuntará el formato de recepción del apoyo contenido en el anexo 3 de estas reglas de operación, para la recaudación de la firma de la persona beneficiaria.

La aprobación del apoyo contará con una vigencia de treinta días naturales contada a partir de la referida notificación al desarrollador. Vencido el plazo, si no se acredita lo dispuesto en la fracción posterior, se dispondrá del apoyo para ser asignado a otro solicitante.

Por otra parte, en caso de no recibir respuesta por parte del instituto en el tiempo estipulado, se entenderá que el apoyo fue negado.

VI. Una vez realizada la firma de la escritura pública, el desarrollador realizará el pago correspondiente al 1.5 % del monto total del apoyo autorizado a la persona beneficiaria, así como la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) por cada persona beneficiaria, por medio de transferencia electrónica a la cuenta previamente proporcionada por el instituto o directamente en las cajas de este, dentro del plazo señalado como vigencia del apoyo.

VII. Después de realizar el pago, el desarrollador acudirá al instituto para solicitar la transferencia electrónica del pago, previa entrega de la copia certificada de las escrituras públicas de la vivienda social adquirida por la persona beneficiaria, las fotografías de la vivienda social que se adquirió, el comprobante de pago, así como los formatos de autorización de uso del apoyo por parte del solicitante al desarrollador y de recepción del apoyo contenidos estos últimos en los anexos 2 y 3 de estas reglas de operación.

Asimismo, estos anexos estarán disponibles en versión digital en el sitio web del instituto: <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/>.

VIII. El instituto realiza la transferencia electrónica al número de cuenta del desarrollador, indicado en la carta de instrucción notarial entregada.

Artículo 16. Derechos de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias gozarán de los siguientes derechos:

I. Recibir de manera gratuita, clara y oportuna la información que solicite respecto al programa, anexos, la relativa a los avances y al resultado de su solicitud.

II. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.

III. Contar con la reserva y privacidad de sus datos personales, conforme a la legislación en la materia.

IV. Presentar el recurso de queja o denuncia ante las autoridades competentes.

Artículo 17. Obligaciones de las personas beneficiarias

Las personas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:

I. Cumplir con los términos dispuestos en estas reglas de operación y en la convocatoria.

II. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida por el Instituto.

III. Aceptar, facilitar y atender las verificaciones y solicitudes de información por parte del instituto, con el fin de observar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de estas reglas de operación.

Artículo 18. Sanciones a las personas beneficiarias

El instituto procederá en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y, en su caso, solicitará el reintegro de los apoyos otorgados, quedando la persona beneficiaria sujeta a las disposiciones legales y normativas aplicables cuando no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en este acuerdo. Asimismo, la persona que resulte infractora no podrá participar nuevamente en los programas ejecutados por el instituto.

Capítulo III Participantes

Artículo 19. Instancia ejecutora

El instituto será la instancia encargada de la ejecución del programa y, para tal efecto, establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para su planeación, presupuestación, organización, ejecución y evaluación.

El instituto, en su carácter de instancia ejecutora, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar la integración del proyecto de presupuesto del programa.

II. Establecer vínculos de coordinación con instituciones públicas o privadas para el desarrollo del programa.

III. Celebrar los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del programa.

IV. Difundir y promover el programa y sus reglas de operación.

V. Atender y proporcionar información a las personas interesadas en acceder a los apoyos del programa.

VI. Recibir y sistematizar la documentación de los solicitantes presentada por los desarrolladores, así como integrar y conservar los expedientes necesarios para el trámite de sus solicitudes.

VII. Verificar el cumplimiento de los requisitos y de la documentación presentada por los desarrolladores relativa a las personas interesadas en acceder a los apoyos del programa.

VIII. Definir los lineamientos y criterios para que la entrega de los apoyos del programa se realice de manera oportuna y articulada.

IX. Entregar los apoyos del programa conforme a este acuerdo.

X. Efectuar las visitas que considere necesarias para comprobar el adecuado desarrollo del programa.

XI. Integrar la documentación que permita comprobar el uso adecuado de los apoyos entregados como parte del programa.

XII. Publicar en su sitio web el padrón de beneficiarios del programa, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

XIII. Integrar la información del programa, para su seguimiento y evaluación, y difundir sus principales resultados.

XIV. Resolver las cuestiones legales y administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del programa.

Artículo 20. Instancias participantes

Los desarrolladores participarán en la operación del programa, a través de la gestión del crédito y del apoyo ante las instancias correspondientes. Para ello, se coordinarán con el instituto, y tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Recabar, cotejar y entregar al instituto la documentación de la persona interesada en acceder a los apoyos del programa.

II. Darle seguimiento a la solicitud de la persona interesada.

III. Informar a la persona interesada acerca de la aprobación de su solicitud del apoyo.

IV. Recibir el apoyo otorgado, previa autorización del solicitante, contenida en el anexo 2 de este acuerdo.

V. Entregar la documentación que permita comprobar el uso adecuado de los apoyos entregados como parte del programa, seguimiento y evaluación.

VI. Elaborar e instalar en la fachada principal de la vivienda social, una placa distintiva del programa, según diseño y especificaciones que señalará el instituto.

VII. Cubrir con los gastos de administración estimados en el 1.5% del monto total del apoyo autorizado por la persona beneficiaria.

VIII. Realizar una aportación proveniente de los recursos del desarrollador, con un valor de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N o el equivalente a 62.35 UMAS por cada persona beneficiaria, que se integrarán al presupuesto del programa para la entrega de más apoyos.

IX. Presentar, por única ocasión, copia del acta constitutiva de la persona moral que representan, así como el poder de la persona que realizará los trámites respectivos al programa en cuestión, obteniendo un número de registro.

Capítulo IV Seguimiento y evaluación

Artículo 21. Seguimiento

El seguimiento del programa se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.

El instituto establecerá los registros administrativos que permitan generar la información estadística y geográfica desagregada por sexo, grupo etario, entre otros, que resulte necesaria para el cálculo de indicadores y el seguimiento del programa, conforme a los mecanismos que establezca la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación que permitan recopilar, de manera sistemática y continua los datos para medir el avance programático y presupuestal del programa y el logro de las metas y objetivos establecidos.

El seguimiento del programa se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. El instituto deberá generar información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en el siguiente indicador:

Programa presupuestario	Programa de subsidio o ayudas	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del indicador	Fórmula y variables
453: Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda.	Apoyo para el Desarrollo de la Vivienda Social	Apoyo numerario para la adquisición de Vivienda social nueva.	Apoyo de vivienda entregado.	Porcentaje de la población en viviendas con carencias por calidad y espacios en la vivienda atendida.	$A = (B/C) * 100.$ B= total de personas en condición de pobreza que redujeron su carencia por calidad y espacios en la vivienda beneficiadas con un apoyo para vivienda. C= total de población en viviendas con carencia por calidad y espacios.

Artículo 22. Evaluación

La evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 23. Publicación de informes

El instituto deberá publicar anualmente en su sitio web (www.ivey.yucatan.gob.mx) los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación del programa, así como su padrón de beneficiarios.

**Capítulo VII
Disposiciones complementarias****Artículo 24. Publicidad del programa**

En la papelería, empaques y publicidad del programa deberá incluir la leyenda siguiente “Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Artículo 25. Auditoría

La Secretaría de la Contraloría General será la dependencia encargada de las funciones de auditoría del programa, de conformidad con las atribuciones, los procedimientos y la programación que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables.

El recurso no devengado en la organización, operación y ejecución del programa será reembolsado a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Artículo 26. Quejas o denuncias

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá promover la queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría General, el órgano de control interno del instituto o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quien la tramitará en términos de las disposiciones legales que lo regulan.

En el instituto se establecerán un los medios para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de la Contraloría General o el órgano de control interno del instituto.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa y en el sitio web del instituto deberá incluirse una dirección y un número telefónico en donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya

resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículo 27. Responsabilidades de los servidores públicos

Los servidores públicos que incumplan con las disposiciones de este acuerdo serán sancionados conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas, con independencia de las responsabilidades penales en que puedan incurrir.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Vigencia

Este acuerdo estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, en su Segunda sesión extraordinaria, celebrada en Mérida, Yucatán, a 10 de agosto de 2022

(RÚBRICA)

Arq. Carlos Francisco Viñas Heredia
Director general del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán

Anexo 1. Solicitud para acceder a los apoyos del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

En _____, Yucatán, a _____ de _____ de 202__, yo, _____ nacido el _____ de _____ de _____, en _____, en el estado de _____, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) _____ solicito el apoyo para lograr obtener un patrimonio propio por la cantidad de \$_____, el cual es necesario para poder ejercer mi crédito ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) respecto del predio número _____ ubicado en la calle _____ con cruzamientos _____ y _____ de la colonia _____ en la localidad de _____ municipio de _____, el cual forma parte del Desarrollo Inmobiliario _____.

Mi número de teléfono de contacto es: _____.

Datos personales:

Sexo:	
Edad:	
Profesión:	
¿Tiene alguna discapacidad?:	Especifique:
¿Es maya hablante?	

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información contenida en este escrito es verdadera.

Atentamente

Nombre y firma del solicitante

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás

normativa que resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de acceder al programa de regularización o comercialización y mantener una base histórica con fines estadísticos. Se informa que se realizarán transferencias de los datos personales a áreas del mismo instituto cuando así sea necesario para el buen uso de ellos. Asimismo, se informa que el IVEY cuenta con cámara de seguridad que enfoca desde las escaleras de acceso a ventanilla de atención al público en la Dirección Jurídica y de Regularización de Suelo, planta alta. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde este momento, comunicándolo al correo electrónico: solicitudes.ivey@yucatan.gob.mx. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/>

Anexo 2. Formato de autorización de uso del apoyo del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

En _____, Yucatán, a ___ de _____ de 202__, yo _____, nacido el ___ de _____ de _____, en _____, estado de _____, con la Clave Única de Registro de Población _____, autorizo a _____ (nombre del desarrollador), para que reciba la cantidad de _____ (incluir el monto en número y letra autorizado al solicitante), correspondiente al apoyo que el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán me otorga derivado del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, por medio del cual adquiero la vivienda social nueva ubicada en _____ (incluir dirección completa del predio a adquirir).

Atentamente

Nombre y firma del solicitante

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normativa que resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de acceder al programa de regularización o comercialización y mantener una base histórica con fines estadísticos. Se informa que se realizarán transferencias de los datos personales a áreas del mismo instituto cuando así sea necesario para el buen uso de ellos. Asimismo, se informa que el IVEY cuenta con cámara de seguridad que enfoca desde las escaleras de acceso a ventanilla de atención al público en la Dirección Jurídica y de Regularización de Suelo, planta alta. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde este momento, comunicándolo al correo electrónico: solicitudes.ivey@yucatan.gob.mx. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/>

Anexo 3. Formato de recepción del apoyo correspondiente al Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.

Yo, _____ con la Clave Única de Registro de Población _____, y que en este acto me identifico con el documento que en copia se anexa a la documentación del programa, manifiesto y hago constar que recibí el apoyo autorizado por parte del Gobierno del Estado de Yucatán, a través del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, por un monto de \$ _____ (incluir importe autorizado en número y letras), correspondiente al Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, para la adquisición de una vivienda social nueva, la cual se encuentra ubicada en _____ (incluir dirección de la vivienda adquirida).

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información contenida en este escrito es verdadera, al igual que la que proporcioné para la obtención del apoyo a que se refiere este documento.

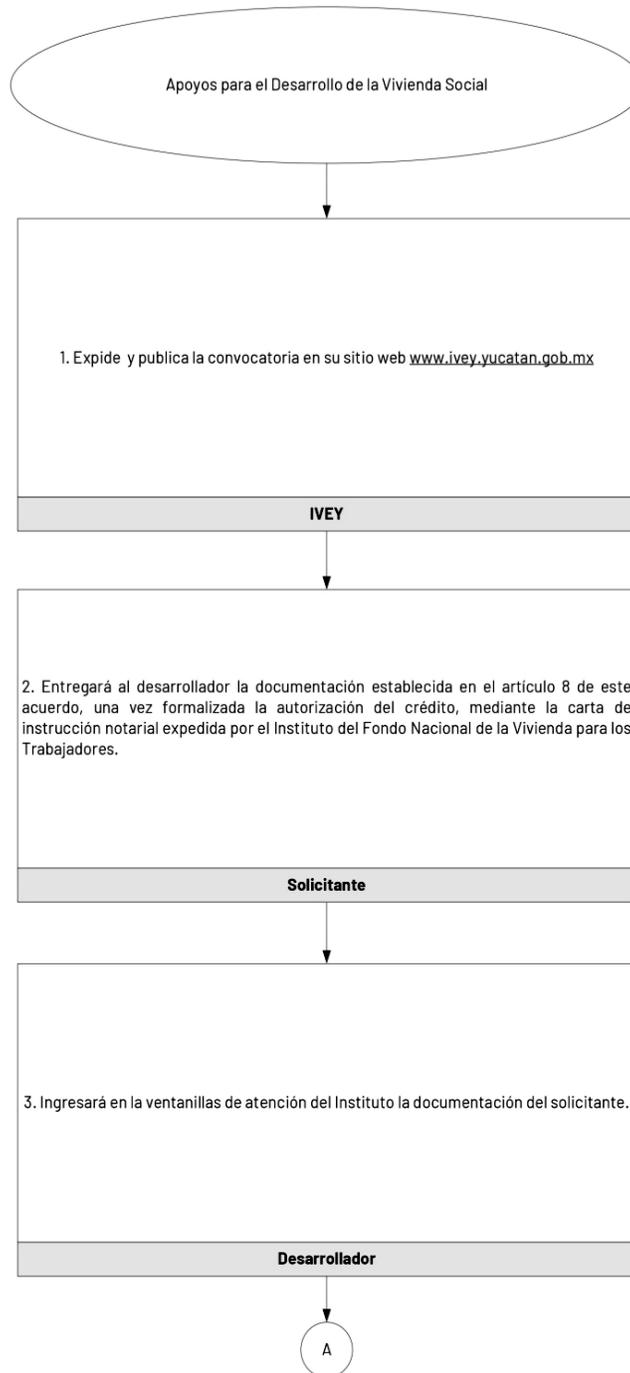
Atentamente

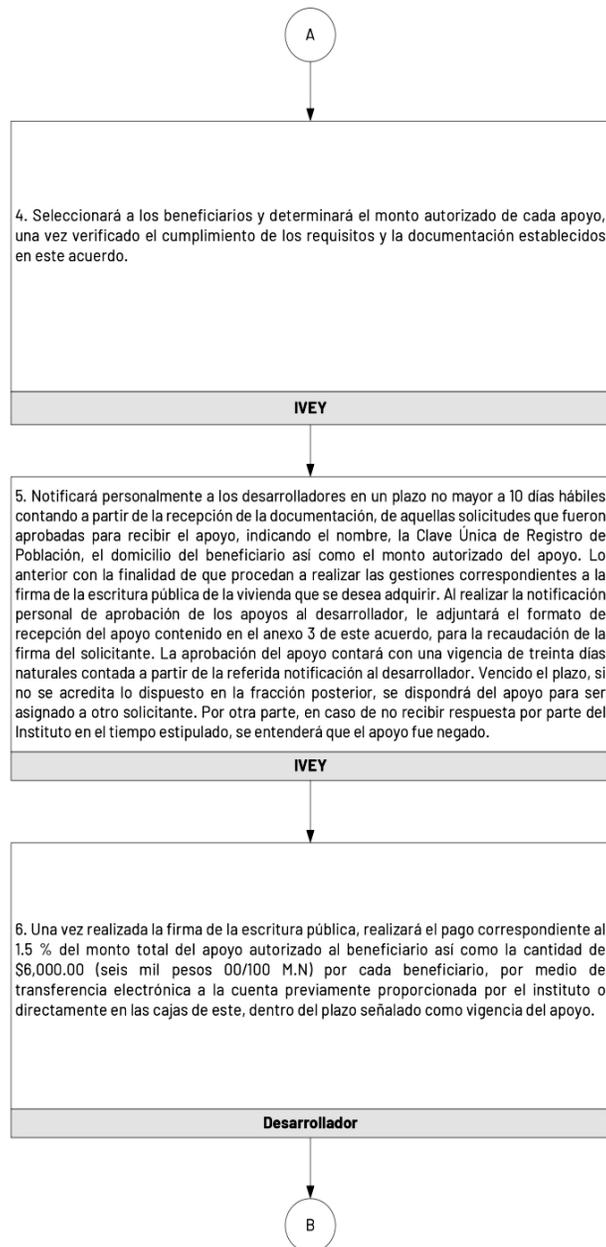
Nombre y firma del solicitante

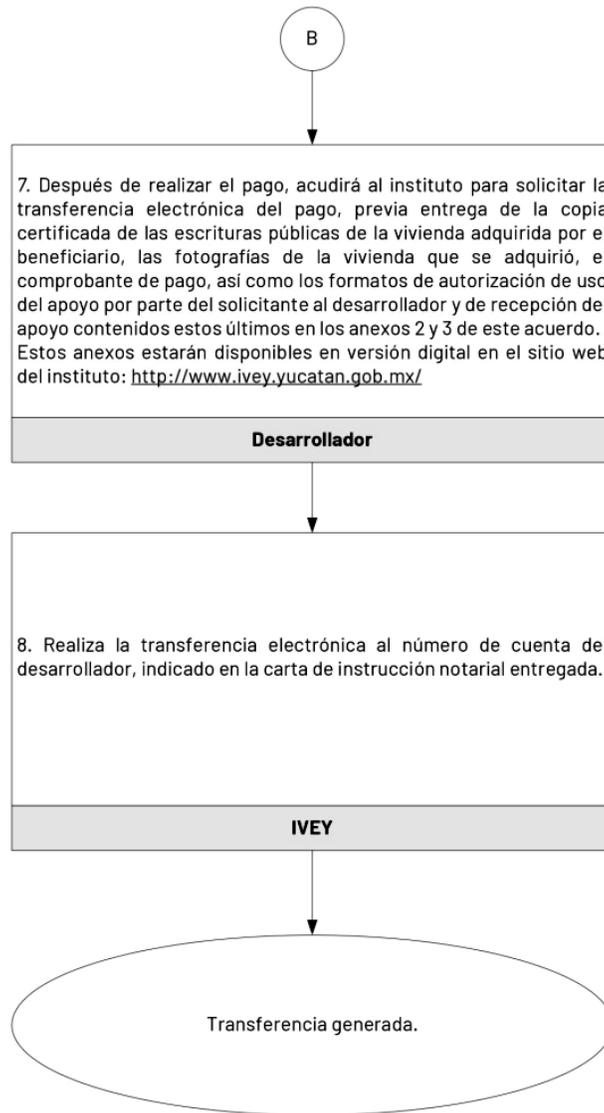
Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normativa que resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de acceder al programa de regularización o comercialización y mantener una base histórica con fines estadísticos. Se informa que se realizarán transferencias de los datos personales a áreas del mismo instituto cuando así sea necesario para el buen uso de ellos. Asimismo, se informa que el IVEY cuenta con cámara de seguridad que enfoca desde las escaleras de acceso a ventanilla de atención al público en la Dirección Jurídica y de Regularización de Suelo, planta alta. Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores desde este momento, comunicándolo al correo electrónico: solicitudes.ivey@yucatan.gob.mx. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <http://www.ivey.yucatan.gob.mx/>

Anexo 4. Diagrama de flujo del procedimiento para acceder a los apoyos del Programa de subsidios o ayudas denominado Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social.







Acuerdo Cecoley 001/2022 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 71 y 115, fracción VII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y 11, fracción V, del Decreto 456/2021 por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que el 31 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 456/2021 por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Que el decreto mencionado en el párrafo anterior establece, en su artículo 2, que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal, especializado e imparcial, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía presupuestaria, técnica, operativa, de decisión y de gestión.

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán dispone, en su artículo 68, que los órganos de gobierno de los organismos públicos descentralizados deberán expedir su estatuto orgánico en el que se establezcan las bases de organización, así como las atribuciones que correspondan a sus distintas unidades administrativas, el cual deberá inscribirse en el Registro de Entidades Paraestatales.

Que el decreto en comento establece, en su artículo 11 fracción V, que la junta de gobierno tendrá entre sus atribuciones, la de aprobar la estructura orgánica básica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, su estatuto orgánico y las modificaciones procedentes.

Que, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas, resulta necesario expedir el instrumento que regule, de manera pormenorizada, la organización y el funcionamiento de las distintas áreas que integran el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Cecoley 001/2022 por el que se expide el Estatuto orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

Artículo único. Se expide el estatuto orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Estatuto orgánico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto del estatuto orgánico

Este estatuto orgánico tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y es de observancia obligatoria para el personal que lo integra.

Para efectos de este estatuto orgánico, se entenderá por centro al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, y por decreto al Decreto 456/2021 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Artículo 2. Naturaleza y objeto del centro

El centro, en términos de los artículos 2 y 3 del decreto, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal, especializado e imparcial, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía presupuestaria, técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tiene por objeto, sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar las personas trabajadoras y las personas empleadoras, que sea de competencia local, de conformidad con el artículo 123, apartado A, fracción XX, párrafo segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 590-E de la Ley Federal del Trabajo.

Capítulo II Atribuciones y organización del centro

Artículo 3. Atribuciones

El centro, para el cumplimiento de su objeto tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 5 del decreto.

Artículo 4. Estructura orgánica

El centro, estará integrado por:

- I. Junta de gobierno.
- II. Dirección General.
- III. Unidades administrativas:
 - a. Subdirección de Conciliación.

b. Subdirección Administrativa.

Capítulo III Funcionamiento del centro

Sección primera Junta de gobierno

Artículo 5. Atribuciones

La junta de gobierno tendrá las atribuciones previstas en el artículo 11 del decreto, y las demás que le confieran otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 6. Integración

La junta de gobierno, en términos del artículo 12 del decreto, estará integrada por:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del estado, quien ocupará la presidencia de la junta de gobierno.

II. La persona titular de la Secretaría General de Gobierno.

III. La persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. La persona titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo.

V. La persona titular del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Las personas integrantes de la junta de gobierno tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones.

Artículo 7. Nombramiento de la persona secretaria de actas y acuerdos

La junta de gobierno contará con una persona secretaria de actas y acuerdos, quien será nombrada por la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con el artículo 72, párrafo tercero, del Código de la Administración Pública de Yucatán.

La persona secretaria de actas y acuerdos participará en las sesiones de la junta de gobierno únicamente con derecho a voz.

Artículo 8. Suplencias

Las personas integrantes de la junta de gobierno, a excepción de la persona que ocupe la presidencia, quien será suplida por la persona que esta designe,

nombrarán por escrito o correo electrónico dirigido a la persona secretaria de actas y acuerdos, a sus suplentes, quienes los sustituirán en sus ausencias con las facultades y obligaciones que establecen este estatuto orgánico, el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 9. Participación de la persona titular de la Dirección General

La persona titular la Dirección General, participará en las sesiones de la junta de gobierno únicamente con derecho a voz.

Artículo 10. Invitados

La persona que ocupe la presidencia o la persona secretaria de actas y acuerdos por instrucciones de aquella, podrán invitar a participar en las sesiones de la junta de gobierno, a las personas representantes de los sectores público, privado y social cuyas opiniones y comentarios pudiesen ser de utilidad para la propia junta de gobierno.

Las personas invitadas participarán en las sesiones de la junta de gobierno únicamente con derecho a voz y no contarán para efectos de la determinación del cuórum necesario para sesionar.

Artículo 11. Carácter de los cargos

Los cargos de las personas que integren la junta de gobierno y de sus suplentes son de carácter honorífico, por tanto, quienes los ocupen no recibirán retribución alguna por su desempeño.

Artículo 12. Sesiones

La junta de gobierno del centro sesionará, de manera ordinaria, por lo menos, cuatro veces al año y, de manera extraordinaria cuando así lo considere la persona que ocupe la presidencia, o cuando lo solicite la mayoría de las personas integrantes.

De conformidad con el artículo 619 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, las sesiones de la junta de gobierno podrán celebrarse de manera presencial o en línea, según lo determine la persona que ocupe la presidencia.

Las sesiones de la junta de gobierno que se celebren en línea y los acuerdos que en ellas se tomen serán válidos, siempre y cuando se observen las formalidades establecidas en este estatuto orgánico y en el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 13. Convocatorias

La persona que ocupe la presidencia, a través de la persona secretaria de actas y acuerdos, convocará por escrito a cada uno de los integrantes de la junta de gobierno con una anticipación de, por lo menos, cinco días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y veinticuatro horas en el caso de las sesiones extraordinarias.

Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el número de la sesión; la modalidad; y el día, la hora y el lugar de su celebración. Adicionalmente, llevarán adjuntas, en formato físico o electrónico, el orden del día y la documentación necesaria para desahogar los asuntos a tratar en la sesión correspondiente.

Artículo 14. Cuórum

La junta de gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. En todo caso se deberá contar con la presencia de la persona que ocupe la presidencia y de la persona secretaria de actas y acuerdos.

Cuando, por falta de cuórum, la sesión no pudiese celebrarse el día determinado para tal efecto, la persona que ocupe la presidencia, por conducto de la persona secretaria de actas y acuerdos, emitirá una segunda convocatoria para realizar dicha sesión, la cual se llevará a cabo con la presencia de las personas integrantes que asistan. Esta sesión no podrá celebrarse sino transcurridas veinticuatro horas, contadas a partir de la segunda convocatoria.

Artículo 15. Orden del día

En las sesiones de la junta de gobierno solo se abordarán los asuntos considerados en el orden del día, de conformidad con los artículos 623, 624 y 627 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el cual será elaborado por la persona secretaria de actas y acuerdos, y aprobado por la persona que ocupe la presidencia.

Artículo 16. Asuntos a tratar en las sesiones

Las personas integrantes de la junta de gobierno podrán proponer, durante el desarrollo de una sesión o en cualquier momento, la inclusión de asuntos en el orden del día de sesiones subsiguientes. La persona secretaria de actas y acuerdos presentará estas propuestas a la persona que ocupe la presidencia, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Dentro del orden del día de las sesiones ordinarias de la junta de gobierno se deberá considerar un apartado que establezca el seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores. Los acuerdos que impliquen una acción posterior también serán incluidos en este apartado. La persona secretaria de actas y acuerdos será la responsable de presentar el seguimiento de los acuerdos, para lo cual solicitará a

las unidades administrativas o personas responsables de su cumplimiento que notifiquen, por escrito o correo electrónico, el estatus de cada acuerdo, hasta su conclusión.

Artículo 17. Validez de los acuerdos

Los acuerdos de la junta de gobierno se tomarán por el voto de la mayoría de las personas integrantes que asistan a la sesión correspondiente. En caso de empate, la persona que ocupe la presidencia tendrá voto de calidad.

Artículo 18. Acta de las sesiones

Las actas de las sesiones de la junta de gobierno deberán señalar, por lo menos, la modalidad; la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados, identificados con un número consecutivo de seguimiento, y los asuntos discutidos durante la sesión correspondiente.

Adicionalmente, a dichas actas se les anexará la lista de asistencia firmada por las personas participantes y los documentos utilizados durante la sesión.

Artículo 19. Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la presidencia

La persona que ocupe la presidencia de la junta de gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presidir las sesiones de la junta de gobierno y moderar los debates.
- II. Determinar la modalidad de las sesiones de la junta de gobierno y el sistema, la plataforma o el medio tecnológico a utilizar, en el caso de las sesiones a celebrarse bajo la modalidad en línea.
- III. Convocar, por conducto de la persona secretaria de actas y acuerdos, a las sesiones ordinarias o extraordinarias, según sea el caso.
- IV. Participar con voz y voto en las sesiones de la junta de gobierno, y, en caso de empate, emitir voto de calidad.
- V. Someter a consideración y aprobación de la junta de gobierno su calendario de sesiones, así como el orden del día y las actas correspondientes.
- VI. Someter a consideración y aprobación de la junta de gobierno el programa anual de actividades.
- VII. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.

VIII. Determinar la asistencia de personas invitadas a las sesiones de la junta de gobierno.

IX. Requerir a las personas integrantes de la junta de gobierno cualquier información que sea necesaria para el desarrollo de las sesiones.

X. Presentar las propuestas de acuerdo a la consideración y votación de las personas integrantes de la junta de gobierno.

XI. Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por la junta de gobierno, según los plazos establecidos y las responsabilidades asignadas.

XII. Las demás que establezcan este estatuto orgánico, el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 20. Facultades y obligaciones de la persona secretaria de actas y acuerdos

La persona secretaria de actas y acuerdos de la junta de gobierno tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Apoyar a la persona que ocupe la presidencia en el desarrollo de las sesiones de la junta de gobierno.

II. Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones de la junta de gobierno.

III. Convocar a las sesiones de la junta de gobierno y coordinar la oportuna distribución de la carpeta que contenga la documentación de la sesión correspondiente, por instrucción de la persona que ocupe la presidencia.

IV. Verificar la acreditación de las personas integrantes de la junta de gobierno y, en su caso, de las personas invitadas, y resguardar los documentos comprobatorios correspondientes.

V. Verificar la existencia de cuórum y las votaciones que se realicen durante las sesiones de la junta de gobierno.

VI. Dar seguimiento a los acuerdos de la junta de gobierno e informar a esta sobre su avance y cumplimiento.

VII. Elaborar y remitir a las personas integrantes de la junta de gobierno, el proyecto de acta de la sesión, para su revisión, observación y, en su caso, validación.

VIII. Recabar las firmas de las personas integrantes de la junta de gobierno, una vez aprobado el proyecto de acta de la sesión y responsabilizarse de su resguardo.

IX. Realizar los trámites de protocolización ante notario público de las actas de las sesiones de la junta de gobierno, cuando así corresponda.

X. Resguardar, administrar y controlar la documentación relacionada con los acuerdos adoptados por la junta de gobierno.

XI. Verificar que se realicen oportunamente las inscripciones que correspondan en el Registro de Entidades Paraestatales.

XII. Expedir constancias sobre la documentación que obre en sus archivos.

XIII. Ejecutar las actividades y tareas relacionadas con la junta de gobierno que le sean encomendadas por la persona que ocupe la presidencia.

XIV. Las demás que establezcan este estatuto orgánico, el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 21. Facultades y obligaciones de las personas integrantes

Las personas integrantes de la junta de gobierno tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I. Acreditar su calidad de persona integrante de la junta de gobierno mediante el documento correspondiente.

II. Participar en las sesiones de la junta de gobierno con derecho a voz y voto.

III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia o urgencia de asuntos específicos a tratar y que sean de la competencia de la junta de gobierno.

IV. Proponer la asistencia de personas invitadas a las sesiones de la junta de gobierno.

V. Someter a consideración de la junta de gobierno los asuntos que deban tratarse en sus sesiones.

VI. Proponer acuerdos orientados al cumplimiento del objeto del centro.

VII. Suscribir las actas de las sesiones de la junta de gobierno.

VIII. Las demás que establezcan este estatuto orgánico, el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 22. Disposiciones complementarias a la regulación de las sesiones

En todo lo relativo a las sesiones de la junta de gobierno, se estará a lo dispuesto en el Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento, el decreto, este estatuto orgánico y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sección segunda Persona titular de la Dirección General

Artículo 23. Nombramiento y remoción de la persona titular de la Dirección General

La persona titular de la Dirección General, de conformidad con el artículo 14 del decreto, será nombrada y removida libremente por la persona titular del Poder Ejecutivo del estado.

Artículo 24. Requisitos para ocupar la titularidad de la Dirección General

Para ocupar la titularidad de la Dirección General del centro, se deberá cumplir con lo que dispone el artículo 75 del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 25. Facultades y obligaciones de la persona titular de la Dirección General

La persona titular de la Dirección General, además de las facultades y obligaciones previstas en los artículos 76 y 116 del Código de la Administración Pública de Yucatán y 15 del decreto, las establecidas en el reglamento del código referido, tendrá las siguientes:

I. Proponer a la junta de gobierno para su aprobación, las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema del servicio profesional de carrera, así como los lineamientos y criterios para la selección de conciliadores del centro.

II. Establecer las políticas y directrices institucionales de capacitación, administración y de gestión respecto del procedimiento de conciliación prejudicial.

III. Proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación, las convocatorias para el procedimiento de selección de conciliadores.

IV. Dirigir la instrumentación e implementación de las plataformas digitales que albergarán los buzones digitales y los sistemas de información que requiera el centro para su operación.

V. Establecer la política institucional de colaboración con dependencias, entidades y organismos públicos de carácter federal, local y municipal; la concertación con organizaciones sociales, privadas, de trabajadores y de patrones, así como con instituciones educativas y de investigación para el desempeño de sus funciones.

VI. Abstenerse de comparecer como testigo, representante jurídico o abogado, en juicios laborales.

VII. Las demás que se establezcan en el decreto, el Código de la Administración Pública de Yucatán, su reglamento y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

La persona titular de la Dirección General, para el mejor desempeño de sus facultades y obligaciones, se auxiliará, del personal que apruebe la junta de gobierno, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, cuyo nombramiento, independientemente de si se trata de personal de confianza o de base, corresponderá a la persona titular de la Dirección General, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables

Sin perjuicio de lo anterior, la persona titular de la Dirección General podrá ejercer directamente, en cualquier momento, las facultades y obligaciones de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas previstas en el artículo 4, fracción III, de este estatuto orgánico.

Sección tercera Unidades administrativas

Artículo 26. Unidades administrativas y personal del centro

El centro contará con las unidades administrativas previstas en el artículo 4, fracción III, de este estatuto orgánico y las demás que apruebe la junta de gobierno para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, las personas titulares de las unidades administrativas del centro serán auxiliadas en el ejercicio de sus facultades y obligaciones por el personal que requiera el servicio, siempre que lo permita su presupuesto.

Artículo 27. Facultades y obligaciones generales de las personas titulares de las unidades administrativas

Las personas titulares de las unidades administrativas previstas en el artículo 4, fracción III, de este estatuto orgánico, tendrán las siguientes facultades y obligaciones de carácter general:

I. Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.

II. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que les sean asignados a la unidad administrativa a su cargo.

III. Acordar con la persona titular de la Dirección General el despacho de los asuntos de su competencia, atender los que esta les encomiende y mantenerla informada sobre su cumplimiento.

IV. Elaborar y presentar a la persona titular de la Dirección General los anteproyectos de presupuesto de ingresos y de egresos, así como los proyectos de programa anual de trabajo, de programa presupuestario y de unidades básicas de presupuestación que le correspondan a la unidad administrativa a su cargo.

V. Definir los objetivos, las metas y los indicadores de desempeño o de resultado de la unidad administrativa a su cargo, así como elaborar los registros administrativos que permitan su seguimiento y evaluación.

VI. Establecer políticas, lineamientos y criterios que regulen el funcionamiento interno de la unidad administrativa a su cargo, previa autorización de la persona titular de la Dirección General.

VII. Proponer a la persona titular de la Dirección General las disposiciones y los instrumentos normativos o administrativos que consideren necesarios para mejorar la organización o el funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo.

VIII. Fomentar la comunicación y cooperación en la unidad administrativa a su cargo y entre esta y las demás unidades administrativas del centro o de los gobiernos federal, estatal o municipal.

IX. Solicitar la información que consideren necesaria para el adecuado ejercicio de sus facultades y obligaciones, y proporcionar la que les corresponda, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

X. Sugerir a la persona titular de la Dirección General, la instalación de infraestructura, la adquisición de equipo o la impartición de cursos de capacitación tendientes a mejorar el desempeño de la unidad administrativa a su cargo.

XI. Realizar los informes, reportes, dictámenes o estudios que les sean solicitados por la persona titular de la Dirección General, o que les corresponda en función de sus respectivos cargos.

XII. Examinar y suscribir los documentos que les corresponda, así como certificar conforme a sus facultades, aquellos que obren en sus archivos.

XIII. Resolver los asuntos o conflictos que se susciten en la unidad administrativa a su cargo y que requieran de su intervención.

XIV. Abstenerse de comparecer como testigo, representante jurídico o abogado en juicios laborales.

XIV. Las demás que les confiera la persona titular de la Dirección General o que establezcan este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 28. Facultades y obligaciones de la persona titular de la subdirección de administración

La persona titular de la subdirección de administración, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Elaborar, ejecutar y coordinar el presupuesto en coordinación con las demás de las unidades administrativas.

II. Elaborar e integrar la Unidad Básica de Presupuestación del centro y someterlo a consideración de la persona titular de la Dirección General.

III. Diseñar y aplicar los registros, instrumentos y procesos administrativos necesarios para la adecuada administración de los recursos del centro.

IV. Elaborar una propuesta que establezca los términos para el ingreso, promoción y permanencia del personal, así como para su selección, admisión y ascenso.

V. Autorizar, previo acuerdo con la persona titular Dirección General, las erogaciones del presupuesto, las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

VI. Establecer y coordinar la implementación de estrategias internas de planeación y administración de los recursos humanos.

VII. Dirigir el proceso de actualización de los instrumentos administrativos internos.

VIII. Dirigir la elaboración de los programas de reclutamiento, selección, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño, separación, remuneraciones, beneficios, estímulos y recompensas del personal, observando las políticas, normas y lineamientos emitidos en la materia.

IX. Instruir el desarrollo de las acciones para la elaboración y tramitación ante las autoridades fiscalizadoras correspondientes, de los movimientos de estructuras orgánicas, ocupacionales y plantillas de personal, así como la contratación de prestadores de servicios profesionales, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.

X. Dirigir las relaciones laborales del centro y gestionar cambios de adscripción del personal en los términos de las leyes y normas aplicables, previa aprobación de la persona titular de la Dirección General, así como gestionar los procesos de entrega-recepción respectivos.

XI. Realizar las acciones para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional del centro.

XII. Coordinar la programación y presupuesto de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes muebles e inmuebles del centro.

XIII. Dirigir las acciones necesarias para preservar y mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento los bienes muebles e inmuebles, así como resguardar la información documental y electrónica del centro, la cual se debe mantener ordenada y disponible para su consulta.

XIV. Dirigir la elaboración, establecimiento, control y evaluación de los instrumentos internos en materia de protección civil.

XV. Coordinar la formulación, contratación y ejecución cuando así corresponda de los programas anuales de obra pública, adquisiciones de bienes y servicios.

XVI. Dirigir y coordinar las acciones que permitan el control y organización de los archivos de trámite, concentración e histórico de las coordinaciones generales del centro.

XVII. Coordinar la administración de los recursos presupuestales y financieros para cumplir los programas institucionales, a través de servicios de programación y presupuesto de calidad y oportunos.

XVIII. Coordinar la elaboración de informes financieros y de rendición de cuentas con la información programática presupuestal y financiera del centro, así como la integración de la cuenta pública.

XIX. Dirigir el desarrollo del proceso contable de las operaciones financieras y presupuestarias del centro.

XX. Coordinar la elaboración de bases y la celebración de convenios y demás instrumentos jurídicos que resulten necesarios para la adecuada administración de los recursos del centro, con la opinión de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

XXI. Establecer las estrategias para el mantenimiento, adaptabilidad y congruencia de los sistemas informáticos e infraestructura tecnológica del centro, homologando los criterios informáticos para su uso y consulta.

XXII. Coordinar las acciones de equipamiento y suministro de la infraestructura y redes informáticas, acorde a estrategias internas o disposiciones gubernamentales, coordinándose en lo procedente con las áreas de recursos financieros y recursos materiales y servicios.

XXIII. Las demás que les confiera la persona titular de la Dirección General o que establezcan este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 29. Facultades y obligaciones de la persona titular de la subdirección de conciliación

La persona titular de la subdirección de conciliación, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Observar los principios de conciliación, imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, legalidad, equidad, buena fe, información, honestidad, y confidencialidad.

II. Dirigir y coordinar la ejecución y mejora del proceso de conciliación.

III. Determinar y coordinar la aplicación de las políticas institucionales que sirvan para instrumentar la conciliación, a fin de que se ajusten a lo previsto en los artículos 684-E, 684-F y 684-G de la Ley Federal del Trabajo.

IV. Establecer la operación de los mecanismos institucionales para recibir y tramitar las solicitudes de conciliación.

V. Coordinar la operación de las personas conciliadoras, para el oportuno y adecuado desahogo de las audiencias de conciliación.

VI. Dirigir y coordinar la elaboración de los modelos de convenios de conciliación y de las constancias de no conciliación, así como de las actas donde conste el cumplimiento del convenio.

VII. Establecer y coordinar el diseño y la aplicación de los formularios para las personas trabajadoras y las personas patronas interesadas en realizar una solicitud de audiencia de conciliación.

VIII. Dirigir y coordinar la operación de los procedimientos de conciliación que se lleven a cabo en el centro.

IX. Establecer las bases y lineamientos para realizar la conciliación itinerante o vía remota por medios electrónicos, y coordinar su aplicación, en caso de requerirse.

X. Determinar y coordinar las estrategias de compilación y sistematización de los convenios de conciliación.

XI. Desarrollar y coordinar la comunicación necesaria en materia de conciliación, con los tribunales laborales a través de los medios físicos o tecnológicos que se establezcan para tal efecto.

XII. Resolver cuestiones de competencia respecto de las solicitudes de conciliación.

XIII. Coordinar la atención y desahogo de exhortos.

XIV. Coordinar la atención, seguimiento y cumplimiento de amparos.

XV. Coordinar la aplicación de los mecanismos de depósito y resguardo de todos los documentos físicos y digitales relacionados con los actos de conciliación individual.

XVI. Establecer los lineamientos para la atención de las solicitudes de asesoría o ayuda en materia de conciliación.

XVII. Dirigir y coordinar las intervenciones en los asuntos de huelga, cuando el juez solicite la intervención del conciliador del centro para procurar avenir a las partes.

XVIII. Abstenerse de fungir como testigo, representante jurídico o abogado, en juicios laborales.

XIX. Ser proactivo para lograr la conciliación entre las partes.

XX. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como el trabajo digno.

XXI. Las demás que le otorgue la persona titular de la Dirección General, este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo IV Patrimonio

Artículo 30. Patrimonio

El patrimonio del centro se integrará con los recursos, bienes y derechos previstos en el artículo 6 del Decreto.

Capítulo V Vigilancia y supervisión

Artículo 31. Órgano de vigilancia y supervisión

Las funciones de vigilancia del centro estarán a cargo de una persona comisaria pública, quien será designada por la Secretaría de la Contraloría General y tendrá las facultades y obligaciones que establecen para ello el Código de la Administración Pública de Yucatán y su reglamento.

La persona comisaria pública no formará parte de la junta de gobierno, pero podrá asistir a sus sesiones únicamente con derecho a voz.

Capítulo VI Régimen laboral

Artículo 32. Relaciones laborales

Las relaciones laborales entre el centro y sus personas trabajadoras, independientemente de la naturaleza de su contratación, se regirán por lo dispuesto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo VII Suplencias

Artículo 33. Suplencias

Las ausencias de la persona titular de la Dirección General que no excediesen de quince días serán suplidas por la persona servidora pública de la jerarquía inmediata inferior que aquella designase por oficio. A falta de tal designación, la persona titular de la Dirección General será suplida por las personas titulares de las unidades administrativas previstas en el artículo 4, fracción III, de este estatuto orgánico, en el orden que el propio artículo establece.

Las ausencias de la persona titular de la Dirección General que excediesen de quince días serán suplidas por la persona que, para tal efecto, designase la junta de gobierno.

Artículo 34. Ausencia de los titulares de las unidades administrativas.

Las personas titulares de las subdirecciones serán suplidas por las personas titulares de la jerarquía inmediata inferior que ellas designen, cuando sus ausencias no excedan de quince días, y por la persona designada por la persona titular de la Dirección General, cuando se exceda de dicho término.

Artículos transitorios**Primero. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Inscripción en el Registro de Entidades Paraestatales

La persona titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en un plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, deberá realizar la inscripción de este estatuto orgánico en el Registro de Entidades Paraestatales que lleva la Secretaría de Administración y Finanzas.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su sesión de instalación y primera sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada en Mérida, a doce de agosto de 2022.

(RÚBRICA)

**LICENCIADA GRÉTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Acuerdo Cecoley 002/2022 por el que se expiden los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

La Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 11, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que el 31 de diciembre de 2021 fue publicado, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 456/2021 por medio del cual, entre otros, se modificó la Constitución Política del Estado de Yucatán para establecer que las partes que tengan diferencias o conflictos laborales deben asistir a la instancia conciliatoria pertinente antes de acudir a los tribunales laborales locales.

Que, de igual manera, mediante el Decreto 456/2021 en comento se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, que creó al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán como un órgano descentralizado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar las personas trabajadoras y las personas empleadoras, siempre que no sea de competencia federal, de conformidad con el artículo 123, apartado A, fracción XX, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 590-E de la Ley Federal del Trabajo.

Que la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su artículo 11, fracción VIII, faculta a la Junta de Gobierno del referido centro para, entre otros, aprobar los lineamientos y criterios para la selección de las personas conciliadoras.

Que la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su sesión de instalación y primera sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada el 12 de agosto de 2022, aprobó los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesaria la expedición de los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán ya mencionados, de manera que el centro referido cuente con las normas y bases para llevar a cabo la elección del personal que se encargará de tan importantes funciones, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Cecoley 002/2022 por el que se expiden los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

Artículo único. Se expiden los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán

Título primero Disposiciones generales

Capítulo I Objeto, definiciones y principios

Artículo 1. Objeto

Estos lineamientos tienen por objeto establecer las bases para la selección de las personas idóneas que acrediten que cubren el perfil y los requisitos necesarios para ocupar los puestos vacantes de conciliadora o conciliador en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, a partir de la valoración de las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones, con base en la aplicación de instrumentos técnicos, confiables y pertinentes.

Artículo 2. Definiciones

Para efectos de estos lineamientos, se entenderá por:

- I. Centro: el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.
- II. Comité: el Comité de Evaluación y Selección.
- III. Diario oficial: el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
- IV. Dirección general: la Dirección General del centro o la persona titular de esta.
- V. Evaluación: el Instrumento de diagnóstico que recaba información respecto a los conocimientos y competencias de las personas aspirantes.
- VI. Junta de gobierno: la junta de gobierno del centro.
- VII. Lineamientos: los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.
- VIII. Perfil: la descripción de requisitos académicos, experiencia laboral y de capacidades requeridas para el desempeño del puesto, basado en un conjunto de competencias para realizar una actividad profesional.

IX. Persona aplicadora: la persona servidora pública del centro encargada de aplicar, la o las evaluaciones derivadas del procedimiento de selección, en términos de estos lineamientos.

X. Persona aspirante: la persona que participa en el procedimiento de selección con la finalidad de encontrarse en la posibilidad de ser considerada para la ocupación de un puesto vacante o formar parte de la reserva de talento.

XI. Persona interesada: la persona interesada en postularse para ocupar una plaza de conciliador en el procedimiento de selección previsto en estos lineamientos.

XII. Procedimiento de selección: los procedimientos de reclutamiento y selección que inician con la emisión de la convocatoria e incluye el conjunto de etapas y acciones que permiten identificar a la o las personas que cumplan con el perfil de un puesto y, en su caso, determinar la ocupación de una vacante de conciliador de audiencias o de conciliador de ratificación de convenios.

XIII. Reserva de talento: el listado de personas aspirantes cuyo resultado derivado del procedimiento de selección permite que se encuentren en posibilidad de ser consideradas para la ocupación de un puesto vacante.

XIV. Sistema de evaluación: el mecanismo presencial o a distancia para la aplicación de la o las evaluaciones consideradas para la ocupación de un puesto vacante.

XV. Sistema de puntuación general: el método establecido por el comité para definir en igualdad de condiciones la valoración de cada uno de los elementos que conforman las etapas del procedimiento de selección.

XVI. Sitio web: el sitio web oficial del centro, que será establecido en la convocatoria que al efecto emita este.

Artículo 3. Principios

Las autoridades del centro, en la aplicación del procedimiento de selección, observarán los principios de legalidad, imparcialidad, calidad, objetividad, certeza, competencia por mérito, publicidad, transparencia, equidad e igualdad de condiciones.

De igual manera, será aplicable el principio de no discriminación durante el desarrollo del procedimiento de selección, por lo que en ningún caso se podrá discriminar por origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión o filiación política, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4. Interpretación

La interpretación de estos lineamientos y la solución de las situaciones no previstas en estos pero relacionadas con el procedimiento de selección, corresponderán al comité.

Artículo 5. Derechos de las personas aspirantes

Las personas aspirantes tendrán derecho a:

- I. Concursar en igualdad de condiciones.
- II. Contar con el lugar, equipo y tiempo necesarios para la presentación de las evaluaciones.
- III. Conocer los resultados del concurso en las publicaciones que realice el centro.

Capítulo II Comité de Evaluación y Selección

Artículo 6. Objeto

El Comité de Evaluación y Selección tiene por objeto llevar a cabo el concurso del procedimiento de selección.

Artículo 7. Atribuciones

El comité, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el o los formatos necesarios para asentar los resultados de la entrevista.
- II. Determinar el número de personas aspirantes a entrevistar.
- III. Constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en el sitio web o de manera presencial por las personas aspirantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en estos lineamientos y en la convocatoria, realizando los cruces y consultas de información a los registros públicos, y acudir directamente con las instancias y autoridades correspondientes.

En los casos en que el comité detecte la falta de autenticidad de la documentación presentada por la persona aspirante, se descartará a la persona aspirante inmediatamente, notificándole el motivo del descarte.

IV. Solicitar a la dirección general la asistencia del personal de apoyo que coadyuvará en la aplicación de la evaluación en cada sede, en caso de que se apliquen las evaluaciones de manera presencial.

V. Practicar las entrevistas a las personas aspirantes y otorgar la calificación correspondiente.

VI. Considerar los resultados de: la evaluación, la valoración del grado académico, la experiencia laboral y las entrevistas.

VII. Emitir el acta con las calificaciones finales del procedimiento de selección.

VIII. Aprobar su reglamento interno.

IX. Las demás que, en su caso, establezcan estos lineamientos, la convocatoria respectiva y las que le asigne la dirección general.

Artículo 8. Integración

El comité estará integrado por:

I. La dirección general, quién podrá delegar sus funciones en el personal que designe para tal efecto, con un cargo mínimo de subdirección de área.

II. La persona titular de la Subdirección Administrativa del centro.

III. Una persona que fungirá como secretaria técnica del comité, a propuesta de la dirección general, quién notificará las decisiones que tome el comité a cada persona aspirante.

Los cargos de las personas integrantes del comité son de carácter honorífico, por lo tanto quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

El comité sesionará las veces que sean necesarias para llevar a cabo el procedimiento de selección a que se refiere estos lineamientos, previa convocatoria del presidente, mediante correo electrónico.

Los acuerdos del comité serán tomados por mayoría simple de votos.

La dirección general podrá designar al personal que considere necesario, a efecto de apoyar al comité para cumplir con sus atribuciones.

Título segundo Procedimiento de selección

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 9. Inicio del procedimiento de selección

El procedimiento de selección iniciará con la publicación de una convocatoria pública y abierta en el diario oficial y en el sitio web, en el que deberá estar publicado de manera permanente mientras se desarrolle el concurso.

Artículo 10. Integración del calendario de ejecución

El calendario de ejecución y las sedes para la aplicación del procedimiento de selección serán propuestos por la dirección general conforme a los plazos que sean necesarios y serán aprobados por la junta de gobierno, debiendo ser notificadas oportunamente las personas aspirantes vía correo electrónico.

Las fechas de las etapas de ejecución podrán estar sujetas a cambio, siempre que se encuentre debidamente justificado y se deba a causas de fuerza mayor, previa aprobación de la junta de gobierno, en cuyo caso, se emitirá oportunamente el comunicado correspondiente a través del sitio web.

Artículo 11. Elaboración de la convocatoria

La convocatoria se presentará por la dirección general a la junta de gobierno para su aprobación; una vez aprobada, la dirección general deberá publicarla.

Artículo 12. Contenido de la convocatoria

El contenido de cada convocatoria garantizará las condiciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en estos lineamientos, así como la participación abierta y transparente de las personas aspirantes y deberá contener como mínimo:

- I. El número de publicación.
- II. El número de puestos sujetos a concurso.
- III. La descripción de las etapas del procedimiento de selección.
- IV. El lugar y las fechas que comprenderán las etapas del procedimiento de selección.
- V. Los requisitos y documentos que deben presentar las personas aspirantes acompañados a la solicitud de inscripción al procedimiento de selección, entre los que se incluirá el formato de conocimiento y aceptación de las bases y lineamientos del concurso de selección, en el que el solicitante manifieste que es sabedor de los requisitos de la inscripción, las reglas del procedimiento y su conformidad con ellos.

VI. Los criterios de integración de la reserva de talento.

VII. Las obligaciones específicas de las personas aspirantes durante el procedimiento de selección y las causales de descalificación o eliminación.

VIII. Las reglas del procedimiento de selección, que deberán incluir el trámite de inscripción o registro, la forma y criterios de evaluación, la ponderación de cada área de competencia a evaluar y su impacto en la calificación final, las calificaciones mínimas aprobatorias y la publicación de resultados. Las reglas deberán contemplar que el desarrollo del examen será público.

IX. El sistema de puntuación general.

X. Los criterios de desempate.

XI. La integración del comité que llevará a cabo el procedimiento de selección.

XII. Los lineamientos del procedimiento de selección de conciliadores, los que contendrán los criterios técnicos de evaluación, la integración de cada instrumento, sus escalas de desempeño y las formalidades para su aplicación.

XIII. El sitio web, donde se podrán consultar los siguientes datos:

a) Material de apoyo.

b) Comunicados generales del procedimiento de selección dirigidos a las personas aspirantes.

Artículo 13. Acciones afirmativas

Durante el procedimiento de selección podrán implementarse acciones afirmativas a fin de promover y garantizar la igualdad de oportunidades acorde con el principio de paridad de género.

Artículo 14. Supletoriedad

En el procedimiento de selección se observará lo establecido en el título trece bis, capítulo III, de la Ley Federal del Trabajo.

Capítulo II Etapas del procedimiento de selección

Artículo 15. Etapas

El procedimiento de selección se desarrollará en las siguientes etapas:

- I. Etapa 1. Registro.
- II. Etapa 2. Curso de derechos humanos y perspectiva de género.
- III. Etapa 3. Evaluación.
- IV. Etapa 4. Valoración de grado académico.
- V. Etapa 5. Valoración de experiencia laboral.
- VI. Etapa 6. Entrevista.
- VII. Etapa 7. Determinación, selección y nombramiento.

Título tercero Desarrollo del procedimiento de selección

Capítulo I Registro

Artículo 16. Herramientas de registro

Corresponderá al centro implementar las herramientas para el registro de las personas aspirantes de manera oportuna, transparente y equitativa, a través de los medios que estime necesarios para tal efecto.

Artículo 17. Requisitos de registro

Las personas interesadas deberán cubrir los siguientes requisitos para registrarse en el procedimiento de selección:

- I. Gozar del pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener, preferentemente, experiencia de, por lo menos, tres años en áreas del derecho del trabajo o especialización en las actividades que se vinculen con las atribuciones del centro.
- III. Contar con título profesional a nivel licenciatura en una carrera afín a la función del centro.
- IV. Tener, preferentemente, certificación en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias.
- V. Tener conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género.
- VI. Aprobar el procedimiento de selección que se establezca para tal efecto.

VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

El sitio web para el registro de personas interesadas deberá facilitar la manifestación de los requisitos mencionados.

Artículo 18. Documentación

Los documentos que las personas interesadas deberán acompañar a su solicitud de inscripción al procedimiento de selección serán:

I. Formato de inscripción, que se pondrá a disposición en las instalaciones del centro y en su sitio web.

II. Currículum vitae actualizado de la persona solicitante, acompañado con los documentos que soporten la información.

Las características y requisitos que deberán cubrir los documentos de las personas aspirantes para efectos de la valoración de la experiencia laboral estarán contenidos en la convocatoria.

III. Copia certificada del acta de nacimiento de la persona solicitante.

IV. Copia del título y de la cédula profesional de la persona solicitante.

V. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno goce de sus derechos.

V. Comprobante de domicilio.

VII. El formato de conocimiento y aceptación de las bases y lineamientos del concurso de selección, en el que la persona solicitante manifieste que es sabedor de los requisitos de la inscripción, las reglas del procedimiento y su conformidad con ellos.

Bajo ningún motivo, se solicitará a las personas interesadas o a las personas aspirantes certificados médicos o algún otro documento homólogo en el procedimiento de selección.

No se aceptarán, bajo ningún motivo, los documentos que presente la persona interesada o la persona aspirante que tengan la leyenda "documento sin validez oficial" u otra análoga.

El registro de personas interesadas en participar en el procedimiento de selección se realizará a través del sitio web.

Artículo 19. Asignación de número de folio

El centro asignará a las personas interesadas que cubran los requisitos y documentación previstos en este artículo y en la convocatoria, dentro de los plazos, forma y términos contemplados en esta, un número de folio de personas aspirantes, formalizando su participación en el procedimiento de selección e identificándolos durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta la etapa de entrevista con el comité, asegurando así su anonimato.

Durante las etapas del procedimiento de selección, las personas aspirantes podrán identificarse con el original de cualquier documento oficial con el nombre y la fotografía de la persona aspirante, siempre que estuviere vigente, que podrán ser la credencial para votar, el pasaporte, la cartilla militar y los demás que establezca la convocatoria.

Artículo 20. Notificación del incumplimiento de requisitos

Las personas interesadas que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos previstos en estos lineamientos y en la convocatoria respectiva serán descartadas del procedimiento de selección, el centro les notificará a estas personas los requisitos, documentación, forma o plazos que incumplieron, dentro de los quince días hábiles del cierre del plazo de registro previsto en la convocatoria.

Artículo 21. Protección de datos personales

El centro dará tratamiento a los datos personales y confidenciales de cada persona interesada y persona aspirante de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la local en la materia.

Los datos personales o confidenciales recabados durante el registro, no serán transferidos ni usados con un fin distinto al del desarrollo del procedimiento de selección.

Capítulo II

Curso de derechos humanos y perspectiva de género

Artículo 22. Curso

El centro comunicará a las personas aspirantes a través del sitio web y mediante correo electrónico la fecha, hora y sede en que deberán presentarse para tomar el Curso de derechos humanos y perspectiva de género; en caso de que este sea impartido en forma electrónica, se les notificará la fecha, hora y plataforma en que se impartirá.

Para la acreditación de esta etapa se deberá contar, como mínimo, con el 90% de asistencia al curso, a fin de que continúen en el procedimiento de selección.

Las personas que no alcancen la asistencia mínima a que se refiere el párrafo anterior serán descalificadas del procedimiento de selección y se les notificarán los motivos de la descalificación dentro de los quince días hábiles siguientes a la última sesión del Curso de derechos humanos y perspectiva de género.

Capítulo III Evaluación

Sección primera Contenido y criterios de evaluación

Artículo 23. Evaluación

La evaluación se aplicará a las personas aspirantes que hayan acreditado la asistencia mínima del 90% al Curso de derechos humanos y perspectiva de género.

La dirección general comunicará a las personas aspirantes a través del sitio web y mediante correo electrónico las indicaciones y datos necesarios para la aplicación de la evaluación, especificando los lugares, horarios, documentos que deberán presentar y las generalidades que las personas aspirantes deberán considerar para tomar las previsiones necesarias durante la etapa de evaluación.

Artículo 24. Contenido de la evaluación

La evaluación a que se refiere este capítulo servirá para verificar que las personas aspirantes cuenten con las destrezas, habilidades y competencias siguientes:

- I. Conocimientos generales de derecho y específicos en materia laboral.
- II. Análisis y resolución de controversias.
- III. Gestión del conflicto.
- IV. Aptitudes en la función conciliatoria.

El instrumento de evaluación podrá ser impreso o digital y aplicarse en la modalidad que se requiera de acuerdo con las necesidades de operación del centro, pudiendo ser presencial o a distancia.

Artículo 25. Criterios de evaluación

El comité definirá el sistema de puntuación general que permita cuantificar, en igualdad de condiciones, el cumplimiento de las personas aspirantes en cada una de las etapas que conforman el procedimiento de selección.

Artículo 26. Calificación mínima aprobatoria

La calificación mínima aprobatoria de la evaluación se establecerá en la convocatoria.

Una vez que la persona aspirante haya acreditado que alcanzó la calificación mínima aprobatoria de la evaluación, las personas aspirantes serán convocadas para ser entrevistadas por el comité, dentro de los plazos previstos en la convocatoria.

Las personas aspirantes que no alcancen la calificación mínima aprobatoria prevista en la convocatoria serán descalificadas del procedimiento de selección y el centro les notificará los motivos de la descalificación dentro de los quince días hábiles siguientes a la aplicación de la evaluación.

Sección segunda Sedes de aplicación

Artículo 27. Evaluación presencial

En caso de que la convocatoria contemple que se llevará a cabo la evaluación de manera presencial, la dirección general, a través de la unidad administrativa que determine, coordinará lo necesario para llevar a cabo la aplicación en los lugares designados como sedes.

Artículo 28. Requisitos de las sedes

Cada sede deberá contar con las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarias para la adecuada aplicación de las evaluaciones. Las sedes deberán darse a conocer a las personas aspirantes de forma oportuna, sin menoscabo de la posibilidad de habilitar sedes adicionales a las inicialmente previstas.

Artículo 29. Determinación de las sedes

Corresponderá a la unidad administrativa que determine la dirección general identificar sedes suficientes para la aplicación de la evaluación en función del número de personas aspirantes, así como determinar su ubicación y la calendarización. La propuesta de sedes y calendarización será sometida a aprobación de la junta de gobierno por parte de la dirección general.

Artículo 30. Habilitación de las sedes

Cada sede tendrá que ser habilitada de la siguiente manera:

I. Se contará con la presencia de una o más personas aplicadoras que asegurarán el cumplimiento de estos lineamientos, de la Ley Federal del Trabajo y de las demás disposiciones aplicables, y se encargarán también de levantar las actas administrativas o de eventualidades que se presenten durante la aplicación.

II. Las personas aplicadoras son responsables de la identificación de la persona aspirante, de proporcionar instrucciones generales, de distribuir o recabar el material que corresponda y de vigilar el desarrollo de la evaluación, en términos de estos lineamientos y de la convocatoria respectiva.

Capítulo IV Valoración de grado académico

Artículo 31. Revisión documental

El comité, con apoyo del personal designado por la dirección general, revisará la evidencia documental presentada por las personas aspirantes con el objetivo de valorar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en estos lineamientos y en la convocatoria respecto del grado académico solicitado.

El comité informará a las personas aspirantes que no cumplan los requisitos de grado académico su descarte del procedimiento de selección dentro de los plazos previstos en la convocatoria.

Capítulo V Valoración de experiencia laboral

Artículo 32. Revisión de la experiencia laboral

El comité, con apoyo del personal designado por la dirección general, realizará la valoración de la experiencia laboral de las personas aspirantes, conforme a lo siguiente:

I. El personal de apoyo designado por la dirección general analizará y valorará la experiencia laboral contenida en los documentos de las personas aspirantes que se registraron conforme a los criterios establecidos en estos lineamientos y en la convocatoria.

II. El personal de apoyo designado por la dirección general remitirá al comité el resultado de la valoración del cumplimiento de la experiencia laboral de las personas aspirantes.

III. El comité notificará el resultado del cumplimiento de las etapas de valoración de experiencia laboral a las personas aspirantes mediante el sitio web y por correo electrónico. En el caso de las personas que sean descalificadas, se les informará el motivo de esta decisión.

El personal designado por la dirección general entregará al comité los resultados de las valoraciones del grado académico y de la experiencia laboral de las personas aspirantes, con lo que el comité podrá considerarlos en la etapa de entrevista.

Capítulo VI Entrevista

Artículo 33. Objeto de la entrevista

La etapa de entrevista consiste en la conversación directa, presencial o a distancia, que ocurre entre el comité y la persona aspirante, cuya finalidad es obtener información que permita complementar la valoración del grado académico y de su experiencia laboral, así como la de las evaluaciones que se le hayan aplicado.

Artículo 34. Puntaje mínimo

Las personas aspirantes que hayan obtenido el puntaje mínimo para la aprobación de las etapas previas y que cumplan con los requisitos establecidos en estos lineamientos y en la convocatoria podrán acceder a la etapa de entrevistas. El método para determinar los puntajes se fijará en las convocatorias respectivas.

Artículo 35. Calendarización de las entrevistas

El comité determinará el número de personas aspirantes a entrevistar por día y las entrevistas se llevarán en orden de prelación, yendo en orden ascendente de conformidad con la puntuación que obtuvieron las personas aspirantes en las etapas previas del procedimiento de selección, según el sistema de puntuación general y los criterios de las entrevistas y los plazos establecidos en la convocatoria.

El número de personas aspirantes a entrevistar se podrá ampliar en caso de que así lo requiera el comité respetando el orden de prelación respectivo.

Capítulo VII Criterio de desempate

Artículo 36. Aplicación de los criterios de desempate

En caso de que dos o más personas aspirantes obtengan el mismo puntaje en el procedimiento de selección, el comité determinará a la persona ganadora de conformidad con el criterio de desempate que se establezca en cada convocatoria.

Artículo 37. Criterios de desempate adicionales

En caso de que una vez aplicado el criterio de desempate previsto en la convocatoria persista el empate entre las personas aspirantes el comité podrá considerar los siguientes criterios de desempate adicionales:

- I. Paridad de género.
- II. Antigüedad en el ejercicio profesional.

III. Condición de desigualdad por discapacidad.

IV. La aplicación de una nueva prueba técnica valorativa.

Capítulo VIII Dictamen, selección y nombramiento

Artículo 38. Resultados

Para la ocupación del puesto de las y los conciliadores se considerará a la persona aspirante que haya obtenido el mayor puntaje promedio como resultado del procedimiento de selección conforme al sistema de puntuación general previsto en la convocatoria.

Artículo 39. Notificación de los resultados a las personas no seleccionadas

A las personas aspirantes que no obtuvieron el puntaje para ser consideradas para la ocupación del puesto, se les comunicará la conclusión del procedimiento de selección, así como los motivos de la descalificación, dentro del plazo previsto en la convocatoria.

Artículo 40. Revisión de resultados

Los aspirantes podrán solicitar la revisión de su proceso ante el comité, dentro del plazo previsto en la convocatoria. Toda solicitud de revisión deberá presentarse por correo electrónico dirigido al comité, firmada y digitalizada, exponiendo las razones que la motivan.

La revisión de las evaluaciones solo abarcará la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación.

El comité dará respuesta a las solicitudes de revisión que presenten las personas aspirantes inconformes dentro de un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Artículo 41. Notificación del resultado a las personas seleccionadas

A las personas aspirantes consideradas para la ocupación del puesto de conciliadora o conciliador, se les comunicará, dentro del plazo previsto en la convocatoria, el resultado del procedimiento de selección, con la finalidad de que tomen las previsiones necesarias respecto a los trámites y procedimientos a que haya lugar.

Artículo 42. Publicidad de los resultados

De conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los resultados del procedimiento de selección serán públicos y se pondrán a disposición del público en el sitio web y en el diario oficial.

Artículo 43. Designación de conciliadoras y conciliadores

Una vez realizada la publicación de los resultados a que se refiere el artículo anterior, la dirección general llevará a cabo la designación correspondiente y observará lo establecido en el artículo 684-U de la Ley Federal del Trabajo.

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la dirección general a través de las áreas competentes girará las instrucciones necesarias para la integración del expediente, formalización del nombramiento e incorporación de la persona seleccionada a la unidad administrativa que corresponda.

Artículo 44. Duración del cargo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 684-U de la Ley Federal del Trabajo, los nombramientos de las y los conciliadores tendrán una vigencia de tres años, pudiendo ser ratificada o ratificado previo cumplimiento del procedimiento que se establezca para tales efectos.

Artículo 45. Integración de la reserva de talento

Las personas aspirantes que obtengan el puntaje mínimo y no resulten seleccionadas para la ocupación de un puesto en el procedimiento de selección, serán consideradas en la reserva de talento durante el plazo de un año, contado a partir de la publicación de los resultados.

Artículos transitorios**Único. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su sesión de instalación y primera sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada en Mérida, Yucatán, en fecha 12 de agosto de 2022.

(RÚBRICA)

Lic. Gréttel Giovanna Escalante Rendis
Directora general del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Yucatán

Gréttel Giovanna Escalante Rendis, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 11, fracción VIII, y 15, fracción I, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán; y 116, fracción IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 31 de diciembre de 2021 fue publicado, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 456/2021 por medio del cual, entre otros, se modificó la Constitución Política del Estado de Yucatán para establecer que las partes que tengan diferencias o conflictos laborales deben asistir a la instancia conciliatoria pertinente antes de acudir a los tribunales laborales locales.

Que, de igual manera, mediante el Decreto 456/2021 en comento se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, que creó al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán como un órgano descentralizado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, que tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar las personas trabajadoras y las personas empleadoras, siempre que no sea de competencia federal, de conformidad con el artículo 123, apartado A, fracción XX, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 590-E de la Ley Federal del Trabajo.

Que la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su artículo 11, fracción VIII, faculta a la Junta de Gobierno del referido centro para, entre otros, aprobar los lineamientos y criterios para la selección de las personas conciliadoras.

Que la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, en su sesión de instalación y primera sesión ordinaria del ejercicio 2022, celebrada el 12 de agosto de 2022, aprobó los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la selección de las y los conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán ya mencionados, en concordancia con el capítulo III del título Trece Bis de la Ley Federal del Trabajo en vigor; se me instruyó realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con el capítulo III del título Trece Bis de la Ley Federal del Trabajo en vigor; así como lo dispuesto en los Lineamientos para la Selección de las y los Conciliadores del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán; se convoca a la ciudadanía en general, al personal de servicio público, al personal de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, interesados en participar en el concurso de Selección de las y los Conciliadores, por las 9 vacantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, visibles en sitio electrónico del Centro; para los siguientes puestos:

a) Conciliador de Audiencias (5 vacantes).

b) Conciliador de Ratificación de convenios (4 vacantes).

El procedimiento y los criterios de selección del personal conciliador tienen como finalidad garantizar la autonomía de su actuación y el cumplimiento de los principios que rigen la conciliación laboral, así como acreditar su idoneidad a partir de la valoración de las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones, con base en la aplicación de instrumentos técnicos, confiables y pertinentes.

Bases de participación

Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos y experiencia previstos para el puesto, conforme a lo dispuesto en el numeral 17 de los Lineamientos para el reclutamiento y selección de personal del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, que son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Gozar del pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Tener, preferentemente, experiencia de, por lo menos, tres años en áreas del derecho del trabajo o especialización en las actividades que se vinculen con las atribuciones del centro. III. Contar con título profesional a nivel licenciatura en una carrera afín a la función del centro. IV. Tener, preferentemente, certificación en conciliación laboral o mediación y mecanismos alternativos de solución de controversias. V. Tener conocimiento sobre derechos humanos y perspectiva de género. VI. Aprobar el procedimiento de selección que se establezca para tal efecto. VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
Documentación Requerida	<ol style="list-style-type: none"> a) Registro de inscripción a través del sitio electrónico del centro b) Llenar el formato de inscripción, que se encuentra disponible en el sitio electrónico del centro b) Currículum Vitae actualizado del aspirante, acompañando con los documentos que soporten la información; c) Copia certificada del acta de nacimiento; d) Copia del Título y de la cédula profesional; e) Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste: encontrarse en pleno goce de sus derechos; que la documentación e información presentada es fidedigna, verídica, y correcta; que se encuentra conforme con las reglas del proceso de Convocatoria, la forma y criterios de evaluación, la ponderación de cada área de competencia a evaluar y su impacto en la calificación final; que no se encuentra inhabilitado para desempeñar el servicio público, ni se encuentra con algún impedimento legal para desempeñarse como conciliador o conciliadora en el Centro; y que señale la inexistencia de conflicto de intereses relacionado con las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán; f) Comprobante de domicilio; g) Carta donde bajo protesta de decir verdad, el aspirante manifieste su conformidad con el Aviso de Privacidad.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1) Etapa 1. Registro y recepción de documentos

El registro de las personas aspirantes al proceso de Convocatoria, se realizarán a través del sitio electrónico del centro ubicado en <http://centrolaboral.yucatan.gob.mx/conciliadores> durante el período comprendido del 17 al 22 de agosto de 2022, donde, al aceptar las condiciones de la Convocatoria, se asignará un folio de participación, formalizando su participación en éste e identificándolas durante el desarrollo del proceso hasta la etapa de entrevista con el Comité de Evaluación, asegurando así su anonimato.

Después de realizar el registro, se notificará a las personas aspirantes mediante correo electrónico sobre la situación de su postulación.

2) Etapa 2. Curso de Derechos Humanos y Perspectiva de Género

Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos de registro y hubieran elaborado el mismo en forma oportuna, serán convocadas al Curso de Derechos Humanos y Perspectiva de Género:

- I. El CECOLEY comunicará a través del sitio electrónico <http://centrolaboral.yucatan.gob.mx/conciliadores> del centro y mediante correo electrónico la fecha, hora y sede en que las personas aspirantes deberán presentarse para tomar el citado curso; en caso de que éste sea impartido en forma electrónica, se les notificará la fecha, hora y plataforma en que se impartirá el mismo;
- II. Es indispensable para la acreditación de esta etapa, contar como mínimo con el 90% de asistencia al Curso, a fin de que continúen en el proceso de Convocatoria.

3) Etapa 3. Evaluación

A las personas aspirantes que hubieran acreditado la etapa 2, se les aplicará una evaluación que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- I. El CECOLEY comunicará a través del sitio electrónico <http://centrolaboral.yucatan.gob.mx/conciliadores> y mediante correo electrónico la fecha, hora y sede en que las personas aspirantes deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas;
- II. En dichas comunicaciones se especificará el horario de la aplicación, así como las sedes que se asignen para ello; se establecerá el tiempo de registro para el inicio de la evaluación, así como la documentación que deberán presentar, pudiendo identificarse con el original de cualquier documento oficial con fotografía que estuviere vigente, expedido por autoridad oficial;
- III. La evaluación de la persona aspirante se realizará de conformidad con el documento impreso o digital mediante el cual valorará el dominio de los conocimientos generales de derecho y específicos en materia laboral; así como en derechos humanos y perspectiva de género, análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto y aptitudes en función conciliatoria;
- IV. No se aplicará la evaluación respectiva si la persona aspirante no presenta la documentación requerida;
- V. La calificación mínima aprobatoria será la determinada en el apartado del Sistema de Puntuación General de la presente Convocatoria;
- VI. Los resultados de la evaluación se encontrarán visibles en el sitio electrónico del centro y se informará a las personas aspirantes mediante correo electrónico;
- VII. Es indispensable que la persona aspirante apruebe la etapa 3, a fin de continuar con el proceso de Convocatoria.

4) Etapa 4. Valoración de Grado Académico

Para la valoración del grado académico, el Comité revisará la información presentada por las personas aspirantes como evidencia del Grado Académico, de conformidad con lo siguiente:

- I. Para acreditar el grado de Licenciatura solicitado en el Perfil del puesto, solo se aceptarán: Título Profesional registrado ante la dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula Profesional;
- II. Para acreditar el grado de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras afines al perfil del puesto, se aceptarán: Título Profesional registrado ante la dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; Cédula Profesional; en su caso, se podrá acreditar que se está cursando con documento que acredite el grado de avance respectivo;
- III. En caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.
- IV. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará a la persona aspirante.
- V. Es indispensable que la persona aspirante apruebe la etapa 4, a fin de continuar con el proceso de Convocatoria.

5) Etapa 5. Valoración de Experiencia Laboral

Para la comprobación de la experiencia laboral, se podrán presentar:

- I. Constancias que acrediten las áreas y años de experiencia laboral requeridas en el perfil del puesto y que manifestaron en el currículum registrado en el sitio electrónico, mediante Hojas de Servicio, Constancias Laborales, Contratos, Nombramientos o documentos equivalentes.
- II. No se aceptarán como constancias las cartas de recomendación, ni los depósitos en cuentas bancarias.
- III. No se aceptarán bajo ningún motivo los documentos requeridos con la leyenda "Documento sin validez oficial".
- IV. Los documentos que presenten las personas aspirantes para esta etapa se integrarán al expediente del proceso de Convocatoria.
- V. El Comité podrá constatar la autenticidad de la información y documentación incorporada en el sitio electrónico del centro, así como realizar consultas y cruce de información a los registros públicos o acudir directamente con las instancias y autoridades correspondientes.
- VI. En los casos en que no se acredite la autenticidad de la documentación presentada, se descartará a la persona aspirante.
- VII. Es indispensable que la persona aspirante apruebe la etapa 5 a fin de continuar con el proceso de Convocatoria.

Los resultados de quienes hubieren acreditado y aprobado cada etapa del proceso de Convocatoria, se encontrarán visibles en el sitio electrónico del centro <http://centrolaboral.yucatan.gob.mx/conciliadores>, además de que se les informará a los aspirantes que continúan en el proceso, mediante correo electrónico en su momento.

El folio de cada persona aspirante que apruebe las cinco etapas previamente mencionadas y continúe en el proceso de Convocatoria será publicado en una lista mediante el sitio electrónico del centro <http://centrolaboral.yucatan.gob.mx/conciliadores>, así como en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.

6) Etapa 6. Entrevista

A las personas aspirantes que hubieran aprobado la etapa 5, se les realizará una entrevista, la cual se desarrollará de acuerdo con:

- I. La entrevista se realizará de manera presencial o virtual en el lugar y hora que se determine; esto será notificado oportunamente mediante correo electrónico a la persona aspirante.
- II. El número de las personas aspirantes a entrevistar será determinado por el Comité, siguiendo el orden de prelación según los resultados de las etapas previamente presentadas.
- III. La persona aspirante tendrá un tiempo de tolerancia de 10 minutos para presentarse a la entrevista; pasado ese tiempo, no será entrevistada a menos que faltare alguna de las otras personas aspirantes, en cuyo caso ocuparía el horario de entrevista de la persona aspirante que no se presentó;
- IV. En caso de existir impedimento por causa médica, sanitaria o alguna causa que a criterio del Comité se considere justificada, la entrevista podrá agendarse nuevamente.

El Comité se integrará de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 19 de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

7) Etapa 7. Selección y Dictamen

Solo podrán ser consideradas para la ocupación del puesto las personas aspirantes que hayan obtenido el puntaje mínimo requerido conforme al Sistema de Puntuación General establecidos en la presente convocatoria.

En la Etapa de Selección, el Comité, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII del Título Tercero de los Lineamientos, dictaminará el proceso de selección, propiciando la contratación de acuerdo con el siguiente Sistema de Puntuación:

Paridad de Género

En cumplimiento al numeral 13 de los Lineamientos; con la finalidad de promover la igualdad de condiciones, así como la plena participación y acceso de la mujer a desarrollarse en puestos de servicio público, de la totalidad de puestos concursados, se procurará asignar porcentajes iguales a hombres y mujeres; por lo que se establecerán acciones afirmativas a fin de promover y garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres, acorde al principio de paridad de género, en congruencia con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2019.

Etapas de Ejecución

Etapas de Ejecución
Etapa 1. Registro y recepción de documentos
Etapa 2. Curso de Derechos Humanos y Paridad de Género
Etapa 3. Evaluación
Etapa 4. Valoración de Grado Académico
Etapa 5. Valoración de Experiencia Laboral
Etapa 6. Entrevista
Etapa 7. Dictaminación y Selección

Sistema de Puntuación General

Etapa	Puntaje máximo (porcentaje)	Puntaje mínimo (porcentaje)
Evaluación de conocimientos	40	30
Valoración de grado académico	20	15
Valoración de experiencia laboral	20	15
Entrevista	20	15
TOTAL	100	75

El **Grado Académico** se valorará conforme a lo siguiente:

Según el puesto concursado, la puntuación para acreditar el grado académico se obtendrá conforme a la siguiente tabla, sin exceder los límites máximos establecidos:

Grado académico	Puntaje
Licenciatura (título/cédula)	15
Especialidad en las actividades que vinculen con las atribuciones del Centro de Conciliación	3
Certificación en Conciliación Laboral / Certificación en MASC	3
Maestría	2
Doctorado	2
TOTAL MÁXIMO A ALCANZAR	20

La Experiencia Laboral será evaluada con base en la antigüedad acreditada en el sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, sin exceder de 20 puntos, conforme a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA LABORAL	
Años solicitados	Puntaje equivalente
1-3	15
4-10	17
10 en adelante	20

Los integrantes del Comité utilizarán los siguientes criterios para evaluar la Etapa de Entrevista, proporcionando la calificación más alta en caso de que la persona aspirante tenga un desempeño satisfactorio:

CRITERIO
<p>Contexto.</p> <p>Se evalúa y analiza la información sobre la tarea o situación que desempeñó, así como las circunstancias en que realizó la acción, los factores de presión y el ambiente en el que se desarrolló.</p>
<p>Estrategia.</p> <p>Se evalúa, analiza y considera la información sobre las acciones que la persona aspirante proporciona respecto a sus diversas experiencias laborales:</p> <p>Lo que dijo, hizo o proporcionó la persona.</p> <p>Cómo lo hizo.</p> <p>Las acciones que directamente realizó o lo que dejó de hacer o lo que omitió.</p> <p>Comportamientos, palabras, hechos que llevó a cabo la persona.</p>
<p>Comunicación efectiva</p> <p>Se califica el grado de desenvolvimiento de la persona aspirante dentro de la entrevista, el uso de oraciones completas, el uso de muletillas, la clara transmisión de las ideas (lenguaje verbal y no verbal)</p>

De manera excluyente y en relación con el desempeño de la persona aspirante, se podrá obtener una calificación de 0-20 en el siguiente apartado	
17-20	Muestra consistentemente los comportamientos relacionados con el análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto y aptitudes en función conciliadora.
12-16	Muestra los comportamientos relacionados con el análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto y aptitudes en función conciliatoria, aunque ocasionalmente presenta conductas opuestas a los mismos.
8-11	Presenta tanto comportamientos relacionados con el análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto y aptitudes en función conciliatoria, como conductas opuestas a la misma.
4-7	Ocasionalmente muestra comportamientos relacionados con el análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto en función conciliatoria, aunque generalmente presenta conductas opuestas a la misma.
0 - 3	Muestra consistentemente comportamientos opuestos a los relacionados con el análisis y resolución de controversias, gestión de conflicto y aptitudes en función conciliatoria.

8) Criterio de Desempeño

En caso de que 2 o más personas aspirantes resultaren con el mismo puntaje, el Comité considerará en orden preferente, los siguientes aspectos:

- a) Paridad de género en el número de ganadores del proceso de convocatoria,
- b) Antigüedad en el ejercicio profesional,
- c) Condición de desigualdad por discapacidad, y
- d) una nueva prueba técnica valorativa.

9) Reserva de Talento

Las personas aspirantes que obtengan el puntaje mínimo para cada perfil y no resulten ganadoras en el proceso de Convocatoria, quedarán integradas a la Reserva de Talento en caso de haber nuevas contrataciones, debiendo ser llamados en el orden de prelación de los resultados que

obtuvieron en el presente proceso de convocatoria. La Reserva de Talentos tendrá una vigencia de un año contado a partir de la publicación de los resultados finales de la presente Convocatoria.

Los siguientes datos se podrán consultar en el sitio electrónico del centro:

- a) Material de apoyo;
- b) La descripción, perfil y nivel administrativo de los puestos vacantes;
- c) Funciones del puesto;
- d) La documentación que deberá anexarse al registro del participante en formato PDF.

Otras causales de descarte del proceso de Convocatoria

Con independencias de las causas de descarte establecidas en cada una de las etapas, serán descartados los aspirantes que se encuentren en los siguientes supuestos:

- I. Quienes, al tiempo de su registro, hayan sido electos o electas para un puesto de elección popular, por el tiempo que deba durar su encargo, según la legislación en la materia, aun cuando manifiesten que obtendrán una licencia o manifiesten otra razón para no desempeñarlo;
- II. Quienes se encuentren inhabilitadas o inhabilitados por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Quienes no presenten la totalidad de la documentación aplicable y/o la presentan incompleta;
- IV. Quienes no comprueben la veracidad de algún documento; o
- V. Quienes presenten un conflicto de intereses que afecte el desempeño de las actividades sustanciales del CECOLEY

Disposiciones Generales

- I. Cada persona aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria;
- II. Las personas aspirantes podrán presentar sus inconformidades ante el Órgano de control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán;
- III. Los datos personales de las personas aspirantes son confidenciales, aún después de concluido el proceso de Convocatoria y serán protegidos por las disposiciones en materia de protección, tratamiento, difusión, transmisión y distribución de datos personales aplicables;
- IV. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones;
- V. Toda solicitud de revisión deberá presentarse por correo electrónico dirigido al Comité, firmada y digitalizada, exponiendo las razones que la motivan;
- VI. La revisión de evaluaciones sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación; y
- VII. No se permitirá la aplicación de evaluaciones a las personas aspirantes que se presenten fuera de las fechas y horarios establecidos para tales efectos, salvo las excepciones contenidas en la presente convocatoria.

Dado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a 12 de agosto de dos mil veintidós.

(RÚBRICA)

Lic. Gréttel Giovanna Escalante Rendis
Directora general del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Yucatán

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.**

ROSA ELENA FERRAEZ.

KEILA PATRICIA FERRAEZ CETZAL, SIENDO SU APODERADA LEGAL YAMINE CRECENCIANA ECHEVERRÍA CONCHA.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR ROSA ELENA FERRAEZ, ANTE LA JUEZA QUINTA MIXTA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 196/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR KEILA PATRICIA FERRAEZ CETZAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL YAMINE CRECENCIANA ECHEVERRÍA CONCHA, EN CONTRA DE LA NOMBRADA EXCEPCIONISTA. TOCA: 0641/2022 AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

PEDRO GUTBERTO CORTEZ BUENFIL SIENDO SUS APODERADOS LEGALES PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O VICENTE GONZÁLEZ ACOSTA

FERNANDO ÁVALOS RODRÍGUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO GUTBERTO CORTEZ BUENFIL POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1110/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE FERNANDO ÁVALOS RODRÍGUEZ. TOCA: 0331/2022 AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

ERIC RICARDO HECHT BERG E ILLIANA BARBOSA DE SANTIAGO; SIENDO EL PRIMERO NOMBRADO REPRESENTANTE COMÚN Y LEÓN ENRIQUE ESCALANTE TRAVA COMO APODERADO.

SUSANA CÁMARA SOLÍS; SIENDO SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

LICENCIADO RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR SUSANA CÁMARA SOLÍS POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA, EN CONTRA DE LA NUEVA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 109/2021 RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ERIC RICARDO HECHT BERG E ILEANA BARBOSA DE SANTIAGO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 668/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS INVOCADOS HECHT BERG Y BARBOSA DE SANTIAGO, EN CONTRA DE LA QUEJOSA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL LICENCIADO RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SEIS DEL ESTADO. EXPEDIENTE: 0109/2021 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

JESÚS ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 814/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR QUE PRETENDE PROMOVER USTED. TOCA: 0659/2022 AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

DANIEL ZACARÍAS MARTÍNEZ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL LICENCIADO EN DERECHO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y/O ABOGADO DAVID ALEJANDRO CARRILLO BALAM.

SHEREZADA ALEJANDRA PANTOJA G. CANTÓN SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ARMÍN ROBERTO CHAN Y DÍAZ Y/O JUAN ENRIQUE LARA DORANTES.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL ZACARÍAS MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 291/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE SHEREZADA ALEJANDRA PANTOJA G. CANTÓN. TOCA: 0308/2022 AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CÁCERES

CLAUDIA NALLELY PÉREZ SANTANA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CÁCERES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 684/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR CLAUDIA NALLELY PÉREZ SANTANA, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0656/2022 AUTO DE FECHA DIEZ AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

FÁTIMA MONZERRAT PUC QUINTAL

JUAN PABLO PUC MAY

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JUAN PABLO PUC MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 776/2021 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR FÁTIMA MONZERRAT PUC QUINTAL A

FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0412/2022 AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

DIEGO IVÁN ZALDÍVAR BASULTO

MARÍA BERENICE TEJERA CASTRO

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR DIEGO IVÁN ZALDÍVAR BASULTO, Y EL SEGUNDO POR MARÍA BERENICE TEJERA CASTILLO POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL ABOGADO RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL MENOR DE EDAD M. Z. T., DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA BERENICE TEJERA CASTRO, Y LA GARANTÍA DE LA MISMA, QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 188/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL ALUDIDO ZALDÍVAR BASULTO EN CONTRA DE LA NOMBRADA TEJERA CASTRO. INVOLUCRADOS: TOCA: 0643/2022 AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

JOSÉ FROYLAN KOH ARGÁEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ.

MARTHA MARÍA HUCHIM MAY, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO ORLANDO ARTURO ESTRELLA ESTRELLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EL SEÑOR JOSÉ FROYLAN KOH ARGÁEZ, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADO JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ, Y EL SEGUNDO POR MARTHA MARÍA HUCHIM MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA MARÍA HUCHIM MAY Y LA GARANTÍA DE LA MISMA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 344/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JOSÉ FROYLAN KOH ARGÁEZ EN CONTRA DE MARTHA MARÍA HUCHIM MAY. TOCA: 0117/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

YENDY CRISTINA CASANOVA ARANDA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS ISAAC ALMEIDA ARANDA Y CARLOS ALBERTO CHABLÉ CONTRERAS.

FERNANDO GARDUÑO CARMONA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, REYNA YSABEL RÍOS CHAN, JUAN FRANCISCO AGUILAR HERRERA Y RODRIGO JESÚS DURÁN CANO.

MARÍA ELENA ARANDA MEDRANO SIENDO TUTORA DE LOS MENORES DE EDAD A.C.C.A. Y A.M.C.A. DE IDENTIDAD RESERVADA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO YENDY CRISTINA CASANOVA ARANDA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO MATUTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 372/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN, PROMOVIDO POR LA RECURRENTE Y LA CIUDADANA MARÍA ELENA ARANDA MEDRANO COMO TUTORA DE LOS MENORES DE EDAD A.C.C.A. Y A.M.C.A. EN CONTRA DE FERNANDO GARDUÑO CARMONA. TOCA: 0373/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ALEJANDRO DE LA CRUZ VÁZQUEZ FAVELA.

JUAN MANUEL OROZCO GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y NUEVE, ABOGADO HUGO WILBERTH EVIA BOLIO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN MANUEL OROZCO GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 399/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO DE LA CRUZ VÁZQUEZ FAVELA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0154/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

IRMA ELENA MUGARTE LÓPEZ.

SUCESIÓN DEL HOY EXTINTO FRANCISCO BALTAZAR ECHEVERRÍA RAMÍREZ, REPRESENTADO POR SU ALBACEA IGNACIO MELCHOR ECHEVERRÍA RAMÍREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IRMA ELENA MUGARTE LÓPEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO UNO OFRECIDA POR LA REFERIDA MUGARTE LÓPEZ, POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 182/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IRMA ELENA MUGARTE LÓPEZ EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL HOY EXTINTO FRANCISCO BALTAZAR ECHEVERRÍA RAMÍREZ, REPRESENTADO POR SU ALBACEA IGNACIO MELCHOR ECHEVERRÍA RAMÍREZ. TOCA: 0106/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MARÍA DEL CARMEN DEL SOCORRO CANUL MÉNDEZ.

MARINA ANTONIA FRANCO PARDENILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA DEL CARMEN DEL SOCORRO CANUL MÉNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 51/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARINA ANTONIA FRANCO PARDENILLA, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 1093/2021 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JORGE SEBASTIÁN PAT CHI.

JOSÉ LEONARDO POOL CHEL, JOSÉ PABLO POOL CHEL Y ROSARIO KÚ NOVELO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE SEBASTIÁN PAT CHI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 137/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LEONARDO POOL CHEL, JOSÉ PABLO POOL CHEL Y ROSARIO KÚ NOVELO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0435/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ.

ANASTACIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANASTASIO AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA.

ENRIQUE GAMBOA MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE ARMANDO GAMBOA MEDINA.

LICENCIADO FERNANDO VILLANUEVA JORGE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR

LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE 213/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA POR LA DISOLUCIÓN DE UNA COPROPIEDAD, INCOADAS POR EL SEÑOR ANASTASIO AMILCAR RAMÍREZ HERRERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANASTASIO AMILCAR RAMÍREZ HERRERA, EN CONTRA DE ENRIQUE GAMBOA MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE ARMANDO GAMBOA MEDINA, EL LICENCIADO FERNANDO VILLANUEVA JORGE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0260/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MARÍA OFELIA CHALE EK.

JORGE ALBERTO CETINA ARCEO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA OFELIA CHALE EK, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 158/2020 RELATIVO AL JUICIO INTERDICTO PARA RECUPERAR POSESIÓN PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CETINA ARCEO. TOCA: 0364/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

SAÚL EUGENIA MOTA LÓPEZ, DIANA EUGENIA MOTA PAREDES Y CHRISTIAN FRANCISCO KOVAC CRUZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

WILBERTH EFRAÍN MALDONADO CHABLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SAÚL EUGENIO MOTA LÓPEZ, DIANA EUGENIA MOTA PAREDES Y CHRISTIAN FRANCISCO KOVAC CRUZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERTH EFRAÍN MALDONADO CHABLE EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0173/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JUAN EDUARDO CHALÉ DURÁN.

ANDRÉS FRANCISCO GÓMEZ MARTIN (O) FRANCISCO GÓMEZ MARTIN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN EDUARDO CHALÉ DURÁN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DE ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN MARCADO CON EL NÚMERO I DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 85/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA DE ANDRÉS FRANCISCO GÓMEZ MARTIN (O) FRANCISCO GÓMEZ MARTIN. TOCA: 0228/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ ALEJANDRO LOPE POLANCO.

TANIA DE LA LUZ GARNICA RUIZ.

YOHANAM ENRIQUE LOPE GARNICO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ALEJANDRO LOPE POLANCO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5543/2004 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR TANIA DE LA LUZ GARNICA RUIZ Y EL HOY APELANTE, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 1206/2021 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EZEQUIEL DAVID ESPINOSA SANTOS.

MARÍA GABRIELA TUYUB CHÍ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EZEQUIEL DAVID ESPINOSA SANTOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1491/2012 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y MARÍA GABRIELA TUYUB CHÍ, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0348/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JOSÉ DEL JESÚS BAÑOS SUÁREZ SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN.

SOCORRO DEL ROSARIO CAUICH RODRÍGUEZ.

ANA PAULINA BAÑOS CAUICH.

JOSÉ RUBÉN BAÑOS CAUICH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DEL JESÚS BAÑOS SUÁREZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 659/2001 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS SOCORRO DEL ROSARIO CAUICH RODRÍGUEZ Y JOSÉ DEL JESÚS BAÑOS SUÁREZ, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0311/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

HÉCTOR EMILIO ARANDA TORRES.

EMIR ARGENIS ARANDA CANUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HÉCTOR EMILIO ARANDA TORRES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 446/1994 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LEYDI ALICIA CANUL CANCHÉ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0337/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LETICIA DE JESÚS AC GUEMEZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO Y DAVID RODRIGO RIVERO PUC.

MARCELO MEDINA MEX, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS ALBERTO CONTRERAS PADILLA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LETICIA DE JESÚS AC GUEMEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 185/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO

ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARCELO MEDINA MEX, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1109/2021 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

DIEGO ADÁN CHAN VIANA, SIENDO SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE.

GONZALO AYORA MONROY.

GONZALO GREGORIO AYORA CANTÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO GONZALO AYORA GREGORIO CANTÓN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIEGO ADÁN CHAN VIANA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO RODRIGO ROSEL PENICHE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO DIEGO ADÁN CHAN VIANA EN CONTRA DE GONZALO AYORA MONROY, GONZALO GREGORIO AYORA CANTÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO GONZALO AYORA GREGORIO CANTÓN, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0304/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MANUEL ROBERTO QUIJANO RUÍZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL GAMBOA CERVERA.

LESLIE ANEL VÁZQUEZ SOSA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA LISSETTE FLORES PÉREZ Y JOSÉ LUIS DE JESÚS ASCENCIO LARA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUEL ROBERTO QUIJANO RUÍZ, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL GAMBOA CERVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (REVISIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 758/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LESLIE ANEL VÁZQUEZ SOSA. TOCA: 0370/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO (O) DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO.

DOMINGA SOCORRO PANTÍ PANTÍ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO (O) DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 671/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DOMINGA SOCORRO PANTÍ PANTÍ EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0333/2020 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

MIGUEL FERNANDO MARTÍNEZ RUBIO.

MARÍA CANDELARIA PUC RICALDE.

DALIA YOANA PACHECO TUN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL FERNANDO MARTÍNEZ RUBIO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 195/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA CANDELARIA PUC RICALDE EN CONTRA DEL CITADO APELANTE Y DALIA YOANA PACHECO TUN. TOCA: 0324/2022. AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO TAMBIÉN CONOCIDO COMO DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO TAMBIÉN CONOCIDO COMO DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 393/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE CELIANO DZUL MAY Y DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI. TOCA: 0072/2022 AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

SYLVANA CORTÉS MOGUEL SIENDO SU APODERADO DAVID ARABA DORANTES CABRERA.

GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR SYLVANA CORTÉS MOGUEL, EN CONTRA DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 54/2021, RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR LA QUEJOSA POR CONDUCTO DE SU APODERADO DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y EL SEGUNDO, POR GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6398/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, QUE SE ENCUENTRA ACUMULADO AL EXPEDIENTE 805/2010, PROMOVIDO POR LA CITADA CORTÉS MOGUEL POR CONDUCTO DE SU APODERADO DAVID ARABA DORANTES CABRERA, EN CONTRA DEL MENCIONADO CARRILLO ELÍAS. EXPEDIENTE: 0054/2021 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y JORGE CARLOS TOLEDO SAURI.

FERNANDO MORALES CORONA.

ALICIA LOPEZ VENTURA, MINELIA GONZÁLEZ PÉREZ CARRILLO ALIAS MINELIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ, DELFINA PÉREZ GONZÁLEZ VIUDA DE GONZÁLEZ ALIAS MARÍA DELFINA PÉREZ GONZÁLEZ POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO MORALES CORONA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO DOS, OFRECIDO POR EL REFERIDO MORALES CORONA, POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 562/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y JORGE CARLOS TOLEDO SAURI EN CONTRA DE FERNANDO MORALES CORONA, ALICIA LOPEZ VENTURA, MINELIA GONZÁLEZ PÉREZ CARRILLO ALIAS MINELIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ, DELFINA PÉREZ GONZÁLEZ VIUDA DE GONZÁLEZ ALIAS MARÍA DELFINA PÉREZ GONZÁLEZ POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ. TOCA: 0156/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MANUEL ARTURO KUMUL TOLOSA.

JORGE ANTONIO KUMUL TOLOSA.

EDGAR IVÁN CANTO TORRES.

ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA, QUIEN ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL RENÉ GABRIEL CHAN MILLAM.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO TORRES, APODERADO DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO Y JORGE ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS KUMUL TOLOSA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 171/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO LICENCIADO EN DERECHO CANTO TORRES COMO APODERADO DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO Y JORGE ANTONIO, AMBOS DE APELLIDOS KUMUL TOLOSA, EN CONTRA DE LA SEÑORA ELOINA DEL CARMEN LIZAMA OJEDA, QUIEN ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL CIUDADANO RENÉ GABRIEL CHAN MILLAM. TOCA: 0158/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADOS EN DERECHO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY.

GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA

JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ CASTRO

ANA GABRIELA HERNÁNDEZ CASTRO.

RICARDO OSCAR HERNÁNDEZ CASTRO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA, JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ CASTRO Y ANA GABRIELA HERNÁNDEZ CASTRO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 542/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, CONTINUADO POR LA PERSONA MORAL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADOS EN DERECHO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, CON SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO, COBRO Y LITIGIOSOS QUE EN ESE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER", EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES Y RICARDO OSCAR HERNÁNDEZ CASTRO. TOCA: 0174/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, CONTINUADO POR EL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA.

DEMANDADOS: FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ Y GENOVEVA DE CRISTO AGUADO ESCALANTE.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1134/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, CONTINUADO POR EL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, CON LA PERSONALIDAD QUE EL ANTERIOR NOMBRADO, EN CONTRA DEL CITADO FRANCO SÁNCHEZ Y GENOVEVA DE CRISTO AGUADO ESCALANTE. TOCA: 0177/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

SANDRA HUERTA MEDINA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANDRA HUERTA MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 318/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE LA CITADA HUERTA MEDINA. TOCA: 0180/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR CONDUCTO DE SU APODERADO FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.

LIMBERT AKÉ PUC.

DELTA MARÍA DE JESÚS CEN CHALE.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO FREDDY OLINSSER PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 139/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LIMBERT AKÉ PUC Y DELTA MARÍA DE JESUS CEN CHALÉ. TOCA: 0188/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARY CARMEN PEÑA CHAN.

GUADALUPE CHÁVEZ CHÁVEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARY CARMEN PEÑA CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO

MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 585/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE SUS APODERADOS LEGALES INICIALMENTE POR FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA APELANTE PEÑA CHAN EN CONTRA DE GUADALUPE CHÁVEZ CHÁVEZ. TOCA: 0190/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

DEMANDADOS: GLADYS ALEJANDRA FRANCO MANZANILLA. D.O

TOCA CIVIL PARA LA TRAMITACIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN VÍA DE EXCEPCIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA GLADYS ALEJANDRA FRANCO MANZANILLA, EN EL EXPEDIENTE 95/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA GLADYS ALEJANDRA FRANCO MANZANILLA. TOCA: 0196/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

JUAN MANUEL PÉREZ LOZANO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JUAN MANUEL PÉREZ LOZANO, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 06/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y OTRAS. TOCA NÚMERO 115/2022. SENTENCIA DE FECHA: DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

GUSTAVO GARCÍA VIVANCO

MARÍA ELENA MAY MUÑOZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA ELENA MAY MUÑOZ,

ROSA ISELA BRITO XOOL

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR GUSTAVO GARCÍA VIVANCO Y MARÍA ELENA MAY MUÑOZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA ELENA MAY MUÑOZ, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 429/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA ISELA BRITO XOOL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y LA SEGUNDA COMO AVAL. TOCA NÚMERO 121/2022. SENTENCIA DE FECHA: QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

CHRISTIAN JESÚS CELIS LIZAMA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRISTIAN JESÚS CELIS LIZAMA

DARSET GUADALUPE PÉREZ BRAGA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DARSET GPE. PÉREZ BRAGA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO DARSET RUADALUPE PÉREZ BRAGA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CHRISTIAN JESÚS CELIS LIZAMA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRISTIAN JESÚS CELIS LIZAMA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 660/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DARSET GUADALUPE PÉREZ BRAGA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DARSET GPE. PÉREZ BRAGA, IGUALMENTE CONOCIDA COMO DARSET RUADALUPE PÉREZ BRAGA EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 123/2022. SENTENCIA DE FECHA: QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO OSORIO SOSA.

MARIO EDUARDO NOVELO SOLÍS POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LUIS JORGE BALAM MAY.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EDUARDO OSORIO SOSA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 978/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO EDUARDO NOVELO SOLÍS POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LUIS JORGE BALAM MAY, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0127/2022. SENTENCIA DE FECHA: CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (EN LO SUCESIVO BANORTE), TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO JOSÉ LUIS KU ACOSTA.

MARTHA GRACIELA MONTERO ÁVILA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (EN LO SUCESIVO BANORTE), TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO JOSÉ LUIS KU ACOSTA, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 160/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA GRACIELA MONTERO ÁVILA, EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0129/2022. AUTO DE FECHA: DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JOSÉ RENÁN MOGUEL CÁRDENAS

CLAUDIA GUADALUPE GARMA BRITO

JANET KARINA PÉREZ ROSARIO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN HERNÁN ALEJANDRO ACOSTA QUIÑONES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ RENÁN MOGUEL CÁRDENAS Y CLAUDIA GUADALUPE GARMA BRITO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 547/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JANET KARINA PÉREZ ROSARIO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN HERNÁN ALEJANDRO ACOSTA QUIÑONES, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y AVAL, RESPECTIVAMENTE. TOCA NÚMERO 131/2022. SENTENCIA DE FECHA: DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

JOAQUÍN ALFREDO HERNÁNDEZ ARCE.

LUIS ÁNGEL CASTILLO CABRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO JOAQUÍN ALFREDO HERNÁNDEZ ARCE, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LUIS ÁNGEL CASTILLO CABRERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0135/2022. AUTO DE FECHA: ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

"SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "SANTANDER CONSUMO", SA DE CV SOFOM ER, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "SANTANDER CONSUMO", S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROGER MEDINA ALAMILLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "SANTANDER CONSUMO", SA DE CV SOFOM ER, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "SANTANDER CONSUMO", S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., POR CONDUCTO DE SU APODERADO ROGER MEDINA ALAMILLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 433/2020, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA SOCIEDAD RECURRENTE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LUCELY BEATRIZ MARTÍN DUARTE Y/O RAÚL RAMOS GUILLÉN, Y CONTINUADO POR GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, CON EL MISMO CARÁCTER, A FIN DE OBTENER UNA DECLARACIÓN Y CONFESIÓN JUDICIAL ACERCA DEL ORIGEN Y LA EXISTENCIA DE UN ADEUDO. TOCA NÚMERO: 0140/2022. AUTO DE FECHA: TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

JORGE FLORES ORTEGA.

HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CIUDADANOS JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO (JR.), Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJÓRQUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JORGE FLORES ORTEGA, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 332/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN CIUDADANOS JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO (JR.), Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJÓRQUEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0142/2022. AUTO DE FECHA: ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CARLOS MANUEL FLORES CHUC.

RICARDO HUMBERTO PERAZA ÁVILA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN OSIRIS ARIEL BASORA NIETO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS MANUEL FLORES CHUC, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 45/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO HUMBERTO PERAZA ÁVILA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN OSIRIS ARIEL BASORA NIETO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0143/2022. AUTO DE FECHA: DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, COMO APODERADA LEGAL DE "GRUPO ALTOZANO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "GRUPO ALTOZANO", S.A.P.I. DE C.V.

MARÍA ELIZABETH MENDOZA CAMPOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, COMO APODERADA LEGAL DE "GRUPO ALTOZANO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "GRUPO ALTOZANO", S.A.P.I. DE C.V., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 930/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "GRUPO ALTOZANO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "GRUPO ALTOZANO", S.A.P.I. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ Y MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, EN CONTRA DE MARÍA ELIZABETH MENDOZA CAMPOS. TOCA NÚMERO: 0147/2022. AUTO DE FECHA: ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MANUEL OZIEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO OZIEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ.

WILLIE HUGO UICAB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MANUEL OZIEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO OZIEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 238/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIE HUGO UICAB, EN CONTRA DEL REFERIDO EXCEPCIONISTA Y OTRA. TOCA NÚMERO: 0156/2022. AUTO DE FECHA: DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO; LIZETH DE JESUS PECH CEJAS Y/O KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR // YADIRA NOEMI MACIEL LUNFAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00032/2022.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

GDM3 CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEÓN GARCÍA // RAMIRO EDUARDO CHAN FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00050/2022.- AUTO.

ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00076/2022.- AUTO

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O EDGAR GARCIA VERA Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O JOSE LUIS BALAM CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS en su carácter de endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00197/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MEGASUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DANIEL ALBERTO CHALE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00255/2022.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00258/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00294/2022.- AUTO.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO // ELIZABETH VERA HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00299/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

FRANCISCO LOPEZ OROZCO; ALIA ALEJANDRA CANTO GRANADOS Y/O EDUARDO ALEXIS MENA JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00312/2022.- AUTO

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // JESUS RAFAEL ALVAREZ MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00340/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ADRIAN MEDINA LARA // RRA CAPITAL SOLUTIONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE O POR SUS SIGLAS RRA CAPITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00372/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

DIANA ELIZABETH OLIVERA HERRERA; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SIGUIENTE NOMBRADA CON EL CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00399/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA // PEDRO FIDEL VERA BOTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00421/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN // AZAEL GARCIA SOLACHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00456/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

REYNA MIRELLA NOVELO CARDEÑA; ARTURO JAVIER MOLINA LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00505/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MARILYN ISABEL VALENCIA SANTAMARIA; JORGE ALBERTO SOLIS PECH.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00558/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

GENARO ESTEBAN AYALA ESTRELLA; ROXANA VANESSA ROSALES MIRANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00597/2022. AUTO.

AUGUSTO CESAR MANRIQUE YERVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00598/2022. AUTO.

GABRIELA ELOISA BASULTO QUIJANO; FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00599/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JOM METODOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ERNESTO ARTURO ENRIQUEZ MARTINEZ Y/O LETICIA EUGENIA DE JESÚS DENIS POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00601/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 603/2022. AUTO.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00605/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00606/2022. AUTO.

CEMEX, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE; OLDY PUBLIA BAREERA LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00608/2022. AUTO.

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO Y/O JIMMY SOSA GONZALEZ // DEISY DEL SOCORRO VENTURA GARRIDO, ALEJANDRA INES BUENFIL SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00050/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

GDM3 CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA // JESUS HELIODORO PEÑA CORAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00080/2021.- AUTO.

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL y/o CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // HANNSSEL AARON CORONADO GOMEZ, FRANCISCA ISIDRA RODRIGUEZ SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00395/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

AMSA IDEALEASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALAM FERNANDEZ MARTINEZ.- PROVIDENCIA PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00460/2021.- AUTO.

LUIS ANTONIO AGUILAR TEPAL // ENRIQUE DE JESUS SOLIS RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00657/2021. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; CLAUDIA EVELYN BALAM ESPINOSA y/o SAMANTHA DE JESUS ORTEGA ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR el primero por su propio y personal derecho y las otras dos citadas como endosatarias en procuración del referido CENTENO AKE.- EXPEDIENTE 00799/2021. AUTO.

COOPERATIVA ACREIMEX SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE GOMEZ BALAM // NELLY GUADALUPE CASTRO ZAPATA, MARCELA DOLORES CASTRO ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00849/2021. AUTO.

HARINERA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN su carácter de Apoderado.- EXPEDIENTE 00860/2021. AUTO

PATRICIA ROSALINDA CANTO SANGUINO; JOSE ROSENDI VELAZQUEZ YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00907/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01004/2021.- AUTO.

"MICROS LAFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Leticia Montes de Oca Manzanilla y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01014/2021.- AUTO.

BERTA MARIA GUTIERREZ KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01040/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JOSE JUVENTINO CARRILLO PUGA; CESAR DE LA CRUZ CASTRO CALDELAS // MIRNA BEATRIZ COUOH REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00663/2020.- AUTO

RAUL GERONIMO JIMENEZ MARTINEZ; TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y/o JIMMY SOSA GONZALEZ // MARIA YOLANDA PUC ESCALANTE, DIEGO FABIAN MOGUEL GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS con su carácter de endosatarios en procuración EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00751/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

FINANCIERA LABOR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // TERESA LOPEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00998/2020.- AUTO.

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA // JOSE ANTONIO QUEZADA GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00249/2019. AUTO.

ANDRES APONTE ARCOS; REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o JORGE ARTURO NOVELO BAEZA y/o RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ Y/O LUIS GERARDO GONGORA MEDINA // ARMANDO DE JESUS SOBERANIS PREN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CINCO NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00385/2019. AUTO.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // BRECHAS Y CAMINOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GABRIEL CRUZ VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00485/2019. AUTO.

PARTICIPACION NUEVA A.C.; ULISES AMIR SOLIS SANTOS // MANRIQUE ALONSO VÁRGUEZ GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00540/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ALFONSO ESTRADA OJEDA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR // VICTORIA ARACELY CRESPO CUTZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00555/2019. AUTO

ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // YOLANDA GUADALUPE VAZQUEZ AGUILAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00737/2019. AUTO.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC // ERUBIEL ALEJANDRO TORRES VALENCIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00846/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

PEDRO ELIU PECH CHUC, NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA // RAAELA DE LA CRUZ DIAZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de endosatario en procuración del SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00847/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", ahora, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, reconócese a la persona moral denominada "DECAROME", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, su carácter de cesionaria de todos los derechos litigiosos y de crédito que antes le correspondían al BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- EXPEDIENTE 01202/2019.- AUTO

CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS; MARINA GERONIMO ZURITA // LIVIA BEATRIZ ESPINOSA CASTRO, MARIA LUISA TORAYA ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01239/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ; YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración deL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01452/2019. AUTO

ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL // LIGIA BEATRIZ ESCALANTE ALONSO, ALIAS LIGIA BEATRIZ ESCALANTE ALONZO, CESAR HIRAM ROSADO BERLIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO con el carácter de apoderado LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01472/2019.- AUTO.

EDIEL ANASTACIO CHIN SILVA; MISAEEL EMMANUEL SOSA CASTILLO // DIANA CARMELINA COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01693/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

BARBARA MAGALY CANUL PERERA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO // JOSE ALBERTO MOO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00076/2018. AUTO

DIEGO ARMANDO GUEMEZ BRITO; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // PEDRO MIGUEL ADOLFO SOLIS FRAYDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00077/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR // MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESQUIVIES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00507/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ALICIA MARIA ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ADRIANA DEL ROCIO VIVAS CEDEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00676/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MEDELEINE DE GUADALUPE PEREZ CANTO; LUIS JORGE ECHEVERRIA CACHON, GEORGINA JOSEFIN TEPAL DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00853/2018 AUTO.

JULIO ARMANDO MIMENZA OROSA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 01817/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO; OSCAR ELIAS CHI CATZIN // COMPAÑIA CONSTRUCTORA ISLAS TELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ TOMAS ISLAS GRAJALES, SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS DE CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE alias SERVICIOS TECNICOS Y SUMINISTROS DE CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMPAÑIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00063/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // MARIA GABRIELA MARRUFO HERRERA, GASPAS EMILIO LORIA AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00267/2017. AUTO.

GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS // ELMER JAIR MADERA ARAIZA; MARIA AGRIPINA ARAIZA; ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA HMS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA, su carácter de apoderado de GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se reconoce al Abogado DAVID MALPICA VÁZQUEZ, su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00561/2017.AUTO.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS // ERICK ANTONIO NAHUAT REYNOSO, ALFREDO CHE LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00834/2017. AUTO.

"CARBURANTES DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LESTER LARA AGUILAR // "PYASUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00967/2017 TOMO III. AUTO.

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO; LILIA DEL CARMEN DZUL HUCHIM, BETUEL ALEJANDRO MAY BOJORQUEZ // ENRIQUE DE JESUS SERRANO CAMARGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01313/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; MIGUEL ANGEL ROMAY OLMOS, JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // MIRNA GUADALUPE GOMEZ LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. Y ACTUALMENTE, CONTINUADO ÚNICAMENTE POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01418/2016. AUTO.

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // RENE ALBERTO COBA ARGAEZ, MIRNA MARIA CAN CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN

PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO NOMBRADO. INTERVINIENDO RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, COMO APODERADO DE LA MENCIONADA CESIONARIA.- EXPEDIENTE 00070/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // MARCO ANTONIO MEDRANO SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00826/2015.- AUTO.

MARIA LOURDES CHI COLLI, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GJON MOLINA, SERGIO MANUEL CABRERA SALAZAR // HUGO ISMAEL EUAN MAY ALIAS HUGO YSMAEL EUAN MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00985/2015. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // BARTOLA CHIM Y CHEL, MARIA PETRONILA PECH CHIM, VENANCIO PECH CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00994/2015. AUTO.

RODOLFO DE JESUS LORIA MEZQUITA; LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ // JOSE FRANCISCO CHAN RIVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, COMPARECE OSCAR MANUEL ROSADO MENA COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01617/2015. AUTO

ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ // CARLOS ANTONIO MARTIN BRICEÑO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO GRETTY MINELI GAMBOA LORIA CESIONARIA DE ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ.- EXPEDIENTE 01688/2015. AUTO.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // JOSE ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01897/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // CLAUDIO RICARDO AGUIRRE TAPIA, "BEMUS GROUP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; se reconoce con todas sus legales consecuencias el cambio de denominación de su representada, quedando como BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; se reconoce a la sociedad DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían a BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO. EXPEDIENTE 01371/2013. AUTO.

GREGORIO SANTANA MEDINA ALIAS GREGORIO SANCHEZ MEDINA; GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; CARLOS LEONILDO PEREZ PEN, LEONILDO PEREZ DZUL ALIAS CARLOS LEONILDO PEREZ DZUL ALIAS CARLOS LEONILDO PEREZ DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTILLO 01230/2010. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS // MARLENE YULIANA ACOSTA VILLANUEVA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE NUMERO 01895/2009. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, ANGEL RENE UC NOH, CREDITO MAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LEYDI GUADALUPE MAGAÑA YERBES, MARTIN ALBERTO MENDEZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02055/2009. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

SANDY LEONARDO ORTEGA PALMA, LUIS GASPAR KOH LAVADORES, FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ; MIGUEL A.BARON OROZCO ALIAS MIGUEL ANGEL BARON OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO YEZMIN ODETTE GRANIEL MANRIQUE COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN AL CITADO ORTEGA PALMA. RECONOCIENDO A YEZMIN ODETTE GRANIEL MANRIQUE, COMO ADJUDICATARIA DIRECTA.- EXPEDIENTE 00196/2005. AUTO.

JESUS MANUEL HERNANDEZ MONTIEL, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ALONDRA ASUNCION ARANDA PACHECO; MILDRED ERIDANI PAREDES DE LEON, MILDRED DE LEON MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; se reconoce al citado ciudadano JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que antes le correspondían al ciudadano JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ JIMENEZ.- EXPEDIENTE 001988/2005 AUTO.

MARIA TERESA DE JESUS DURAN SANCHEZ // HA CHUJUK CHOCH", SOCIEDAD DE CAPITAL LIMITADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00423/1998. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON ESCRITO, SUSCRITO POR MARCOS ARTURO CETINA ROSADO, RELATIVO A UN JUICIO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01270/1993. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EMILIO A. VALLADO DOMINGUEZ, JUAN ENRIQUE INFANTE PECH // ISABEL VALDEZ DE ABDALA, MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ DE ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS; se reconoce al ciudadano ALBERTO JOSE PINO MONTES DE OCA su carácter de apoderado legal de la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ CHAVEZ también conocida como MA. DE LOS ANGELES VALDEZ CHAVEZ también conocida como MARIA DE LOS ANGELES VALDES CHAVEZ.- EXPEDIENTE NÚMERO 03012/1993.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON ESCRITO, SUSCRITO POR MARIA DE LA LUZ HAYDEE ESPINOSA MARTINEZ, RELATIVO A UN JUICIO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 0524/1992. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON ESCRITO, SUSCRITO POR TOMAS EDUARDO GOMEZ RODRIGUEZ, RELATIVO A UN JUICIO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 0867/1990. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SUSCRITO POR LUISA JOSEFINA MANCHADO MENDOZA, DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01285/1990. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ; VICTOR MANUEL LOPEZ ALONSO // NESTOR DANIEL KOH PAT, AIFA ZULEMY CANDELARIA ACHACH HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00402/2018.- AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; OSCAR ELIAS CHI CATZIN.- Procedimiento Judicial de Ejecución de Garantías otorgadas mediante prenda sin transmisión de posesión PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO CON EL CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00455/2020. AUTO.

MUTUALIDAD DOCE DE FEBRERO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.; ANASTACIO MENDEZ DOMINGUEZ // GLORIA ISABEL WONG SALAZAR, KEENY LEE MORENO CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A ROLANDO APOLINAR BASOTRA LEON.- EXPEDIENTE 01955/2013. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

JOSE ANTONIO SEGOVIA SOSA, RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, JOSE ERIC TZUC CHAN // ALICIA GABRIELA SOLARES TAFOLA, VIVIANA ASTRID SOLARES TAFOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. SIENDO REMATADORES LOS CIUDADANOS JUAN JOSE AGUILAR MAÑE, ROBERTO OMAR ACHACH RAMOS Y ANGEL JESUS FLORES PECH.- EXPEDIENTE 00292/2011 TOMO II.- AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MONTSERRAT MONTES VALLADORES // EDUARDO KÚ CANCHE, GALVAYUC, S.A DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS; se reconoce a PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, su carácter de Apoderada Legal de la persona moral "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00304/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // GUADALUPE DEL ROSARIO CANCHE GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, se reconoce a ALEJANDRO MARTIN AGUILAR CEVERA su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones del presente juicio que antes le correspondían a ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- EXPEDIENTE 00577/2019. AUTO.

NOE JOSUE TERAN HERRERA; RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL // LEONARDO MANUEL MEDINA CARRILLO también conocido como MANUEL LEOBARDO MEDINA C. también conocido como MANUEL LEONARDO MEDINA CARRILLO, ARTURO FRANK MEDINA CARRILLO, TIRSA DEL SOCORRO MEDINA CARRILLO también conocida como TIRZA S. MEDINA también conocida como TIRZA SOCORRO MEDINA también conocida como TIRZA DEL SOCORRO MEDINA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00888/2018. AUTO.

OMAR PELAYO SILVA ALIAS OMAR FABIAN PELAYO SILVA, JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ // HUGO LEONEL JIMENEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01520/2004. AUTO

EXHORTO recibido del Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito en la Ciudad de México, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RHEEM DE MEXICO, S.A. DE C.V.- EXHORTO NUMERO 44/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO recibido del Juez Quinto Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR FUJIFILM DE MEXICO S.A. DE C.V.- EXHORTO 84/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO recibido de la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 561/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RAUL MOISES DIAZ RIVERO.- EXHORTO 85/2022. AUTO

EXHORTO recibido de la Ciudadana Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.- EXHORTO 86/2022. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha diecisiete de junio del año dos mil veintidos, dictado por la Juez del conocimiento, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, en el expediente número 605/2005, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el ciudadano Jorge Coronado Gamboa, y continuado actualmente por los ciudadanos Luis Rubén Martínez Arellano y Gerardo Molina López como apoderados del ciudadano Ernesto José Martínez Lara, cesionario de los derechos que le correspondían al primero, en contra de los ciudadanos Lidia Rosa Ferráez Bolio de Pérez Abreu, alias Lidia Ferráez de Pérez Abreu, María Vanesa Pérez Abreu Ferráez y Mario Pérez Abreu, alias Manuel Pérez Abreu, se fijo como fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

“PREDIO NÚMERO OCHENTA DE LA CALLE OCHO DE LA COLONIA MÉXICO ANTES DOSCIENTOS DIEZ INTERIOR DE LA CALLE DIECISIETE DE LA COLONIA MÉXICO ORIENTE, EN LA MANZANA CIENTO DIECISIETE DE LA SECCIÓN CATASTRAL CINCO DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO Y PARTIDO DE MÉRIDA, CON LA EXTENSIÓN DE TRECE METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS DE FRENTE, POR VEINTIUNO METROS CUARENTA CENTÍMETROS DE FONDO Y LINDA: AL OESTE, LA CALLE OCHO; AL SUROESTE, PREDIO OCHENTA Y DOS DE LA CALLE OCHO; AL SUR, PREDIO DOSCIENTOS DIEZ DE LA CALLE OCHO.” Dicho predio se encuentra inscrito a folio electrónico 391895 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial, es decir, la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos estarán en la secretaría de este juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a ocho de julio del año dos mil veintidós.-----

LICENCIADA EN DERECHO ROSANA VILLARREAL CABRERA.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Publíquese los días 11, 16 y 19 de agosto de 2022.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

LUIS ALBERTO SIERRA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00395/2022.- AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; ANDY ISMAEL BRITO HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LIDIA MARIA HUGHIN POOT.- EXPEDIENTE 00705/2021 AUTO

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ, JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ORLANDO GUADALUPE KU AKE.- EXPEDIENTE 762/2021. AUTO.

CARLOS RAFAEL CLAUDON MOGUEL, JOSE LUIS MARIN GARDENAS y/o ANGELES NAYELY MAY YAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE HARRY ARCÁNGEL GÓNGORA SOSA, JAZMÍN NOEMÍ GÓNGORA SOSA y YAMILI ALEJANDRA GÓNGORA SOSA.- EXPEDIENTE 00862/2021 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE PASTORA PAT MARTIN Y JORGE ISABEL MUTUL CHI.- EXPEDIENTE 00015/2020.- AUTO

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ANDRES SAMUEL CANTON SOSA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00839/2020 AUTO

CARLOS HUMBERTO GAMBOA MONTALVO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIO ARTURO OSES VARGAS también conocido como MARIO ARTURO OSES BARGAS.- EXPEDIENTE 00986/2020.- AUTO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROMINA DEL SOCORRO MARRUFO CARDEÑA.- EXPEDIENTE 00876/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA BENITA POOL CANCHE Y CARLOS ALBERTO LUGO NAVARRO.- EXPEDIENTE 01235/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTHA GISELA DURAN GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01272/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE VICENTE DZUL ESPERON.- EXPEDIENTE 01284/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO GÓMEZ URIBIA Y ELSY MARÍA BEATRIZ CASTELLANOS ROSADO.- EXPEDIENTE 01597/2019 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GEORGINA MARGARITA VAZQUEZ DUARTE.- EXPEDIENTE 01739/2019. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE NELSY NOEMI SEGOVIA DUFAU.- EXPEDIENTE 01741/2019 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE TERESITA DE JESUS MARTIN ROMERO.- EXPEDIENTE 00754/2018. AUTO

"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA y/o MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o OSCAR JIMENEZ TRIAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE "INVERSE JV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA; RITA GABRIELA FERNANDEZ RUELAS.- SE RECONOCE A JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00784/2018. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE FREDY LEONEL MONTEJO PEREZ.- EXPEDIENTE 00931/2018. AUTO

GDM3 CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE SILVIA MARIA BENTATA ALONZO.- EXPEDIENTE 01137/2018.- AUTO

JUAN CARBAJAL ROSAS; JOSE LUIS KU ACOSTA // SILVIA DOLORES MONTALVO DORANTES; JOSE EDUARDO VAZQUEZ VADILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION RECONOCIENDO A MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE LE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01465/2018.- AUTO

OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARES KU, JOSE MANUEL LIZACANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ARELI CONSUELO TEC CAB Y MARIANA DEL CARMEN FAJARDO KOH.- EXPEDIENTE 01532/2018.- AUTO

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB; ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE EVELIO RUIZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00702/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVÁN CANTO ORTÍZ y EDGAR IVÁN CANTO TORRES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSEFINA CEN DURAN.- EXPEDIENTE 01124/2017.- AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE "CSP EDIFICADORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ELOIDA JESUS CHAN ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 610/2016.- AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA, EN CONTRA DE MARIA AURORA UC PUCH Y JAVIER DE JESUS NAAL PUC.- EXPEDIENTE 00475/2015 AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, CONTINUADO POR ALEXIS ARIEL NOVELO PECH, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA, EN CONTRA DE JOSE RODOLFO HERRERA CANUL.- EXPEDIENTE 00508/2015.- AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JOSE EDUARDO GIJON MOLINA, JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA // ROLANDO ALBERTO CAMPOS CANCHE; GUADALUPE CHUC CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 1768/2015.- AUTO

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; GABRIEL GERARDO CORRERA RIOS // CARLOS ENRIQUE ESTEBAN MARRUFO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LA ANTES CITADA RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 1841/2014.- AUTO

AIDA ARACELLY BACELIS AVILES; MANUEL JESUS CANUL YAÑEZ, VICTOR RENAN GOROCICA CRUZ // JOSE EUSEBIO BORGES CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1631/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FILIBERTO LOPEZ MAGAÑA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SCC DE RL DE CV TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C. DE R. L. DE C.V., EN CONTRA DE ROMAN ANTONIO MARRUFO SOSA Y BALFRE GERMAN MARRUFO SOSA.- EXPEDIENTE: 171/2011.- AUTO.

ISIDORO OSALDE QUINTAL; JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, WALESKA KARENINA URBINA NAVARRETE // JOSE LUIS BARRAGAN HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02174/2004.- AUTO

EMMA NARVAEZ DE PEREZ, JOSE ALIO DIAZ CANTO y/o MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN y/o JAIME CELIS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE BENITO HERNANDEZ MAGAÑA.- EXPEDIENTE 01907/1992 AUTO

PILAR BERZUNZA R. DE BURGOS // PRIMITIVO CONRADO NUÑEZ, LOURDES SANDOVAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01490/1986 AUTO

JAIME AUGUSTO ABRAHAM ANGULO; JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM, GABRIEL ENRIQUE CANUL PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE INES PULIDO GARCIA.- EXPEDIENTE 00107/2015.- AUTO

RAFAEL ERNESTO SERENA CABRERA, PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR JOSÉ EMILIO MEDINA RAMÍREZ Y GRISELDA DEL SOCORRO SALAS MINAYA, COMO CESIONARIOS DEL PRIMER NOMBRADO, COMPARECE JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS COMO APODERADO DE LOS ANTERIORMENTE CITADOS.- EXPEDIENTE 00126/2017.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 73/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HÉCTOR ENRIQUE COMPAÑ CANO, CON EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIARIA DON GREGORIO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOLUCIONES Y PROYECTOS EN ALUMINIO, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU APODERADO OSWALDO TORRE PEON Y/O OSWALDO ANTONIO TORRE PEON O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS OSWALDO ANTONIO TORRE PEON Y OSWALDO JOSÉ CASARES CASTELLANOS, EN CALIDAD DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SOLUCIONES Y PROYECTOS EN ALUMINIO, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO 0013/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00177/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ EN CONTRA DEL SEÑOR ARTURO HERNANDEZ CANTO.- EXPEDIENTE 00225/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O FRNANDO EMMANUEL CANUL CHACON COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALFREDO ARTURO PENICHE SOLIS,.- EXPEDIENTE 00237/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MARSHA ANGELICA TAMAYO RODRIGUEZ EN CONTRA DE CONCEPCION CUC PANDIELLO.- EXPEDIENTE 00254/2022.-,.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U ÓSCAR JIMENEZ TRIAY, COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL "VOLTA PROMOTORA ELÉCTRICA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO DEUDORA PRINCIPAL, Y DE LOS CIUDADANOS JOSUE EMIR RODRÍGUEZ SABIDO, FABIOLA RODRÍGUEZ ZAPATA, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PAREDES, LEYDI NOEMI DE LOURDES SABIDO PÉREZ Y MARIANA CÁMARA FERRAEZ, COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS EXPEDIENTE 00266/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JESUS ALBERTO MARIN CANTO EN CONTRA DE JOSE AARON CARDEÑA COUOH.- EXPEDIENTE 00390/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARVIN JOSE PECH MENDOZA Y/O MANUEL IGNACIO CHAN GONZALEZ Y/O NALLELY NOEMI LEON CAUICH EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA MENCIONADA MARGARITA RUIZ CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00398/2022 AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00409/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

PROVIDENCIA PRECAUTORIA COMO ACTO PREJUDICIAL, PROMOVIDO POR JUDITH ESPINOSA REYES EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00450/2022.- AUTO

CARLA MARIA MOISES MENA; CRISTIAN PEREZ HERRERA, ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00453/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASSIS TU VESTIR S.A. DE C.V.,.- EXPEDIENTE 00457/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MANUEL MARTINEZ MAY, ROYER JOSUE BATUN GUTIERREZ Y ESPIRDION VARGAS GORGORITA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CLAUDIO GASIO GLYKA,- EXPEDIENTE 00512/2022 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO ANGEL ABRAHAM PALOMO CANCHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA TERESA DEL SOCORRO ARIAS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00387/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BARNET DEL JESUS SOLIS COBOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE KARLA GABRIELA ISAAC GREGOR - EXPEDIENTE 00494/2021 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO EDWIN RANGEL SOSA NOH POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MIRNA CRUZ SANTOS EXPEDIENTE 00596/2021.- TRES AUTOS DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JIMMY SOSA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, - EXPEDIENTE 00604/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO AQUINO SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA " SOCIEDAD MEDICA GARCIA GINERES, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00693/2021 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANELY DEL CARMEN BURGOS LOPEZ EN CONTRA DE SEÑORA MARIA ANTONIA BLANCO CANUL- EXPEDIENTE 00715/2021 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL DE JESUS NAAL CUXIM COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ALEJANDRO CAYETANO VILLARREAL EN CONTRA DE LUIS CALO.- EXPEDIENTE 00744/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE R. SIERRA MARTEL Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CARLOS FAUSTINO DOMINGUEZ MEDINA EN CONTRA DE ROBERTO SIMA DOMINGUEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO CIMA DOMINGUEZ, EXPEDIENTE 00824/2021.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDO EL LICENCIADO OSCAR EMMANUEL CAMBUSTIÓN QUIJADA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE - EXPEDIENTE 00862/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADOS NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA Y/O MARIA INÉS LOSA MARTÍN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARTINA CLEMENTINA CASTILLO CITUK, - EXPEDIENTE 00926/2021AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO RUIZ VILLAFANA EN CONTRA DE MAURICIO ALBERTO GIL PEREZ EXPEDIENTE 00973/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JIMMY SOSA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- EXPEDIENTE 01011/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SELENE DEL MAR TORRES LEAL Y/O ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA Y/O ANDRÉS AARON BRICEÑO DOMENZAIN Y/O PRISCILA NOEMÍ POLANCO SARABIA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JAVIER FRANCISCO DE LOS REYES NUÑEZ CEBALLOS ALIAS FRANCISCO JAVIER DE LOS REYES NUÑEZ CEBALLOS - EXPEDIENTE 01020/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO MANUEL SALAZAR PARRA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AIDA MARIANA VAZQUEZ BALLOTE, EN CONTRA DE EDWIN LEONEL ALVAREZ UICAB Y SOLEDAD CITLALI ECHEVERRIA AVELAR, EXPEDIENTE 00116/2020 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RAUL ATOCHA CASTELLANOS SALAS Y/O ROSSANA RIVERA CONSOLI, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FERNANDO JOSE LOPEZ ZAVALA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ILEANA DEL ROSARIO DOMINGUEZ ACEVEDO Y EDWIN ARMANDO TORRES ALPUCHE - EXPEDIENTE 00336/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FINANCIERA LABOR, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M, E.N.R. EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS MARIA DEL ROSARIO NAHUAT CANCHE, ARACELY DEL SOCORRO NAHUAT CANCHE Y MARIA DEL ROSARIO DZUL CARRILLO - EXPEDIENTE 00356/2020 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR JUNTO CON JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA TV SA DE CV SOFOM ENR EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ANGEL ARREGUI LOZADA Y VALENTINA MORENO OLEA.- EXPEDIENTE 00566/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ EN CONTRA DE LA CIUDADANA GABRIELA CAROLINA ORTEGA VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00848/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. A TRAVÉS DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ARIEL JOSUE PACHECO CHAN EN CONTRA DE MARIA ISAUARA UC BASULTO. EXPEDIENTE 00997/2020 - AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, ASÍ COMO DEPOSITARIO DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE GARANTÍA, EN CONTRA DE BASILISK SIETE S. DE R.L DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE BANCO ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO MARGEN; ; DEL ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT, RECONÓCESE A LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT, - EXPEDIENTE 01012/2020 - AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA REFERIDA PERSONA MORAL EN CONTRA DE JORGE HUMBERTO DE ATOCHA FARAH LARA Y PORCICULTORES DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00124/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA JOSE MAY SOLÍS COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARGELY YANELY BURGOS BASTO, EN CONTRA DE EMETERIO KEB SANTOS,.- EXPEDIENTE 00506/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE EN CONTRA DE RITA DZIB BENITEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO RITA DZIB BENITAS, JOSE ISIDRO MENDEZ SANTANA Y CLAUDIA BEATRIZ MENDEZ DZIB , - EXPEDIENTE 00793/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO DE LA ROSA CHAB COMO DEUDOR PRINCIPAL Y JAVIER DE LA ROSA CHAB COMO AVAL. HABIÉNDOSE DESISTIDO EL ACTOR DE LA PROSECUCIÓN DE ESTE JUICIO ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA CITADA CIUDADANA MARIA DEL SOCORRO DE LA ROSA CHAB. EXPEDIENTE 824/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN Y/O JORGE ALBERTO TAMAY FLORES Y/O RUPERTO MARTÍNEZ CANUL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR HUGO RICARDO DURAN QUINAL, EN CONTRA DE MARÍA DE LOURDES QUINTAL POOT.- EXPEDIENTE 01232/2019.- AUTO

ALEJANDRO TORRE MOLINA; JORGE ENRIQUE CANUL RUBIO, MARICARMEN QUERO PATRON ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00375/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, EN CONTRA DE LA CIUDADANA DULCE MARIA COBA LOPEZ RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL EN CONTRA DE DULCE MARIA COBA LOPEZ.- EXPEDIENTE 413/2018 .- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE INVERSE JV SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE INVERSE JV SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, .- EXPEDIENTE 00771/2018. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R EN CONTRA DE SOLEDAD CANCHE GONZALEZ.- EXPEDIENTE 1404/2018.-AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ; ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EN CONTRA ROGER GUILLERMO ENRIQUEZ BAAS- EXPEDIENTE 01461/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE KARLA PATRICIA FLORES OXTE EN CONTRA DEL CIUDADANO PABLO ALEJANDRO CEN XIU.- SE RECONOCE A ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE JUICIO LE COMPETIAN A LA MENCIONADA FLORES OXTE.- EXPEDIENTE 01200/2017.AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISRAEL AVILES PEREZ, CRISTINA VICTORIA VISUET VILLALOBOS, LISSETTE ANDREA COB CAMPOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE AIDA MARGARITA CAMPOS DIAZ EN CONTRA DE ALMA PATRICIA ALVAREZ AVILES, ENRIQUE CASTRO HERRERA Y SERGIO ENRIQUE CASTRO ALVAREZ.- EXPEDIENTE 01233/2017.- AUTO

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO; MARIA JOSE CERVERA CEH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE SANDRALUS ANGUAS PEREZ ALIAS SANDRALUS ANGUAS PEREZ DE OJEDA, ALIAS SANDRALUZ ANGUAS PEREZ DE OJEDA.- EXPEDIENTE 01627/2017.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO Y/O MIRYAN SOCORRITO PECH LORENZANA Y/O ROBERTO IVÁN LÓPEZ CARVAJAL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CONSORCIO PEREDO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LEONOR CAROLINA SALAZAR SOLIS Y JORGELINA ASUNCION ENRIQUEZ ACHACH.- EXPEDIENTE 01572/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIA MARTINA CAMARA UC EN CONTRA DE FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA.- EXPEDIENTE 1511/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O KAREN PRISILA BAEZA SÁNCHEZ Y/O PASANTE DE DERECHO ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES LIZBETH BEATRIZ CÁMARA KUUK Y CRISTINA GUADALUPE ALCOCER HEREDIA ALIAS CRISTINA GUADALUPE DEL CARMEN ALCOCER HEREDIA .- EXPEDIENTE 1992/2015 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA LICENCIADA BERTHA ISELA CASTRO MEJIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CITADA CASTILLA ABRAHAM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE DE LOS SANTOS POLANCO KOYOC.- EXPEDIENTE 00533/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA LICENCIADA BERTHA ISELA CASTRO MEJIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, CONTINUADO EL PRESENTE JUICIO POR ESTA EN LO PERSONAL EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN ROSADO CERVANTES.- EXPEDIENTE 00534/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IGNACIO GASPAR ANCONA SOLIS Y/O RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO Y/O MARIO ARTURO CACERES OCAMPO Y/O ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTACIONES PLUS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA CINDY ANALY HERRERA DÍAZ Y SONIA MARIBEL HERRERA DÍAZ; EXPEDIENTE 01592/2014.- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ; .GABRIEL JESUS POOL CAB; CECILIA ESTHER HUCHIM REYES- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; RECONÓCESE AL CIUDADANO ANGEL GABRIEL SANCHEZ CÚ, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS.- EXPEDIENTE 01685/2014 . AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROBERTO ALDANA ROSADO Y/O ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA EVA MARIA ALCOCER RODRIGUEZ EN CONTRA DE LOS SEÑORES VALENTINA DEL SOCORRO DZUL YERBES, DAVID FERNANDO GONZALEZ Y CONTRERAS Y ALBERTO GUADALUPE MEDINA IUIT, SIENDO ERMILLO ANTONIO BOLIO PEREZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA CITADA ALCOCER RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01336/2013.- AUTO

RICARDO JAVIER ALVAREZ ALEJANDRO, PAVIMENTACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ; ABRAHAM RODRIGUEZ HERRERA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y CONTINUADO POR AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO REYNA ISABEL RÍOS CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO ABRAHAM RODRÍGUEZ HERRERA.- EXPEDIENTE 00757/2012.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE Y/O BELEN ESTEFANYA VILLALOBOS SOSA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE ROCIO AMALIA RIVERO EN CONTRA DE MA. DEL CARMEN SISNEROS ALIAS MARIA DEL CARMEN CISNEROS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE: 947/2012 .- AUTO

MARCO ALEJANDRO CASTILLO LIMA; LUIS ANTONIO OJEDA SALAZAR, PAULA CANUL MEDINA, MARIA CATALINA UC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01534/2010. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AHORA, ANTES BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; SUMINISTROS KABAH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE CASIMIRO CIAU MEDINA, CARLOS MANUEL PEREZ BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO JOSE CASIMIRO CIAU MEDINA ADMINISTRADOR UNICO Y MARIO WILBERT CIAU MEDINA APODERADO DE LA REFERIDA SOCIEDAD DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00730/2008.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO ESTRELLA MAY Y/O MIGUEL CAMPOS CENTENO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE YAQUELINE RODRIGUEZ NOGUEZ EN CONTRA DE MARIA EMILIA NAJERA LOPEZ ALIAS MARIA EMIDIA NAJERA LOPEZ.- 870/2008.- AUTO

FERMIN DE JESUS MARTIN CAPISTRAN; ; WILBERT GERMAN ARISPE PIÑA, MARIA LUISA SULUB PUC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 2162/2008.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ARTURO CARRILLO GUTIERREZ COMO APODERADO DE GRUPO INTERMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MAX EDWARD MORRISON, SIENDO WILLIAM DE JESUS

ACEVEDO AZARCOYA APODERADO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1546/2007.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.-

JORGE CARLOS YAM VIANA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ARTURO CAAMAL TUN, ELVIRA DEL CARMEN SALAZAR POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS; SIENDO ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 01598/2004.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR FERNANDO FLEITES SOSA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JORGE ALBERTO SANORES SANTAMARIA Y ELSY MARIA ALEJOS DE SANORES EN CONTRA DE MARIO HUMBERTO PECH COBA, MARIA ISABEL VIANA URTECHO.- EXPEDIENTE 2223/2004.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE PEDRO GILBERTO RUIZ GÓMEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AROLDO WILSON DOMENZAIN POOL Y NARCEDALIA PECH KUK.- EXPEDIENTE 01112/2015.- AUTO

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA ; MARIA JUVENTINA UC CANCHE; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION INICIALMENTE Y CONTINUADO ACTUALMENTE SOLO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 2095/2014.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ.- EXPEDIENTILLO NUMERO 24/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.-

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JESUS FERNANDO MONTEJO ECHEVERRIA; NELIA MARIA MONTEJO DOMINGUEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 02415/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ERNESTO ALBERTO UC CHUC POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, EN CONTRA DE BELSI CAROLINA HUCHIM US.- EXPEDIENTE 00312/2019 .- AUTO

EXHORTO POR RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO UN MIL CIENTO SESENTA, DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 283/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MEXARREND, S.A.P.I. DE C.V., EXHORTO 67/2022 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL L JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 851/1998, RELATIVO AJ JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN CONTRA DE ESPACIOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y OTROS.- EXHORTO 83/2022.- AUTO .-

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2426/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR ALFONSO CESAR AYALA IMAZ COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE KAMPALA CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXHORTO 84/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

JIMMY SOSA GONZÁLEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO//MALVINA OJEDA GÓMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00032/2022. AUTO Y SENTENCIA

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, CIUDADANO KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN//FRAZZIER YOBANY CELAYA BECERRA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00065/2022. SENTENCIA.

RENAN ALBERTO EROSA OSORIO//JUANITA DEL SOCORRO PAT TZAB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00085/2022. AUTO

GENER JOEL MALAVER PEREZ, JUAN DURAN EK; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00096/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "EL NIPLITO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO MANUEL JESÚS CARDENAS PINELO//daniel gustavo rodríguez lozano y marco rodríguez reyes; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00100/2022. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JOSE MANUEL DE JESUS MARTINEZ CAMARA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00116/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN, y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE, y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN//CARLOS CAMELO RODRIGUEZ ALIAS CARLOS MASSAI CAMELO RODRIGUEZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00144/2022. AUTO.

MARIA ARGELIA ESCALANTE ESTRELLA, LICENCIADOS EN DERECHO ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO//JOSE CARLOS QUIJANO TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00158/2022. SENTENCIA Y AUTO

JULIETA MARÍA SUÁREZ CORTEZ, CIUDADANOS PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ, ERIKA YANELLI LIZAMA SUAREZ, EUGENIA CARIDAD ORTIZ UC, BERZELUIS KU MARTINEZ//JAVIER RODRIGUEZ MORAYTA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00163/2022. AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, CIUDADANA ROSEXTE JIMENEZ PISTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO CENTENO AKE.- EXPEDIENTE 00202/2022. AUTO.

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00233/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA GDM3 CAPITAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CIUDADANO JOSE FRANCISCO PONCE DE LEÓN GARCÍA/JOSE ALBERTO MARTÍNEZ CONTRERAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00404/2022. AUTO

JORGE ADALBERTO PALACIOS PALMEROS, EMPRESA OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON NOMBRE COMERCIAL (OMSSA S.A. DE C.V.); JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00414/2022. AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, " HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00453/2022. AUTO.

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL ALBERTO CHALE PEREZ, PETROSERVICIOS YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00468/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R, CIUDADANO EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA/ISIDRO PECH CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00471/2022. AUTO

JORGE MARTIN TUN CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00480/2022. AUTO

GUIDO ALESSIO CANTO CARRILLO, LICENCIADO EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00558/2022. AUTO

MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00584/2022. AUTO

ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, CIUDADANOS GABRIELA DEL ROCIO TEC BASTO Y/O MARÍA GUADALUPE ALMEIDA EUAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00614/2022. AUTO

PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ, WILBERTH ALBERTO ADRIAN AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00618/2022. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES SANTANDER CONSUMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, CIUDADANO OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00620/2022. AUTO

EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00622/2022. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00019/2021. AUTO.

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO "SANTANDER MÉXICO" AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO "SANTANDER MÉXICO"; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE CAIMAN PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00336/2021. AUTO.

ELVIA ALEJANDRA CANCHE RAYGOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL/CELIA HERRERA LIZAMA ALIAS CELIA AURORA HERRERA LIZAMA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00584/2021. AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZÁLEZ/GILBERTA CHAN CANCHE Y ANA MARIA FATIMA TINAL DOMINGUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS.- EXPEDIENTE 00705/2021. AUTO

ADOLFO JOSÉ BAQUEIRO GÓMEZ, JESÚS ANTONIO VERA CHI; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00720/2021. AUTO

EDGAR IVÁN CANTO ORTÍZ, LICENCIADO EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO TORRES/MARIANA DE JESUS CARRILLO NOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00740/2021. AUTO

PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ, CARLA EUNICE PIZARRO ROMERO Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES//DIANA JUDITH DIAZ RUIZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00898/2021. AUTO

OSCAR EMMANUEL GONZALEZ MAGAÑA, LICENCIADOS EN DERECHO MARVIN JOSÉ PECH MENDOZA Y/O MANUEL IGNACIO CHAN GONZÁLEZ//MIGUEL ANGEL ZAVALA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00955/2021. SENTENCIA

PERSONA MORAL DENOMINADA "GM FINANCIERA DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN Y/O LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO//ANTONIO SANCHEZ ORTEGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00956/2021. AUTO

JOSÉ EFRÁIN MOGUEL VARGAS, AARON AZAEL CAMARA CABALLERO Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS/LANDY ESPERANZA DEL SOCORRO MARTINEZ EUAN alias LANDY E. MARTINEZ EUAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00003/2020. AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MAYRELIN ANAHI PECH MOO.- EXPEDIENTE 00015/2020. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ//STACIE SILVA CAMPOS Y DIDIER ANTONIO CURA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00189/2020. AUTO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL VICTORIANO FERNÁNDEZ ROBLES EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMBUSTIBLES PENINSULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00604/2020. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA BEPENZA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY Y/O AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ Y/O REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA; PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTA Y SEXTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00763/2020. AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ/WILSON ROMAN FERNANDEZ MAGAÑA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00003/2019. AUTO

ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE ALIAS ALEXIS MARTHA CEPEDA; JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH/LUIS FELIPE MEDINA CANCHE Y PATRICIA DEL SOCORRO CHAN GALERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00060/2019. AUTO

DANNY JOSE RAMIREZ YAÑEZ, ALEJANDRO ADAN HERRERA GONZALEZ/LUIS ALBERTO CASTILLO AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA EL TERCERO.- EXPEDIENTE 00306/2019. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, RECIBIDO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL ASUNTO QUE PROMUEVE FERNANDO ANCONA MILLET, ROSA HELENA MILLÁN SEGÚI DE ANCONA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, LUIS RUBEN MARTÍNEZ ARELLANO Y CINTHIA BEATRIZ CANCHE CEL COMO APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, RECIBIDO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. 00342/2019.- AUTO

DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ, LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA/FREDY QUIROZ LUNA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00417/2019. AUTO

BADER ETIANNE CRUZ CAMARGO; JOSE CARLOS MEDINA SALAS/MARIA JESUS ESCALANTE MARIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00911/2019. AUTO

PEDRO RENAN GIL GUTIERREZ/sucesión intestada de MANUEL ARMANDO DE LA TRINIDAD FLORES HERRERA representando a dicha sucesión por el Licenciado MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ como interventor de la misma; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01079/2019. AUTO

PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE y/o CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA/MARIA DE LOS ANGELES CORTES ARJONA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto del SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01193/2019. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01253/2019. AUTO.

JOSE IVAN ROSADO ROSADO, CIUDADANO JOSE GABRIEL CARDEÑA CRUZ/MARCOS JAVIER MALDONADO AGUILAR ALIAS MARCOS MALDONADO AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 01260/2019. AUTO

PERSONA MORAL PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ/LUCY MARIA MIRANDA BARRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01715/2019. AUTO

PERSONA MORAL "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA/LUIS HAROLDO CASTRO CABRERA ALIAS LUIS H. CASTRO CABRERA TAMBIEN ES CONOCIDO COMO LUIS HARNOLDO CASTRO CABRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 01433/2019. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEPTUAGÉSIMO CUARTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO ANTERIORMENTE VIGÉSIMO SEXTO CIVIL DE CUANTÍA MENOR, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CASTELLANOS MENDEZ ROSA MARÍA EN CONTRA DE RRA ASESORES DE NEGOCIOS E INVERSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 58/2022. AUTO.

EXHORTO RECIBIDO DEL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES JUZGADO VIGÉSIMO CIVIL DE CUANTÍA MENOR LA CIUDAD DE MÉXICO, EL OFICIO NÚMERO MIL SEISCIENTOS NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1724/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO. EXHORTO 75/2022. AUTO

EXHORTO RECIBIDO DE LA JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AHORA DE PROCESO ESCRITO, EL OFICIO NÚMERO QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 128/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE NORBERTO HERNÁNDEZ GRANADOS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, HUGO GENARO SANGUINO LONA, IRVING RICARDO AVILA MENDOZA, EMMANUEL ANTONIO MOYADO JUAREZ Y FERMIN TOLEDANO SILVA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO" S.A DE C.V. EXHORTO 87/2022. AUTO -

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.**

JOSUE EMIR RODRIGUEZ SABIDO, INFRAESTRUCTURA CER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE Administrador Único DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00016/2022. AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // URBANIZACIONES MIME, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO MILLET ENCALADA. COMPARECIENDO RODRIGO MENDEZ DIAZ EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CUARTO Y JOSE CARLOS CANTO ROSADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL QUINTO .- EXPEDIENTE 00020/2022.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO .- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 00021/2022. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter de Apoderados de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00022/2022.AUTO

LUIS RICARDO ARTURO ZAPATA CARRION, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // CRISTINO GONZALEZ CHAN, BEATRIZ DEL SOCORRO TELLO JIMENEZ alias BEATRIZ DEL S. TELLO JIMENEZ alias BEATRIZ DEL S. TELLO JIMENIZ alias BEATRIZ DEL SOCORRO TELLO JIMENIZ alias BEATRIZ S. TELLO JIMENI alias BEATRIZ DEL SOCORRO TELLO JIMENI .- JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00054/2022. AUTO

LUIS FELIPE MARTIN OROZA; FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) // LORENA CASTILLO PIÑA, JOSE MANUEL PEREZ PECH .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE VOCAL EJECUTIVO, APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00087/2022. AUTO

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, MANUEL BARGAS DIAZ // DAVID BERLIN ARCE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración de CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00133/2022. AUTO

ENERALL TERRA 1 SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL EDUARDO IBARRA PATRÓN, GERARDO DANIEL PACHECO ROSEL Y CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL; PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00158/2022.- AUTO.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado para pleitos y cobranzas del SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 00174/2022. AUTO

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y OSCAR JIMENEZ TRIAY, su carácter de Apoderados de la persona moral denominada GAS L.P. DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2022. AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados Legales de la persona moral BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00220/2022. AUTO |

LUZ DEL CARMEN GOMEZ CASTILLA // BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado legal .- EXPEDIENTE 00226/2022. AUTO

RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00239/2022. AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, su carácter de Apoderada para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00253/2022. AUTO

JUAN PABLO BOLJO ORTIZ y ESTHER DE LOS ANGELES ORTIZ ORDAZ // SANDRA YOLANDA PALOMO VAZQUEZ AARON ALFONSO FERNANDEZ SAMOS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE Endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00267/2022. AUTO

MARIO ALBERTO SOBRINO SIERRA, RUPERTO MARTINEZ CANUL y WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO // LUIS JESUS MANZANERO VILLANUEVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN su carácter de endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00270/2022. AUTO

RODOLFO GARDUÑO PALACIOS y MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS en su carácter de endosatarios en procuración de FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00274/2022. AUTO

JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO, su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00284/2022. AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00304/2022. AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATAN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO// MANUEL JESUS MARFIL HERRERA, DULCE MARIA DEL SOCORRO HERRERA ORTEGON, GREGORIO MARFIL ALCOCER.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE Apoderado Legal DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00191/2021. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑOS DOS MIL VEINTIDOS.

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ en su carácter de apoderada General para Pelitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00483/2021. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // SERVICIOS, CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración del TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00507/2021. AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados legales del TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00519/2021.AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados Legales de la persona moral BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00533/2021. AUTO Y AUTO

GRISELDA DELGADO FLORES, MARIA ALEJANDRINA CARRILLO CANCHE , MARIA JULIETA LOPEZ SEMERENA // AURELIA CHOC AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración del TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00625/2021. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O OSCAR JIMENEZ TRIAY, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE// ESTEBAN FRANCISCO ALCOCER RIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMER Y SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES DEL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO .-EXPEDIENTE 00054/2020. AUTO

RICARDO JESUS CERVERA GAMBOA, GRUPO COMERCIAL DUELAS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA EXPEDIENTE 00091/2020 AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO// MARIA FABIOLA GARCIA ROMERO, ASESORIA PENINSULAR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, WENCESLAO MARCO ARRAZOLA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO NOMBRADO, COMPARECIENDO EL SEXTO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL QUINTO .- EXPEDIENTE 00171/2020. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROPIEDAD POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00186/2020. AUTO

JESUS EDUARDO GUZMAN PECH.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2020. AUTO

MARIA NATALIA ABDALA PEREZ; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA; MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA; CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBIS; OFELIA ESTEFANIA MENDEZ CASTILLO, CONSTRUDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // PATRICIA VERINICA NAVA ACUÑA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00302/2020. AUTO

ANDRÉS SAMUEL CANTÓN SOSA, JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ, FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00083/2019. auto

JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA; PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI; FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ CETINA Y ALFONSO BARRERA ROMERO // GUADALUPE AGUILAR YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00127/2019. AUTO

LUIS HECTOR BARRERA HUERTA; MA LUISA DE JESUS VARGAS // "MAYA MOTRIZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ESTEBAN DE JESUS CASTELLANOS CÁMARA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00256/2019. AUTO

oficio número siete mil quinientos treinta, de fecha catorce de julio del dos mil veintidós, DE la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, JUNTO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEPTIMO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE EXTINCION DE DOMINIO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 799/2021 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE ANTES UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EXHORTO 92/2022. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

oficio número mil trescientos cuarenta y cinco diagonal dos mil veintidós de fecha tres de junio del dos mil veintidós, GIRADO POR la Juez Trigesimo Quinto de lo Civil de Proceso Oral del Poder Judicial de la Ciudad de Mexico, deducido del expediente 174/2022 relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE antes UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXHORTO 96/2022. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

oficio sin número de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, GIRADO POR EL Juez Octavo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, deducido del expediente 287/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE HORTENCIA CANDELARIA LOPEZ ROJAS .- EXHORTO. 98/2021. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022.

VALENTIN ANTONIO IBARRA ARAGON, CRISMART INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2022.- AUTO

FRANCISCO MANUEL CALERO MEZQUITA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00051/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00174/2022.- AUTO

JOSE EDUARDO CIME BALAN; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2022.- AUTO

LEYDI DE LA CRUZ MENDEZ CANUL; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00182/2022.- AUTO

SANTIAGO CAHUICH CHABLE; REPRESENTANTE DE LA NEGOCIACION DENOMINADA DICRAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y/O FINANCIERA AQTIVA; ; ;.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00183/2022.- AUTO

JORGE HUMBERTO IRIS GARCIA; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00203/2022.- AUTO

CARIDAD DE LA CANDELARIA TURRIZA FERRAEZ; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00211/2022.- AUTO

LUIS ARMANDO OJEDA SIERRA; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00256/2022.- AUTO

JESUS SALVADOR MANZANERO HERRERA; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00275/2022.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, RECONÓCESE A LA CIUDADANA AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00289/2022.- AUTO

SERGIO VELZQUEZ MALDONADO, EMILIA TRINIDD PRADO ROSAS; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00377/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

MILDRED LILIANA CERVANTES GAMBOA; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00385/2022.- AUTO

DANIEL DAVID CARDOZ SANGUINO ALIAS DANIEL DAVID CARDOS SANGUINO; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00391/2022.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, FUSIONANTE DE "SANTANDER VIVIENDA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO"; GABRIELA DOMINGUEZ TORRES; BANCO INMOBILIARIO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONÓCE A JOSUÉ POOL ALBORNOZ Y CLAUDIA PATRICIA PACHECO ÁVILA, SU CARÁCTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y DELEGADOS FIDUCIARIOS TIPO "B" Y "C", DEL "BANCO INMOBILIARIO MEXICANO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00077/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00166/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONOCE A ALICIA MALDONADO PENICHE SU CARACTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00206/2021.- AUTO

MARIO EDGARDO ESQUILANO PANICHE; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00219/2021.- AUTO

MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ BAZ, GLORIA MARIA DE LOS ANGELES BAZ UC; ; ;.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00243/2021.- AUTO

MARIA HERLINDA CARDEÑA BASULTO; ; ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00305/2021.- AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00387/2021.- AUTO

MARIA CONCEPCION DIAZ PEREZ; RAMON ALBERTO JIMENEZ GARCIA; ; ;.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2021.- AUTO

PEDRO JOSE PUERTO PIÑA; GELMY ANGELICA PACHECO PAREDES, NANCY BERNARDINA PAREDES AVILES, ANGEL ANDRES PACHECO PAREDES; ; ;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ATORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00463/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

ANTONIO AVELINO ORTIZ SOLIS; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00464/2021.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00506/2021.- AUTO

FANNY MARLENE DORANTES AKE; MARIA ISABEL CACERES MENENDEZ DE URZAIZ, YUCATAN EX ALUMNAS TERESIANAS ASOCIACION CIVIL ALIAS EX ALUMNAS TERESIANAS ASOCIACION CIVIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA REPRESENTANTE DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2020.- AUTO

JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS; DENISSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL ABOGADO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ, Y DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA JANETTH HERRERA ALDECUA, SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, NORMA ANGÉLICA RAMOS LÓPEZ, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CIUDADANA DENISSE DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00026/2020.- AUTO

JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS; DENISSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO II OFREDIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL ABOGADO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ, Y DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA JANETTH HERRERA ALDECUA, SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, NORMA ANGÉLICA RAMOS LÓPEZ, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CIUDADANA DENISSE DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00026/2020.- AUTO

JOSE JESUS ALCOCER SOBERANIS; DENISSE DEL CARMEN PEREZ RODRIGUEZ; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL ABOGADO JORGE RAÚL PÉREZ RAMÍREZ, Y DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA JANETTH HERRERA ALDECUA, SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, NORMA ANGÉLICA RAMOS LÓPEZ, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CIUDADANA DENISSE DEL CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00026/2020.- AUTO

MARIA DEL MAR GONZALEZ PENICHE; ALBERTO JOSE MOLINA GUGINO; BLANCA ROSA CAMPOS BAEZA; YAZMIN MONTSERRAT AGUILAR QUIJANO COMO INTERVENTORA DE LA SUCESION DE CARLOS HERRERA ALBERTOS, JORGE ALBERTO AVILA GONZALEZ, MAURICIO AVILA RIVERO, JOSE RAMON AVILA RIVERO, CARLOS HERRERA CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR M.H. G. EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL CIUDADANO ERNESTO ELÍAS SIMÓN MALDONADO, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO DESARROLLADOR METROSUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00139/2020.- AUTO

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ; MARIA DEL CARMEN CRUZ MONSREAL; MARIBEL ESPERANZA BAEZA SANCHEZ ; - CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO V OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA POR MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO

JAIME MANUEL MOO CHAN; ; ADALIO PACHECO MARTINEZ ALIAS ADALIO PACHECO MARTINEZ ALIAS REMEDIOS ADALIO PACHECO MARTINEZ, GREGORIA YSELA CEBALLOS IUIT ALIAS GREGORIA ISELA CEBALLOS IUIT ALIAS ISELA CEBALLOS IUIT DE PACHECO; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO XXI OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; SE RECONOCE AL CIUDADANO DARÍO GILMER PACHECO SOSA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS DEMANDADOS.- EXPEDIENTE 00266/2020.- AUTO

ABRIL PEREZ VAZQUEZ; MARIO HERRERA BONILLA ; ANA ORALIA RAMOS JARA.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00363/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

ADRIAN NOE VAZQUEZ ESTRELLA; MARIA ESTELA EK ESTRELLA ; - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00289/2019.- AUTO

MIREILLE GOMEZ SILVA; LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ; SANDRA HERRERA PAREDES ; - CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA, SIENDO LA SEGUNDA MENCIONADA MANDATARIA JUDICIAL DE LA PRIMERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00465/2019.- AUTO

REYES GASPAR FERNANDEZ TUN; FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JESUS ANTONIO MOO CHI, SINDY RUBI DZUL CHAN ALIAS SINDY RUBI AZUL CHAN ; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DE TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00486/2019.- AUTO

FRANCISCO JAVIER MOLINA FITZMAURICE; ; JOSE ELOY MOLINA DE REGIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SIENDO MARIA GUADALUPE CORREA MARRUFO ALBACEA DE LA SUCESION DEL CITADO MOLINA FITZMAURICE.- EXPEDIENTE 00689/2018.- AUTO

MARIA DEL PILAR LOPEZ CHAN; DAVID ALFREDO CRUZ ARJONA ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00744/2018.- AUTO

MARTHA EUGENIA HERNÁNDEZ CAAMAL, AICELA HERNÁNDEZ Y ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AISELA HERNÁNDEZ ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDA COMO HAYCELA HERNÁNDEZ ALCOCER, TAMBIÉN CONOCIDA COMO HAYCELA HERNÁNDEZ ALCOCER VIUDA DE HERRERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO HAYCELA HERNÁNDEZ ALCOCER DE HERRERA,.- DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y AL REGISTRADOR, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, AL ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR Y AL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00798/2017 AUTO

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; GERARDO JOSE PEREZ MENDOZA; ZENDA MARLENE CARDEÑA CARBALLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE.- EXPEDIENTE 00805/2016 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // MIGUEL ANGEL RIVERA POOT; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00163/2015 - AUTO.

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // HUMBERTO OMAR RODRÍGUEZ RUBIO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; reconócese a ARMANDO JOSE VALENCIA CASTILLO, su carácter de cesionaria de los derechos que en este juicio correspondían a la citada institución de crédito HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. - EXPEDIENTE 00248/2015 - AUTO

JOSE ALEJANDRO CERVERA ORTEGON // EDWIN NICOLAS JAVIER MONSREAL CEBALLOS; - JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDWIN NICOLAS JAVIER MONSREAL CEBALLOS EN CONTRA DE JORGE CARLOS LOPEZ NUÑEZ- EXPEDIENTE 00225/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JOSUÉ SAMUEL VIDAL VÁZQUEZ; ISELA INÉS DE LA CRUZ SANTOS POOL; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. INTERVIENIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO. - EXPEDIENTE 00329/2014. - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // JESÚS ANTONIO CAAMAL TAMAY; DALIA DEL PILAR ECHEVERRÍA JIMÉNEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00847/2014 - AUTO

JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR Y PABLO SOLÍS MILLET, MARIANA ROSADO ARTEZAN, LAURA DEL CARMEN ROSADO ARTEZAN, MARÍA DE LOURDES CAMPOS MÉNDEZ, ARTURO CASARES CÁMARA Y RAÚL ENRIQUE GUTIÉRREZ OCAMPO, AHORA TAMBIÉN SEGUIDO POR LA CIUDADANA ANA MARÍA CAMPOS MÉNDEZ, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO DEL CITADO GUTIERREZ OCAMPO, LUIS CAVAZOS ALMARAZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DE LA CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMO Y OCTAVO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, SIENDO ACREEDORA EL BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDADA ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, SE RECONOCE A MARIA ISABEL PUC KU SU CARACTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDADA ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO. - EXPEDIENTE 227/2013.- TOMO I. - AUTO

GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // CARLOS ADRIAN RAMOS MENDEZ; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SE RECONOCE A LA PERSONA MORAL "CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER - EXPEDIENTE 00733/2012. AUTO.

EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; CARLOS ANTONIO ESCOBEDO MELENDEZ; ALEJANDRA DEL CARMEN ESPINOSA MANZANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, SE RECONOCE A MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO SU CARACTER DE APODERADA DE EDDIE HERVE PEREZ CAMARA. EXPEDIENTE NO. 1034/2007.- AUTO

GINA AURORA CASTILLO JULIAN; EDDIE HERVÉ PÉREZ CÁMARA // JOSÉ JULIAN CABALLERO CABALLERO; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO, SE RECONOCE A MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO SU CARACTER DE APODERADA DE EDDIE HERVÉ PÉREZ CÁMARA. EXPEDIENTE NO. 0906/2006. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 375/2019 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O MARY CARMEN PEÑA.- EXHORTO 99/2022.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

1522303355

CIUDADANO. CESAR FRANCISCO SAENZ ROSADO

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 00100/2017 radicado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN, continuado actualmente por GEILY ANTONIA DOMINGUEZ TZEEL COMO CESIONARIA de los derechos que en este juicio le correspondían a MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTÚN en contra de CESAR FRANCISCO SAENZ ROSADO. La Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a cuatro de abril del año dos mil veintidós.-----

VISTOS: Por presentada la ciudadana Geily Antonia Domínguez Tzeel con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, respecto de lo que solicita, estese a lo dispuesto en el auto de fecha veinticinco de enero del año en curso. Fundamento: artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe luit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.- -----

Mérida, Yucatán, a veinticinco de enero del año dos mil veintidós.- -----

- Vistos: Por presentada la ciudadana Geily Antonia Domínguez Tzeel, con el memorial de cuenta y anexo que acompaña, señalando como domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones el predio número cuatrocientos setenta de la calle treinta y dos cruzamiento con las calles cuarenta y nueve y cincuenta y uno letra A Felipe Carrillo Puerto, Fraccionamiento Juan Pablo Segundo de esta ciudad, lo que se tiene por hecho para los efectos legales correspondientes. Finalmente y como solicita se le tiene autorizando a la persona que menciona en su citado escrito, para recibir en su nombre y representación el edicto ordenado en auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno, previa identificación y recibo que se otorgue en autos. Fundamento: artículo 25 del Código de Procedimiento Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís, en funciones de Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, por ausencia accidental de la titular, ante la fe de la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho Beatriz Eugenia Castro Medina, en funciones de Secretaria de Acuerdos por ministerio de la Ley, de conformidad con el artículo 131 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.- -----

Mérida, Yucatán, a nueve de junio del año dos mil veintiuno.- -----

Vistos: Por presentadas las ciudadanas Mirna Beatriz Marrero Kantún y Geily Antonia Domínguez Tzeel, con el memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención que se hiciera en auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso; en tal virtud, se procede a acordar el memorial presentado con fecha siete de mayo de este año en los términos siguientes: Por presentadas las ciudadanas Mirna Beatriz Marrero Kantún y Geily Antonia Domínguez Tzeel, con el memorial de cuenta, exhibiendo el contrato de cesión de derechos a que se refiere, celebrado por las referidos ocurantes, debidamente ratificada ante Notario Público del Estado, y en mérito de la referida cesión de derechos reconócese a la citada Geily Antonia Domínguez Tzeel, su carácter de cesionaria de los derechos que en este juicio le correspondían a Mirna Beatriz Marrero Kantún, con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, declárase que la mencionaría cesionaria Geily Antonia Domínguez Tzeel, ha quedado colocada en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía de los derechos cedidos.-----

Igualmente, se tiene señalando como domicilio por parte de la cesionaria Geily Antonio Domínguez Tzeel, el predio número cuatrocientos setenta de la calle treinta y dos cruzamiento con las calles cuarenta y nueve y cincuenta y uno letra A del Fraccionamiento Juan Pablo Segundo sección Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad, para los efectos legales que procedan. Fundamento: artículos 1207, 1213, 1222 y 1229 del Código Civil del Estado. Notifíquese únicamente en forma personal a la cesionaria y por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad a la parte demandada y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se advierte que el ciudadano CESAR FRANCISCO SAENZ ROSADO, es de domicilio ignorado, le hago las notificaciones ordenadas en los proveídos que inmediatamente anteceden de fechas cuatro de abril y veinticinco de enero ambos del año dos mil veintidos, así como lo dispuesto en el auto de fecha nueve de junio el año dos mil veintiuno, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán a veintidos de abril del año dos mil veintidos.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES. DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO.

HEIDI RINELDA PECH CABRERA

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

EDICTO

1522309311

CIUDADANO. DAFNE CONDE LOPEZ

DOMICILIO. IGNORADO

En los autos del Expediente número 00420/2019 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por GINA MARIA DOGRE ORAMAS en contra de DAFNE CONDE LOPEZ, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL: La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a veintiocho de junio del año dos mil veintidos.-----

Vistos: Un oficio y un memorial de cuenta; proveanse: Se tiene por recibido del Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, el oficio número CJ-DRC-JUR-3340-3060-722-2022, de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales que correspondan. Asimismo, y en mérito de lo anterior, se procede a resolver el memorial reservado en el

auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, en tal virtud; y como solicita el Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, en su escrito de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós y por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a localizar el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la parte demandada; en tal virtud, por cuanto el demandado DAFNE CONDE LÓPEZ, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento, ordenado en el proveído de fecha trece de noviembre del año dos mil diecinueve, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Igualmente y como solicita se le tiene autorizando a las personas que menciona en su citado escrito, para recibir en su nombre y representación el edicto ordenado en líneas precedentes, previa identificación y recibo que se otorgue en autos. Finalmente, por lo que se refiere al escrito de cuenta, se tiene por presentado al Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y como pide, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedir a su costa, copias certificadas de las constancias judiciales que señala para el uso de sus derechos, autorizando para recibirlas a las personas que indica, previa identificación y recibo que otorgue en autos. Fundamento: Los artículos 19, 20 y 29 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico. -----

Mérida, Yucatán, a trece de noviembre del año dos mil diecinueve.-----

Vistos: Por presentada la ciudadana GINA MARÍA DOGRE ORAMAS, con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra de los señores DAFNE CONDE LÓPEZ Y LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, por los motivos y para los fines que indican. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admítase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda y documentos que acompaña, emplazándola para que dentro del término de cinco días produzca su contestación. Tiénesse por presentadas y ofrecidas las pruebas que relaciona la promovente en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, tiénesse a la referida ocursoante señalando como domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones en este asunto, el ubicado en el edificio vector cincuenta, despacho ciento diez, primer piso, que se encuentra marcado con el número cuatrocientos dos letra "D" de la calle cincuenta de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad, para todos los efectos legales que procedan. De igual manera, se autoriza a las personas que menciona la ocursoante, para imponerse de los autos del presente juicio que estén debidamente notificados, recibir toda clase de documentos que en su caso solicitare el ocursoante y para la reproducción electrónica de actuaciones judiciales o bien tomar fotografías de los autos del presente juicio, previa solicitud e identificación que se otorgue en autos. Por otro lado, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los estados Unidos mexicanos, que dice: "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, que dispone que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y

que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil en el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados civiles, Mercantiles y Familiares, situado en el predio quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco entre sesenta y dos y sesenta y dos A de la colonia centro en esta ciudad, donde se le atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día diecisiete julio del año dos mil diecisiete, hágase saber al ahora ocurrente que el ejercicio del derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales deberá encauzarse a través del procedimiento que prevén los artículos 51, 54 y 59 de la mencionada Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, así como que el domicilio de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado se ubica en el Centro de Justicia Oral de Mérida en la calle sesenta y dos ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, sin embargo, hágase del conocimiento de la partes de este asunto que en todo momento podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que les conciernen, de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 51, 54 y 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y que el ejercicio de cualquiera de tales derechos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro. Fundamento: los preceptos legales invocados, el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Elena Sánchez Ojeda. Lo certifico.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se advierte que la ciudadana DAFNE CONDE LOPEZ, es de domicilio ignorado, le hago la notificación ordenada en el proveído de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintidos, así como la notificación, emplazamiento y fijación de término ordenadas en el proveído que inmediatamente antecede de fecha trece de noviembre del año dos mil diecinueve, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán a catorce de de julio del año dos mil veintidos.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES. DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO.
DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**EDICTO
1522304414**

CIUDADANO. LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 00012/2021, radicado en el juzgado PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por Cristina del Carmen Jiménez Mejía, antes Cristina del Carmen Jimenez Mejia alias, Cristina Mejia en contra de LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES. La Juez del conocimiento ha dictado un proveído del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a once de mayo del año dos mil veintidós.- - - - -

Vistos: Por presentada la ciudadana Cristina del Carmen Jiménez Mejía, antes Cristina del Carmen Jimenez Mejia alias, Cristina Mejia con los dos memoriales de cuenta y anexos que acompaña al primer escrito, exhibiendo en el primer ocurso, los ejemplares del rotativo denominado "Novedades de Yucatán", y las copias certificadas por el Director del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán con número treinta y cuatro mil setecientos treinta y cinco, de fecha veinticinco y treinta ambos de marzo del año en curso, en los cuales se realizaron las publicaciones ordenadas en auto de fecha veinte de enero del año en curso, resérvense en la seguridad del juzgado y a disposición del actuario, en tal virtud, comisionese al Actuario adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que levante la correspondiente constancia relativa a la notificación hecha mediante edictos ordenada en este juicio, debiendo glosar únicamente la parte conducente de la publicación, para todos los efectos legales que correspondan. -----

Por otra parte, como solicita la referida ocursoante en el segundo escrito, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió el demandado Luis Augusto Manzanero Fuentes, al no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo; en tal virtud, hágase la notificación de este proveído a dicho demandado en la misma forma que el emplazamiento, y por cuanto de autos consta y aparece que el referido demandado es de domicilio ignorado notifíquesele este proveído por medio de publicación por una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado y continúese el procedimiento de este juicio. Por otra parte, respecto del término que solicita y en mérito de lo anteriormente proveído no ha lugar a accederse ni se accede por ahora a dicha solicitud. Asimismo, tiénese por autorizadas a las personas que menciona en su citado escrito, para imponerse de autos del presente juicio que estén debidamente notificados, recibir copias que en su caso solicitare el ocursoante y para efectuar la reproducción electrónica de actuaciones judiciales que obran en este expediente, previa solicitud, identificación y recibo que se otorgue en autos y no así para oír y recibir notificaciones en este

asunto, toda vez que de conformidad con el artículo 32 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, las notificaciones deben de hacerse a los interesados o procuradores y de los presentes autos, no consta ni aparece que las personas autorizadas tuvieren tal carácter. Fundamento: artículos 29 y 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor y el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lorena Mercedes Balam Solís. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se advierte que el ciudadano LUIS AUGUSTO MANZANERO FUENTES, es de domicilio ignorado, le hago la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Mérida, Yucatán a diecinueve de mayo del año dos mil veintidós.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES. DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO.

CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

MARÍA FLORENTINA ROMERO SANTOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00134/2022. -AUTO

DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR ARTURO CRISANTO GONZÁLEZ MALDONADO, en su carácter de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada FLUIDOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00158/2022.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO su carácter de apoderado legal de "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora por cambio de denominación BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO,- EXPEDIENTE 00256/2022.- AUTO

BARNET DEL JESUS SOLIS COBOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00296/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00307/2022. AUTO.

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2022 AUTO.

EDUARDO RAMIREZ CAREAGA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00347/2022 AUTO

JOSE GUADALUPE VALDEZ BOJORQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2022 AUTO.

INGER LARSEN BOLEN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00395/2022. AUTO.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00399/2022. AUTO

HANDY YONATAN VERA VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00402/2022 AUTO.

WENDY NOEMI PEREZ TORRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00403/2022 AUTO.

PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ, BARTOLOMÉ SANTIAGO RAMÍREZ, RAMON TREJO ALPUCHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 322/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO DEL ESTADO PROMOVIDO POR PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ COMO APODERADA LEGAL DE BARTOLOMÉ SANTIAGO RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 00401/2021 AUTO

RAFEL ANTONIO CARRILLO CARRILO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00410/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, BETHEL AMERICA PEREZ LOPEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00418/2021 AUTO

WILBERT MARTIN BENCOMO GARCÍA EN su carácter de albacea de la Sucesión Intestada de MARTÍN BENCOMO BURGO alias JOSÉ MARTÍN BENCOMO BURGOS/SERGIO PECH ESTRELLA LLAMANDO A JUICIO ALA CIUDADANA BLANCA HORTENSIA SOSA HERRERA ALIAS BLANCA HORTENCIA SOSA HERRERA ALIAS BLANCA HORTENCIA SOSA HERRERA DE EB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE: 00118/2019.- AUTO

ROLANDO ARMANDO DURAN CHACON; JUAN DE DIOS CANUL QUIJANO/MARIA GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO OR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 00157/2019.- AUTO

FATIMA DEL ROSARIO MANZANO PECH POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR BERNABE MANZANO BARBOSA ALIAS BERNABE MANZANO BARBOZA // ELINA CRISTINA MADERA GÓMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR E PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Se reconócese a JUAN BERNABE CASTILLO PENICHE su carácter de apoderado de la señora ELINA CRISTINA MADERA GÓMEZ.- EXPEDIENTE: 00311/2019.- AUTO

EVA LUZ LARA JIMENEZ // JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARA LA PRIMERA CON EL SEGUNDO MENCIONADO; SE RECONOCE A GABRIEL ANTONIO BAEZA LARA SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA EVA LUZ LARA JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE: 00120/2018; RESOLUCION DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC MÉXICO; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // VÍCTOR EDUARDO POLANCO NUÑEZ; ADRIANA MARISOL TREJO PAREDES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDA POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, SIENDO FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), COMO ACREEDOR HIPOTECARIO.- EXPEDIENTE: 00256/2018; AUTO

RICARDO PATRICIO MERENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // CARLOS ALBERTO GONZALEZ KANTUN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO RELATIVO AL EXPEDIENTE: 00368/2017; AUTO

ALEMANY CONCEPCION AGUILAR QUINTAL//JORGE ALFREDO VEGA ALVARADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00722/2017.- AUTO.

WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL//YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1135/2017 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR YAZMIN PATRICIA OSORIO ORTIZ EN CONTRA DE WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO Y/O MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN SUS CARACTERES DE MANDATARIOS JUDICIALES DE WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

GABRIELA FLORES XOOL // FRANK DE JESUS GUTIERREZ BASTARRACHEA; ASEGURADORA SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA; INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, COMPARECEN CESAR TREJO GARCIA, JORGE JAVIER CHAVEZ OLAES Y CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO; COMPARECIENDO PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SEGUROS INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, SIENDO JOSE LUIS GUASH CANO APODERADO DE LA INSTITUCION MEDICA ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE: 00929/2014.- AUTO

SERGIO CERON TORRES; ROBERTO CARLOS RAVELO AMADOR/LUIS ANGEL CANUL CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO De los derechos adquiridos que en este juicio competía a SERGIO CERON TORRES EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 813/2011.- AUTO

GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHE; PEDRO PABLO RUIZ MALDONADO, ALIAS PABLO RUIZ MALDONADO; PEDRO RUBEN LUNA SANCHEZ, ALIAS RUBEN LUNA SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO FORMADO DEL EXPEDIENTE 00973/1996.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

JOSE RIGOBERTO SANTOS ESTRELLA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00022/2022 AUTO

ARIEL EDUARDO KOH TZAB // "CASA CHULEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; CHARLES DANIEL KARNES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE COMO GERENTE GENERAL AL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA MARTE ACTORA DEDUCIDO DEL - EXPEDIENTE 00030/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

ARIEL EDUARDO KOH TZAB // "CASA CHULEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; CHARLES DANIEL KARNES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE COMO GERENTE GENERAL AL ULTIMO NOMBRADO, CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR CHARLES DANIEL KARNES DEDUCIDO DEL.- EXPEDIENTE 00030/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ELIUB ROMO ALVARADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00082/2022. AUTO

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO, SE RECONOCE A FREDDY OLINSSER PACHECO CAN LA PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00104/2022. AUTO

LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,ahora BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO 00121/2022 AUTO

LUIS FELIPE MARTIN OROZA; FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN (FOCAPY), CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO DIRECTOR GENERAL DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00138/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00141/2022. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00197/2022. AUTO

ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA // OMAR ARTURO GONZALEZ ARGUELLEZ ALIAS OMAR ARTURO GONZALEZ ARGUELLES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00200/2022. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

CARLOS ENRIQUE NOVAL DE GRACIA; ALEJANDRO CARRILLO RODRIGUEZ // CARLOS RENAN LARA FRANCO; "UCMACE" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD OPERADORA DEL HOSPITAL PRIVADO MEJOR CONOCIDO PUBLICAMENTE COMO "EME RED HOSPITALARIA"- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN LO PERSONAL Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCEN SOBRE SUS HIJOS MENORES DE EDAD EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS RECONOCIENDOSE AL TERCER NOMBRADO Y A LEFTTY ALEJANDRO CAMINO ESCALANTE SU CARACTER DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CUARTO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00211/2022. AUTO

ARMANDO DE JESUS CHAN MENA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00246/2022. AUTO

ELENA ESPERANZA TOLEDO GARCIA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00252/2022 AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2022

DAVID SANCHEZ MANZANERO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00278/2022 AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2022

FELIX ANDRES DIAZ DE LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00295/2022. AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT)- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO .- EXPEDIENTE 00351/2022; AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2022.

LUIS ARMANDO BANTE GUZMAN SU CARÁCTER DE APODERADO DE YOKOHAMA TIRE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00361/2022 AUTO DE FECHA 1 AGOSTO DEL AÑO 2022

MARY CARMEN PEÑA CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COM APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00397/2022 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN; DANIELA SOUZA HERRERA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00370/2021.- AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00377/2021.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- // MAYRA GABRIELA SALAS ARGUELLES, ALIAS MAYRA GABRIELA SALAS ARGUELLES, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00469/2021 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI Y LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS LEGALES DEL CUARTO CITADO- EXPEDIENTE 00473/2021 AUTO.

RODRIGO DE JESÚS CERVANTES TZUC // GUILLERMO ALEXANDER AGUILAR PERERA,- Juicio Ordinario Civil. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE COMO SU MANDATARIO JUDICIAL A CARLOS FIDENCIO GALAZ ESPADAS - CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL - EXPEDIENTE 00501/2021 AUTO.

NINA BEATRIZ DURAN BAEZA // JOSE GABRIEL MANZANO BOLIO- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00508/2021 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes, ahora, "BBVA México", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA México - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00517/2021 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OLGA GUADALUPE UICAB PERAZA // MARTHA PATRICIA VASQUEZ CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00549/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA CEMEX SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.-//DURACAL DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // ARCA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE// ALEJANDRO PIZARRO PENICHE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA su carácter de apoderada general de la SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO EL CUARTO Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada "DURACAL DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" EXPEDIENTE 00008/2020.- AUTO

FLORENTINO MIRANDA VILLEGAS, EDUARDO ABIMERHI OLIVER Y JORGE ABIMERHI BODIB// SANTOS DABID DZUL PECH, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LICENCIADA MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, AL REGISTRADOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LICENCIADO ROLANDO ARTURO SOBERANIS GUÉMEZ Y A LA DIRECTORA DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, ARQUITECTA

LOURDES MARISOL SOLIS MÉNDEZ// JOSE ENRIQUE GUTIERREZ // ROBERTO ELIAS MOISESTRUJILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS SE RECONOCE A RUSSELL ERNESTO OCAMPO MARTINEZ su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del QUINTO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00060/2020 AUTO

GUILLERMO RENAN CENTENO COLLI // MARTIN ALEJANDRO PECH CAMARA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00087/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, EN SU CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS DE APODERADO LEGAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EXPEDIENTE 00139/2020 AUTO.

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES Y AHORA POR CAMBIO DE DEOMINACION COMO BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER QUIEN ES REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00141/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

BACHOCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CARRILLO REYES;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00167/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; - // ALMA ESTHER ROSALIA GAMBOA CANTON- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA ;SE RECONOCE A JUDITH ESPINOSA REYES COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EXPEDIENTE 00095/2019; AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00282/2019; AUTO

MARISSA GUILLERMINA CARRILLO TAMAYO, también conocida como **MARISA CARRILLO TAMAYO, PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNANDEZ, JAIME HOLGER RUIZ CARRILLO;** reconocese a la ciudadana **SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA,** su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "RADIO MÓVIL DIPS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 00293/2019 ; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DIANA EUGENIA MIRANDA BARRERA// JORGE ARMANDO CANUL ALCOCER; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00297/2019 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // SERGIO FLORES CASAS; REBECA FLORES OLGUIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA POR CONDUCTO DE LA PRIMERA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; - EXPEDIENTE 00373/2019; AUTO

ZULMA ANTONIA AVILES ARCEO// PROMOCION Y CONSTRUCCION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL ACTOR DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00086/2018 AUTO

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON/JOEL ALFREDO MEJIAS SILVA, TAIRIS MAIDELIN NAVA QUINTERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SE RECONOCE A OSCAR PANTALEON CASTELAN COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO CITADO. EXPEDIENTE 00184/2018 UN AUTO

GUILLERMINA MARIA AMELIA ALPUCHE AGUILAR ALIAS AMELIA ALPUCHE AGUILAR // SILVIA DEL CARMEN MEJÍA CEN, CARLOS EDUARDO UC EB, EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, COMO REPRESENTANTE DEL ABOGADO RICARDO ANTONIO KÚ PÉREZ, QUIEN FUE TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y EN CONTRA DEL ABOGADO RICARDO ANTONIO KÚ PÉREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- ASIMISMO RECONOCESE A CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, en su carácter de Directora DEL QUINTO NOMBRADO Y AL Ingeniero HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ, en su carácter de Director DEL Catastro del Municipio de Mérida . EXPEDIENTE 00368/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, ERNESTO GUADALUPE MARTINEZ SALA, MARIA DEK CARMEN GUZMAN CERINO JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00475/2018. AUTO

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, GEMA CONSTANZA ESPINOSA//JOSÉ EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO ALIAS, EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LA SEGUNDA SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00522/2018. AUTO

MARIA GUADALUPE TZEK MORALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//PABLO MARTIN ESTRELLA MOGUEL, RITA ADALUS BRITO CHAVEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00712/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA GUADALUPE TZEK MORALES/, FERMIN TORRES JIMENEZ /JAVIER MAURICIO FUENTES PUC; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL TERCER CITADO COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00715/2018. AUTO.

LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILMA MENA SANCHEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA ESTA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MENA SANCHEZ, ALIAS, LUIS ALFONSO MENA. EXPEDIENTE 00029/2017 AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL; MELIZA DE JESUS MEX CHAN ; MARY CARMEN PEÑA CHAN , JESSICA ILEANA HERNANDEZ CARDENAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA CUARTA MENCIONADA COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00044/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VERONICA NAVA MORENO, JUAN CARLOS MOO MAY. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO FERMIN TORRES JIMENEZ COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO CITADO EXPEDIENTE 00140/2017 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JORGE ALFREDO DZUL YAH; PATRICIA ECHEVERRIA COLL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SE LE RECONOCE A MARIA DE LOURDES SUAREZ CHI SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN AL APRIMERA NOMBRADA EXPEDIENTE 00340/2017. AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, CONTINUADO ACTUALMENTE POR ARMANDO JOSE VALENCIA CASTILLO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA MENCIONADA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, EN CONTRA ELVA LARA SANCHEZ COMO ACREDITADA ORIGINAL Y ABI ESTHER SANCHEZ CETINA EXPEDIENTE 380/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, JOSE LUIS KU ACOSTA // HORACIO BUCIO REYES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO; SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CESIONARIO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN AL PRIMER CITADO . EXPEDIENTE 00680/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VERONICA NAVA MORENO, MARTHA GARCÍA RUEDA, HUGO ANASTACIO MENDOZA DZIB. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SE RECONOCE A FERMIN TORRES JIMENEZ COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER CITADO EXPEDIENTE 00723/2017 AUTO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL CHIMAS GÓNGORA// ARON ALFONZO GIL DIAZ // MANUEL JESUS CORONADO MANZANERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01085/2017 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

FABRICO ESPINOSA GARCIA, FAUSTINA NOH UH, GLADYS YULIANA AKE NOH, JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA, INTERVIENE, EL ULTIMO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PARTE DEMANDADA. EXPEDIENTE 01164/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // GABRIELA LAZARO ALFONSO ALIAS GABRIELA LAZARO ALONSO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA SIENDO DIDDIER EFREN MEDINA AVILA SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00150/2016. AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO // RAMON ANSELMO PEREZ GONZALEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO . EXPEDIENTE 00568/2016 AUTO

"BANCO INMOBILIARIO MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ANTES CONOCIDA COMO "HIPOTECARIA CASA MEXICANA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES DENOMINADA COMO "HIPOTECARIA CASA MEXICANA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, JESSICA JULIETA RAMIREZ PICHARDO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JOSE IVAN CARDENAS BAZAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO JOSE MIGUEL MARAVER VILLALVANZO COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO EXPEDIENTE 00126/2014. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // ROGER FERNELI MOO POOT // MARIA ANGELICA MOO PAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00256/2014 AUTO.

ROGER ALBERTO DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ; FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00823/2012 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

SONIA TORRES GARNICA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE FAUSTINO TORRES CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00020/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR KARIME VIANEY MARIN DIAZ EN CONTRA DE JUAN RENE CÁRDENAS LÓPEZ.- EXPEDIENTE 00134/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JOEL COLONIA MEZETA A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00200/2022 AUTO

JOSE ANGEL VIANA BRICEÑO, MINERVA ORTIZ POMPA; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00252/2022 AUTO

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, PROMOVIDO POR EDGAR GILMER DOMENZAIN CHACON, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00257/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERT ALBERTO DE JESÚS FRANCO OROZCO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00266/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DIANE MARIA DEL ROSARIO AVILA SABIDO, en su carácter de Apoderada Legal de la persona moral denominada "AIRE ACONDICIONADO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00267/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIELA BEATRIZ BURGOS TORAÑO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00278/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSAURA MELODY LUGO PAVON, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00281/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR BAYARDO OJEDA MARRUFO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00282/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR la Licenciada en Derecho MARY CARMEN PEÑA CHAN, en su carácter de apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00300/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JESUS JAVIER BORGES LIZAMA, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00308/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR KARIM ISRAEL HADAD RODRIGUEZ y VALENTE RAMON ARGÜELLES OVANDO en su carácter de apoderados de la persona moral denominada RAMIREZ Y HADAD, SOCIEDAD ANONIMA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00309/2022 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE MIGUEL CONTRERAS HERRERA y JORGE CARLOS CONTRERAS HERRERA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00334/2022 AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARTHA GABRIELA GONZALEZ CARRILLO, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00337/2022 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS GABRIEL ALAYON CARBAJAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00339/2022 AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO en contra de las partes del Juicio Extraordinario de Arrendamiento número 15/2021; promovido POR la ciudadana MARIANA PARAMO NUÑO, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de OPERADORA DE CINEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00359/2022 AUTO

CARLOS SOLIS MAY., MARIA IRENE TORRES, TAMBIEN CONOCIDA COMO IRENE TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00154/2021.- AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES // REYNOLD CASTILLEJOS SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00378/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

GABRIEL JIMENEZ CASTILLO, DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FAVOR DE FABIOLA FIGUEROA LOPEZ.- Se reconoce al ciudadano JUAN GILBERTO DE LA CRUZ HADAD CASTILLO, su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas, actos de administración, así como poder especial para actos de dominio de la ciudadana FABIOLA FIGUEROA LOPEZ.- EXPEDIENTE 00493/2021.- AUTO.

FERNANDO JOSE GUASH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, LIZBETH MOGUEL PENICHE, PEDRO VICENTE SOLIS CANO, PATRICIO SOLIS MILLET, EDUARDO JOSE CAMARA CARRILLO, LUIS JORGE ALCOCER TREJO, MARIA CECILIA ALCOCER BUHL, LUIS JORGE ALCOCER PATRON, CARLOS ENRIQUE SARZO ARJONA, TUFIC CHARRUF FARJAT, RAUL TORRE GAMBOA, JAVIER ISAREL PERAZA SOSA también conocido como JAVIER ISRAEL PERAZA RUZ, MARIA EUGENIA MOLINA MONTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00204/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

RICARDO ANDRES LEON BOLAÑOS,, GRUPO VIVE DESARROLLOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO MISMO QUE ES REPRESENTADO POR RICARDO ONGAY NIETO EN SU CARÁCTER DE APODERADO ÚNICO.- EXPEDIENTE 00257/2020.- AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PAMERO // NORA ADRIANA HERNÁNDEZ CUEVAS, VICTOR MANUEL RAMIREZ RIVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00134/2019.- AUTO

MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, ALEJANDRA AGUIRRE GARIBAY,, JUAN CARLOS JIMENEZ CANTO, JAVIER ALEJANDRO IBARRA, REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, TITULAR DE LA ESCRIBANIA PUBLICA NUMERO SEIS DEL MUNICIPIO DE MERIDA, CLAUDIA IVONE CEBALLOS PANTOJA NOTARIA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DE MAXCANU, ALI YAMIL DIB MUÑOZ DIRECTOR DEL CATASTRO Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE TOMO II: 00140/2019.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELIUD ROMO ALVARADO,, SILVIA MARIA DE LA ASUNCION ESCALANTE VAZQUEZ DE CERVANTES , ALIAS SILVIA MARIA DE LA ASUNCION ESCALANTE VAZQUEZ, VICTOR MANUEL CERVANTES ROMAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00517/2019.- AUTO.

SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE YUCATAN, ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN, ABRAHAM AMBROSIO AVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00560/2019.- AUTO.

RUBEN BOBADILLA VARGAS, MARCO ALBERTO CHANONA MAGAÑA,, EAGLEBURGMANN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00844/2019.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS oficios números 20682 y 20718, de fecha dieciocho de abril del año en curso, y recibido el veintiuno de abril del presente año, el segundo de ellos, junto con la copia de la demanda de Amparo, deducidos del Juicio de Amparo signado con el número 998/2022-I promovido por los ciudadanos LUIS TITO ÁNGEL SIERRA AC y JOSÉ GUALBERTO SIERRA BALAM, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO:00020/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL girado por la Secretaría de Acuerdos en funciones de Juez Interina Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 76/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil de Disolución de Copropiedad, promovido por Francisca Laida Aguilar Aguilar, alias, Laida Francisca Aguilar Aguilar, inicialmente en contra de Adriana Feliciano y María Elena ambas de apellidos Aguilar Aguilar, esta última nombrada, representada por Haydeé Anahí Alcocer Cámara, en su carácter de albacea, Edma Evelyn Aguilar Cámara y Leticia Cámara Ordoñez, en representación de la entonces menor de edad A.M.A.C. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXHORTO: 00066/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del cuaderno de prueba ofrecido en por la parte demandada MIRNA DEL SOCORRO AKE TAMAYO, en el expediente número 745/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Propiedad y Posesión, promovido por el señor VICTOR MANUEL SOSA MONTERO.- EXHORTO: 00097/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL exhorto número 81/21-2022-I-III girado por el Juez Primero Mixto Civil- Familiar- Mercantil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 106/19-2022-1-I-III, relativo al Juicio Sumario Civil de Reapertura de Servidumbre Legal de Paso promovido por JESUS GIL MELO BORBONIO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO: 00103/2022 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

PERFECTA JESUS MENDEZ CORTES, MARIA ISABEL VILLANUEVA MENDEZ, MARIA ARACELLY VILLANUEVA MENDEZ, LEONARDO EDUARDO VILLANUEVA MENDEZ, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, SUEMY MAGALY VILLANUEVA MENDEZ, DIANA LEIDY VILLANUEVA MENDEZ // MARIA RUBI VILLANUEVA SOLIS / MARCO ANTONIO VILLANUEVA SOLIS.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL CIUDADANO EDUARDO VILLANUEVA LEAL alias EDUARDO VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 465/2012. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2022.

MARIA GUADALUPE CANUL POLANCO / LUIS URIEL MARTINEZ IZQUIERDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1269/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

LUIS ALBERTO MEX PERALTA / MANUEL ALEJANDRO CAMPOS CARRILLO REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS / GABRIELA ANDRADE OLIVERA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 2218/2012. . AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

GUILLERMO JESUS AGUILAR KUMAN / ALBA JUANITA DE LA CRUZ MONTEJO COCOM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2871/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MANUEL JESUS AMAYA PERERA // MARIA BASILIA SANCHEZ AKE.- JUICIOS ORDINARIOS CIVILES DE DIVORCIOS ACUMULADOS, EN EL PRIMERO: PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, Y EN EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 4641/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

KARLINA EUNICE BURGOS MARTIN // ARIEL ANTONIO PECH CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4691/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022.

ROBERTO LOPEZ ROJAS Y MARIA JOSE VALLADARES MEJIA / (HIJOS) ROBERTO PRAXEDIS LOPEZ VALLADARES Y VALERIA ANALY LOPEZ VALLADARES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5486/2012. AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2022.

ISMAEL AVILEZ VILLALOBOS / ELIZABETH CAROL MAY RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 5630/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

VALENTIN URTECHO DE DIOS / ARMINDA GEORGINA FLOTA ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6373/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022

ERIKA MARICRUZ ALMEIDA MEJIA // ANAI GUADALUPE PATRON SUASTE / GEOVANI ENRIQUE PATRON SUASTE / YAZMIN DEL SOCORRO PATRON ALMEIDA Y DANIEL JESUS PATRON ALMEIDA // FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL / WENDY MARIBEL SUASTE CHAY.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE ENRIQUE PATRON CHI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE 6963/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MARIA PETRONA NAH, ALIAS, MARIA PETRONA CANCHE NAH, ALIAS, PETRONA CANCHE NAH / MARIO RUBEN CABRERA CANCHE, REYES BALTAZAR CABRERA CANCHE, MARIA AGUSTINA CABRERA CANCHE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE DEL TRANCITO CABRERA PUCH, ALIAS, TRANCITO CABRERA NOH, ALIAS, TRANCITO CABRERA NAH, ALIAS, TRANCITO CABRERA PECH, ALIAS, TRANCITO CABRERA NOH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 7036/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

JESUS JOSE FERNANDO TAMAYO MORALES, GABRIELA ALEJANDRA ROJAS HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1255/2011. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MARTHA GUADALUPE CASTRO RIEGOS / ABRAHAM DE JESUS SALAZAR ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3290/2011. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022.

VICTOR MANUEL CARMARGO PERALTA Y HEIDY YESABEL RODRIGUEZ MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7342/2011 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

CASILDO COOB CHABLE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES DELFINO COOB, ALIAS, DELFINO COB, ALIAS, DELFIN COB, ALIAS, DELFIN FLORES COB, ALIAS, DELFIN COOB, ALIAS, DELFIN JESUS COB, LAURA CHABLE Y PEECH, ALIAS, LAURA BEATRIZ CHABLE PECH, ALIAS, LAUREANA BEATRIZ CHABLE PECH, ALIAS, LAUREANA CHABLE Y MANUEL JESUS COB CHABLE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 7538/2011. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022

FANY MONTALVO HERNANDEZ / MIGUEL ANGEL JIMENEZ MOSCOSO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 870/2010. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

ARTEMIO ALONSO VERDE ROSADO / GUADALUPE DEL SOCORRO FRANCO PAT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3452/2010. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

LESTER CUEVAS CEBALLOS / YURBY GUADALUPE GARCIA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4260/2010.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

INDRA DEL CARMEN BURGOS PEREZ / ELIAS ALEJANDRO MEDINA LIZARRAGA.- JUICIOS ACUMULADOS DE LOS EXPEDIENTES NUMERO 1032/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; Y EL NUMERO 1072/2010, DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE CUSTODIA ENTABLADO POR LOS SEÑORES CLARA ESTHER LIZARRAGA ARGAEZ Y ENRIQUE MEDINA PANTOJA EN CONTRA DE LOS REFERIDOS CIUDADANOS ELIAS ALEJANDRO MEDINA LIZARRAGA E INDRAL DEL CARMEN BURGOS PEREZ. EXPEDIENTE 4901/2010. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

ISRAEL GUILLERMO HERRERA GAMBOA, BEATRIZ ADRIANA CORTES HERRERA // (HIJOS) GUILLERMO ISRAEL Y ARMANDO JAVIER DE APELLIDOS HERRERA CORTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 2451/2009. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MIGUEL ALEJANDRO MARTIN PÉREZ VICTORIA, GUADALUPE SANDBEL PÉREZ VICTORIA, HUMBERTO PEREZ ORTIZ, JULIO ARMANDO PEREZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL PEREZ ORTIZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES SERAFINA DEL SOCORRO ORTIZ FUENTE, ALIAS, SERAFINA DEL SOCORRO ORTIZ FUENTEZ ALIAS SERAFINA ORTIZ FUENTEZ ALIAS SERAFINA DEL SOCORRO ORTIZ FUENTEZ DE PEREZ Y MIGUEL PÉREZ TUN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN. EXPEDIENTILLO 3380/2009. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

SYLVANA CORTES MOGUEL REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA // GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO Y DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 6398/2009. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

GENNY ARACELY HERRERA POOT / DARWIN MARTIN CRUZ VALENCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 580/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

YESENIA RODRÍGUEZ SOSA / ISMAEL SALAZAR HOYOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 2255/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

DHEA ZARINA LIZAMA DOMINGUEZ / FILIBERTO ARIEL VILLARINO PEREZ / (HIJOS) ARIEL VILLARINO LIZAMA Y ANDRES VILLARINO LIZAMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 2658/2008. AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2022

LETICIA NOEMI CRUZ LEAL / NOE ENRIQUE CERVERA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3447/2008.. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

CINTIA CAROL MAY SAURI / FERNANDO ANDRES PINZON AYUSO REPRESENTADO POR SUS MANDATARIOS JUDICIALES SARA ESTHER CANO MEDINA, JOAQUIN ESTEBAN MARTINEZ MALDONADO, OSCAR IVAN BUSTILLO CHI Y ADELAIDA PEÑA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5304/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022 .

GREGORIO CUYTUN MAY / GRISELDA EMIDIA POOT CHAY, ALIAS, GRISELDA POOT CHAY, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SU HIJO GREGORIO ADRIAN CUYTUN POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6047/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

DANIEL ALFONSO BENITEZ ENRIQUEZ Y ANA BRENDA CORTES DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 6257/2008. AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2022.

SERGIO FRANCISCO CATZIN UH Y MARIA FIDELIA CHUC CAN / (HIJA) ROSA GUADALUPE CATZIN CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4258/2007. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

NEFTALI ARMANDO LAZO DZUL, MARIA DE LOURDES MARFIL SANSORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 2299/2006. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

ADRIANA ELENA VALLE CESPEDES, EDGAR CANDELARIO MEX TEC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 5644/2006. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

CARINA OXTE PERAZA.- DILIGENCIAS DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 6406/2006. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022.

GLADYS JULIETA NADAL SILVA / NATALIA DEL SOCORRO NADAL SILVA / MIGUEL SEBASTIAN NADAL SILVA / GUSTAVO ENRIQUE NADAL SILVA/ JULIO ANTONIO NADAL SILVA / ARMANDO ROCHE MARTINEZ / AIDA PIEDAD ROCHE NADAL / ERMILO JOSE NADAL MARRUFO / LUIS RODRIGO NADAL MARRUFO / JUAN CARLOS NADAL MARRUFO / ELSY BEATRIZ ROCHE NADAL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO TUTORA ESPECIAL DE JIMENA DEL ANGEL ROCHE NADAL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ELSY BEATRIZ NADAL SILVA E INTESTADO DE LOS SEÑORES ERMILO NADAL SILVA, RAFAEL ANSELMO NADAL SILVA, ALIAS, RAFAEL ANSELMO NADAL Y SILVA, LUIS ALBERTO NADAL SILVA Y SEBASTIAN NADAL RIVERO. EXPEDIENTE. 938/2002. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022..

LIGIA MARIA DEL SOCORRO BASTO GONZALEZ E IRWING ANGEL FRANCISCO ESCALANTE PEREIRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 3604/2001. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

JUAN RAMON PERALTA MARTINEZ Y MONICA ALEJANDRA TORRES GONZALEZ / (HIJA) ANDREA ALEJANDRA PERALTA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 5413/2001. AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2022

ROSA MARIA CANUL CANUL / CARLOS ENRIQUE COMPAÑ BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5675/2001. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

ANA ROSA ALPUCHE ROSADO, EDUARDO NICOLAS MARTINEZ DE LA PORTILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 593/1998. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MIGUEL GERARDO GOMEZ LUGO / GUADALUPE DEL SOCORRO PEREZ PUGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1894/1998. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SYLVANA CORTES MOGUEL REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA // GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO Y DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 6398/2009. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

YADIRA NATALI URIBE KU, JUAN ARENAS SALMERON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00036/2022. AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ELICIA GUADALUPE BORGES GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA A CARGO DEL SEÑOR JESUS ATOCHA SANCHEZ BARRAGAN.- EXPEDIENTE 00152/2022. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

RUBEN GABINO GARCIA CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00437/2022. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

CINDEY GIOVANI FLORES ALDAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ARELY JAQUELIN ESTRELLA MANZANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00524/2022. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

YURELI GUADALUPE MOLINA RIOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00525/2022. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

GEORGETTE GARCIA GALEAZZI, EDGAR IVAN VARGAS GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00298/2021. TOMO II. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

HUGO JIMENEZ NARANJO, CELIA LUNA LOPEZ, LYDIA JIMENEZ LUNA, EDUARDO ESQUIVEL MANTILLA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 0023/2020 TOMO II.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ENA GUADALUPE RODRIGUEZ BARRERA ALIAS EMNA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA ALIAS ENA RODRÍGUEZ DE CRUZ, JOAQUINA RAQUEL CRUZ RODRIGUEZ, ROMANA ANGELICA CRUZ RODRIGUEZ, ENA ROSA CRUZ RODRIGUEZ Y DORA ANAI CRUZ RODRIGUEZ. JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PEDRO CRUZ MAY, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS, EL CUAL SE TRAMITARA EN UNION DE LA SUCESION DE ENA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA, ALIAS, EMNA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA, ALIAS, ENA RODRÍGUEZ DE CRUZ Y PEDRO CRUZ RODRIGUEZ, EL CUAL DENUNCIADO POR JOAQUINA RAQUEL CRUZ RODRÍGUEZ, ROMANA ANGELICA CRUZ RODRÍGUEZ, ENA ROSA CRUZ RODRIGUEZ, DORA ANAI CRUZ RODRIGUEZ, BERNARDO MANUEL DE ATOCHA CRUZ RODRIGUEZ, JOSE DEL CARMEN CRUZ RODRIGUEZ, NORMA ANGÉLICA CRUZ TADEO, ANA MARÍA CRUZ TADEO, Y ENA GUADALUPE CRUZ TADEO.- EXPEDIENTE 00085/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

SHEILA ALICIA EVIA LOPEZ, EDGAR BENJAMIN PINZON COUOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00078/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ADRIANA DEL CARMEN ROMERO CAMARA, EDDIER ELIONER CHERREZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 276/2018. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

JULIO LEONCIO PEREZ VALDEZ, ZOHEMY LIZZETTE TELLO ARANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 254/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

EDGAR ALBERTO PECH CANUL, GABRIELA DE LA LUZ PECH CANUL, LOURDES CONCEPCIÓN PECH CANUL Y GASPAS EDUARDO PECH CANUL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GASPAS ENRIQUE PECH QUETZ ALIAS GASPAS ENRIQUE PECH CETZ DENUNCIADO POR USTEDES; Y COMPARECIENDO EN AUTOS AMALIA DE LOS ÁNGELES BARCELO SEGURA.- EXPEDIENTE 685/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR DULCE KARINA HERNANDEZ BORGES EN CONTRA DE ALAN ANTONIO CERVANTES CABRERA. EXPEDIENTE 285/2015. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

RAFAEL ANTONIO MOGUEL CELIS, SUGHEY OYUKI VIERA SUAREZ. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 951/2015. TOMO II.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

FEDERICO GERMAN SIENRA APONTE, SANDRA GABRIELA SOBERANIS MADRID.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 1127/2013. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 157/2022 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR OLIVIA DEL CARMEN NAH MANRIQUE POR LO SMOTIVOS QUE INDICA.- EXHORTO NÚM. 63/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

MARIA MARLLENY CABRERA LIST; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00167/2022.- AUTO

RUTH CANTU ARANDA, JUAN GUADALUPE RAMIREZ LUGO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00201/2022.- AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022

CARLOS ENRIQUE RAYGOZA MORALES // ANA BERTHA HERNANDEZ ASCENCIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00285/2022; AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

PAOLA LEONOR XOOL COLLI // JOSE MANUEL LIZAMA VARGAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00297/2022; AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

LETICIA DEL SOCORRO MAY LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00428/2022; AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2022

FRANCISCO ABEL PUERTO QUIJANO, MARIA FERNANDA ESPADAS TREJO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGISTRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00445/2022; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

FLOR AMELIA CEN ALONZO, PEDRO BOLIO MOGUEL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00447/2022; AUTO DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL 2022

MARICELA FLORES VALENCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00450/2022; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

HIGINIO ALFREDO CENTENO Y MONTALVO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00453/2022; AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022

LEDY DE LA CRUZ CAMARGO URIBE, DELTA MARÍA CAMARGO URIBE, JOSÉ FRANCISCO CAMARGO URIBE, ÁNGEL GUADALUPE CAMARGO URIBE Y JUAN GILBERTO CAMARGO URIBE // Denunciando el JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTERESTADO de quienes en vida respondieron a los nombres de MARÍA DE LOS ÁNGELES URIBE, también conocida como MARÍA DE LOS ÁNGELES URIBE DE CAMARGO y JUAN CAMARGO YERVES, también conocido como JUAN CAMARGO YERBES, originarios y vecinos de esta ciudad .- EXPEDIENTE 00456/2022; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

JORGE ANTONIO DZIB POLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00469/2022; AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2022

EZEQUIEL LEONEL IBARRA ACOSTA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00472/2022; AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2022

JORGE ANTONIO DZIB POLANCO; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00480/2022; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

MARCO ANTONIO VILLANUEVA BUENFIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00503/2022; AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2022

LUIS ALFONSO COB TEC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00513/2022; AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL 2022

YOSSELIN ALEJANDRA CANCHE BUENFIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00270/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022

NICOLE MARTIN LAM // FLORA ISABEL LAM CAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE EJECUCION DE CONVENIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00295/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022

WILMA MARIA CAB TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2021.- SENTENCIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2022

GASPAR ARMANDO HERNANDEZ PACHECO // MARIA ELIZABETH CHI KUK; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00437/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MARIA LUISA GIL GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00495/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022

MARÍA DEL CARMEN LECHUGA ANDRADE también conocida como MARÍA DEL CARMEN LECHUGA DE SUÁREZ. // Denunciando el JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADO del señor ADÁN SUÁREZ ÁVILA, vecino que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00640/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022

ZAIRA GABRIELA PEREZ OLMOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00808/2021.- AUTO DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2022 Y AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022

KATTY MARGARITA KU GAMBOA // MANUEL JESUS BOJORQUEZ VILLAMIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00202/2020.- SENTENCIA DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO 2022.

ARMANDO JOSE ROSAS Y ROSAS // ELSY GUADALUPE ROSADO MOREJON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00364/2015.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2022

GLADIS ALICIA ITZA MAY // LUIS ALBERTO YAM VIANA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS Y DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00898/2015.- SENTENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2022

ROBERTO EVARISTO LOPEZ VILLALOBOS // IVONNE CARRASCO LOPEZ- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 637/2014.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

ABG. WILBERT MICHAEL PUERTO OCAMPO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

LEYDI DEL ROSARIO ALCOCER MAY; JUAN CARLOS AGUIRRE BONOLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00055/2022.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

DILIA VIVIANA POOL CAUICH, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO EL DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES INCLUYENDO PLEITOS Y COBRAZAS, DE LAS CIUDADANAS FELICITAS DEL ROSARIO, ANGELA CLEMENTINA, CLAUDINE IVETT Y GRICEL SARAI TODAS DE APELLIDOS POOL CAUICH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTERESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN RIGEL OSCAR POOL PECH TAMBIÉN CONOCIDO COMO RIGER OSCAR POOL PECH Y MARIA EULALIA DEL ROSARIO CAUICH KEB TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA EULALIA DEL SOCORRO CAUICH EK DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00211/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

LEONARDO JACINTO CANTE PAVON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- EXPEDIENTE 00418/2022. UN AUTO DE FECHA 13 DE JULIO Y AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO, AMBOS DEL AÑO 2022

CLAUDIA JENIFER ZAVALA DÁVILA, RAÚL ANTONIO TACÚ CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00106/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

THELMA ISELA GONZALEZ MAGALLANES; JAVIER ALEJANDRO VARGAS DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00194/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

ANA BEATRIZ CHAN PISTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00208/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ZEIDY ALEJANDRA UICAB CHAN // ABRAHAM ALEJANDRO LINARES SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00265/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

GLORIA MARÍA DE JESÚS MAY AKE, NATALIA DE JESUS Y SERGIO EFRAÍN AMBOS DE APELLIDOS ESTRELLA MAY.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FREDY MANUEL ESTRELLA COB, DENUNCIADO POR USTEDES. POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00439/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

ELSY MARIA DEL SOCORRO AVILA SALAZAR; FELICIANO CANCHÉ PECH, REPRESENTADO POR SU INTERVENTORA CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00690/2021.- AUTOS DE FECHA 2 Y 11 AMBOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

SILVIA CAROLINA MEX CHAN, MIGUEL ANGEL MEX CHAN, VANESSA YARELLY MEX RODRIGUEZ, GRISELDA ALEJANDRA MEX RODRIGUEZ, MARISSA CAROLINA MEX RODRIGUEZ, MANUELA YOLANDA RODRIGUEZ MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE NATALIA CHAN UC Y MARIO ALEJANDRO MEX CHAN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00776/2021.- ACTA MÍNIMA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2022

RODOLFO ROLDÁN; DELTA LIZETTE ARROYO SAURI.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00468/2018.- TOMO II.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

JOHANA ALEJANDRA REJON MORALES; MISAEL MEDINA LOZANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00769/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

MÉRIDA, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

WILLIAM ERMILIO VALDEZ CABALLERO y MANUEL JESUS VALDEZ CABALLERO, también conocido como MANUEL JESUS VALDES CABALLERO. DENUNCIANDO EL Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de FELIPA HUCHIN DZUL, también conocida como FELIPA HUCHIM DZUL, también conocida como FELIPA CABALLERO VIUDA DE VALDEZ, también conocida como FELIPA CABALLERO, y REYNA MERCEDES CABALLERO, vecinas que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00116/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

YOLANDA SCHERRER PEREZ; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00262/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

MARIA TERESA SOLIS CANTO, PAOLA ILENA GALLARDO SOLIS, ABRIL JANETH GALLARDO SOLIS.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JUAN ANGEL GALLARDO SALDIVAR, TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN GALLARDO SALDIVAR, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 00266/2022 AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

FERNANDA BOLAÑOS REQUENA, VICENTE BOLAÑOS BARBERI; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE IRMA NOEMI BARBERI CARNALLA TAMBIEN CONOCIDA COMO NOHEMI BARBERI VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 00353/2022. AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

RAUL ASRIEL SANCHEZ CEBALLOS Y LIBIA ARACELY CABALLERO CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00372/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

FRANCISCO JAVIER SEGURA TRUEBA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00421/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

KARELLY GUADALUPE CAUICH BRICEÑO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00443/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

GLORIA ALICIA GONZALEZ RIOS; DENUNCIANDO EL Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de PORFIRIO TZAB COCOM, vecino que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00184/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ROSARIO RUPSEY RAIGOSA PEREZ también conocida como ROSARIO RUPSEY RAIGOSA PEREZ DE RUIZ.- DENUNCIANDO EL Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de OLEGARIA PEREZ RIVERO también conocida como OLEGARIA PEREZ Y RIVERO, vecina que fue de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00603/2021.- ACTA MINIMA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

MIRIAM DE FATIMA SOLIS MAZUN; JORDAN IVAN PACHECO PERAZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00749/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

JORGE ANTONIO PUERTO OSALDE; MARISOL PUERTO VALENCIA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00416/2020. AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

RENE JACOBO GASCA CABALLERO; BELEN DEL CARMEN ESQUIVEL CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00151/2019. TOMO II.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

CINTHIA ALEJANDRA EUAN UC; LUCY ESTHER DEL CARMEN EUAN UC; HIDALGO RAFAEL HERRERA CANCHE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y EL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00753/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

SILVIA ARJONA DIAZ, CARLOS EDUARDO CANO SONDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 838/2016.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LAURA HERNANDEZ MARTINEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, LAURA MA. HERNANDES MARTINEZ; RALPH EDWARD PALMER, TAMBIEN CONOCIDO COMO, RALF EDUAR PALM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00881/2014 TOMO III.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

MARIA NEYMI PADRON CHIM, TAMBIEN CONOCIDA COMO, NEYMI PADRON CHIN, TAMBIEN CONOCIDA COMO, MARIA NEYMI PADRON CHIM, MARIA CAROLINA CANCHE PADRON, OLGA BEATRIZ CANCHE PADRON, GLORIA MAGALI CANCHE PADRON, NELSI ROSALVA CANCHE PADRON; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE AURELIO CANCHE COOT, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 74/2022.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ALEJANDRO GISCARD DE ANDA ARRIAGA, MARIANA ITZEN QUINTANA VALDOVINOS; ORDEN DE PROTECCION EMITIDA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- ORDEN DE PROTECCION 8/2022.- AUTOS DE FECHAS QUINCE DE JULIO Y DOS DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

BERTA MARIA CABRERA CANCHE, PEDRO FRANCISCO DE ATOCHA CABRERA MONTEJO, MANUELA DE JESUS CABRERA MONTEJO, CECILIO ALEXANDER CABRERA MONTEJO, GUSTAVO GEOVANY CABRERA MONTEJO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA GUADALUPE CABRERA CANCHE, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 80/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ABRIL DE MONSERRAT BALLOTE CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 288/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SILVIA JANNET POLANCO ANDUEZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 295/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JAVIER RENAN ASCENCIO ALCOCER; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 314/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MELBA ROSA SALAZAR CHAN, GILBERTO DAVID RUIZ ORTEGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 405/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

GRISelda TRINIDAD ACOSTA HU, ELEAZAR GARCIA SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA.- EXPEDIENTE 510/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LIZBETH ARLETH GARRIDO PARDENILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 533/2022.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MMIL VEINTIDOS.

DANIEL ZACARIAS MARTINEZ, SHEREZADA ALEJANDRA PANTOJA G. CANTON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POREL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 291/2021.- RESOLUCION DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ILEANA ISABEL CASANOVA CAAMAL, FREDY ARMANDO NOVELO ORTIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 362/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LUZ DEL CARMEN RAMOS GALVAN, LUIS ANTONIO OSORIO OSORIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES RPOMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 439/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MIRLE MIREYA LARA GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 477/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

HANS EDUARDO ENRIQUEZ CETINA, HANS EDUARDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 492/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VICTOR ANTONIO XOOL CERVANTES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 550/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA JOSE MENENDEZ CEBALLOS, JOSE JESUS JACOBO AYORA, MARIA ALEJANDRA JACOBO MENENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS ALS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 600/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SANTIAGO ALBERTO AMEZQUITA GONZALEZ, MARIA MARCELINA QUIJANO CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 615/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EUGENIA DE LA CRUZ ALCOCER TEC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 660/2021.- AUTO.

CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ VALENCIA, MARIA ELENA RODRIGUEZ VALENCIA, IGNACIO RODRIGUEZ VALENCIA, LILIA MARIA RODRIGUEZ VALENCIA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GUMERCINDA VALENCIA GOMEZ, ALIAS, GUMERSINDA VALENCIA, ALIAS, GUMERCINDA VALENCIA, ALIAS, GUMERSINDA VALENCIA VIUDA DE RODRIGUEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 670/2021.- AUTO DE FEVHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VIRGEN GUADALUPE GUZMAN JIMENEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 684/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MIGUEL ANGEL ESCAMILLA CERVANTES, MIRBELLA DE LOS ANGELES ESCAMILLA FARFAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 766/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDGAR EDUARDO SALAS MONTEJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 783/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JORGE RUBEN SANCHEZ MANZANILLA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE SILVIA MERCEDES VALENCIA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 850/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

JULIO EDUARDO XOOL OJEDA, LIZBETH DEL CARMEN ZURITA AGUILAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 441/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VANEZA ALEJANDRA DIEGO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 253/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MARIA CONCEPCION DE JESUS REYNA PECH, JUAN GABRIEL LOPEZ CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 92/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

DIANA BEATRIZ VILLACIS QUIÑONES, DANIEL JESUS ROSEL COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 520/2018.- AUTO.

MARIANO ALEJANDRO VARGAS CERVANTES, MARIA LAURA DIAZ ECHEVERRIA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 679/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ANDREA PEREZ RAMIREZ, SALVADOR GUZMAN CENTENO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 813/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FREDDY SIMON RUBIO ABUXAPQUI, LUCELY MARGARITA MISS VARGAS, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 143/2013.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y ORAL FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 48/2021-2022/J1MOFA-11 RELATIVO A LA CONTROVERSIA ORAL PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO NUÑEZ AGUILAR, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 89/2022.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

JESÚS ALEJANDRO AGUILAR ORTEGA EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA MARÍA TERESA AGUILAR ORTEGA // DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE NERY AGUILAR TAMAYO ALIAS FELIPE NERI AGUILAR ALIAS FELIPE N. AGUILAR TAMAYO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00038/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

YONY ISAAC MARTINEZ JIMENEZ, SHEILA YULIANA CALDERON DURAN; ; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00196/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO 2022

VIOLETA CRISTAL PATIÑO MARTINEZ // ALEJANDRO BERMUDEZ CABRERA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO ; - PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00248/2022 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

MIRIAM UC DZIB;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00250/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

HERMILDA ESTHER SUÁREZ Y GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ERNILDA ESTHER SUÁREZ GÓMEZ JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00325/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

GEORGINA ELIZABETH RUIZ HERNANDEZ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00407/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA FLORES Y OLGA ESTER GARCÍA FLORES, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE PEDRO GARCIA PACHECO Y CONCEPCION FLORES DORANTES VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN;EXPEDIENTE 00422/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

ANAYELI MEDINA PEÑA, JOSE EDERNAN MEDINA PEÑA, ANGEL JAVIER MEDINA PEÑA Y MARIA PAULINA MEDINA PEÑA, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDERNAN MEDINA CAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDIRNAN MEDINA CAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDERMAN MEDINA CAN, VECINO QUE FUE DE ESTA ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; EXPEDIENTE 00435/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

WENDI DEL ROSARIO AVILA PEREZ; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 00442/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

LESLIEE SOLEDAD ESCARCEGA COCOM TAMBIEN CONOCIDA COMO LESLIEE ESCARCEGA COCOM, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEÑOR FERNANDO ALOZO URIBE REPRESENTADO POR SU ALBACEA ERICK EMMANUEL ALONZO CARDOZ ; - EXPEDIENTE 00456/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

JOSUE DE JESUS ANCONA CHAN, JESUS MARIA ASUNCION CHIM HUACAL; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 00469/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

ANGEL EDUARDO CHI CANUL;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00540/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MARIA DEL SOCORRO MARINA MARINES GUZMAN; - JUICIO ORINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00542/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

ROCIO AVILA REVELES, ERENDIRA KARLA AVILA REVELES, JAZMIN AVILA REVELES Y JUAN CARLOS AVILA REVELES; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES CARLOS AVILA ZINTZUN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS AVILA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS AVILA ZINZUN Y ROSA REVELES GARCIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA REVELES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00064/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

JOSE ALFONSO LUJANO ROCHA; JANET GUADALUPE GAMBOA ALBORNOZ; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00081/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MARIA JESUS DORANTES MARQUEZ // JOSE ALFREDO JIMENEZ SANCHEZ ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00271/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

GUSTAVO ENRIQUE BARAHONA CHIQUINI // LIZZET GUADALUPE DZUL PENICHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00345/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

LUIS ALFREDO SOLIS SANCHEZ; MAYOMI JAZMIN CHAN RIVERO ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00402/2021.- AUTO E FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MILDRE MARTINA ELIDE FLOTA MOTA ALIAS MILDRED MARTINA ELIDE FLOTA MOTA; JOAQUIN ALVARADO CHE SÁNCHEZ REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00454/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

JORGE MARTIN CANCHE SANTOS, ELSY CANDELARIA CANCHE MOGARTE, CONCEPCION DEL ROSARIO CANCHE MOGARTE Y DIEGO EMILIO CANCHE MOGARTE ; - DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ELSY YOLANDA MOGARTE LOPEZ, VECINA QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00604/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

YAMILY NICTE HA DE GUADALUPE MEX NAVARRO: - DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ YSIDRO MEX RODRÍGUEZ ALIAS JOSÉ ISIDRO MEX RODRÍGUEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE YAMILY AMPARO NAVARRO GÓMEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN- EXPEDIENTE 00854/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

LIDIA CONCEPCION CHAN NOH, ROSENDO SANTIAGO TEPAL EK; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00350/2020 - AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MARIA ESTHER MARTINEZ PUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DE WINDIER DEL JESUS NOVELO COUOH; EXPEDIENTE 00290/2019. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022.-

AARON JAVIER CETZ VAZQUEZ; MEHYLI NAOMI CAAMAL FRANCO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00332/2018.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022

VICENTE MANUEL ESTRELLA DIAZ, MARIA VICTORIA VARGUEZ MEDINA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD LEGAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1650/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA LEONOR LAURA GRANADOS MARTINEZ // MARISOL ARIAS GRANADOS, PAULINO FILIBERTO CANCHE KU; JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 788/2015 (TOMO IV) - AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

ERIK ARTURO NOVELO MARTINEZ // TILA NICTE HA COCOM MORENO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO;- JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 307/2014 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2022.-

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADA SILVIA DEL CARMEN CÁRDENAS QUIÑONES, SU OFICIO NÚMERO OCHO MIL, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 189 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXPAN, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 966/2020-V, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR NICOLE HERNÁNDEZ RUSSI; EXHORTO NUMERO 93/2022 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

VICENTE FERRER NOH HERNANDEZ; - JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LUIS RAÚL NOH PECH, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN- EXPEDIENTE 00105/2022, AUTO

JANET DEL ROSARIO RODRIGUEZ DIAZ; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00419/2022, AUTO

ANTONIO RENAN GARCÍA PÉREZ, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LOS CIUDADANOS EMMA AURORA PÉREZ ORTIZ Y EMMANUEL GARCÍA PÉREZ; - JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00420/2022, AUTO

LIZET GUADALUPE FUENTES PEREZ; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00424/2022, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

KAREN SARAI PERAZA MENA;- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00492/2022, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

MARIA GUADALUPE DEL SOCORRO GUILLERMO CASANOVA, JOSE FRANCISCO GUILLERMO CASANOVA, MARTHA ISABEL GUILLERMO CASANOVA, ELSY MARIA GUILLERMO CASANOVA, KARLA NALLERI GUILLERMO CASANOVA; - JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MICAELA DEL SOCORRO CASANOVA EUAN, ALIAS, MICAELA CASANOVA EUAN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00503/2022, AUTO

CARMEN LUCIA RUIZ BURGOS; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00513/2022, AUTO

BEATRIZ ALEJANDRA CARRILLO ANIA; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00514/2022, AUTO

CLAUDIA NERY PEREZ TORAYA; ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00520/2022, AUTO

MARIA ESTHER SOLIS MONTUY; ; JUICIO ORDINARIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00513/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

LINNEY LINYU MALDONADO CEBALLOS; MARTIN RAMOS VIDAL.- DILIGENCIAS DE JURISDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00704/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

SAJIA ALEJANDRINA JACOBO MOLINA; - PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00799/2021 AUTO

ELVY EVELYN CASTRO EUAN;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00822/2021, AUTO

VIANEL CONCEPCION CARDENAS RODRIGUEZ, HERIBERTO CRUZ ESCALOYA; ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00531/2020, AUTO

RICARDO JAVIER SANLUCAR GARCIA; MARIA DE LAS NIEVES BASTO ESTRELLA, JESSICA IVON SANLUCAR BASTO, MARÍA ABIGAIL SANLUCAR BASTO ;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS SEGUNDAS.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00372/2019, AUTO

GENI GUADALUPE ZIB CAUICH, DAMIAN JESUS COUOH SANTIAGO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 00733/2018, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 352/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LUIS PEREZ LEON ;.- EXHORTO 93/2022, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIME DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 505/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR CINTHIA MARISOL PECH ZOZAYA;.- EXHORTO 0096/2022, AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

ANDREA ILIANA DE LOS REYES CASTILLO CASTILLA.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE ANDRES CASTILLO PINTO Y MARIA GUADALUPE CASTILLA MEDINA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00106/2022. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

FERNANDO JOSE COBA MAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00168/2022. AUTO

GEMMA ALEJANDRA AKE ROJAS, JOEL ALEJANDRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00193/2022. AUTO

FREDDY JACOBO AZCORRA QUIÑONES.- JUICIO SUCESION DE TESTAMENTARIA DE JACOBO AZCORRA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00201/2022. AUTO

RIGOBERTO VIDAL KOYOC PACHECO, MERY RIALFI KOYOC PACHECO, GUILBARDO KOYOC PACHECO, ALONSO KOYOC PACHECO, LUIS ARTURO KOYOC MARTIN Y EDITH ROSSANA KOYOC MARTIN.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE JUAN NEPOMUCENO KOYOC BALAM, ALIAS, JUAN NEPUNUCENO KOYOC BALAM, ALIAS, JUAN N KOYOC BALAM, JUANA BAUTSTA PACHECO PECH Y ROSENDO KOYOC PACHECO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00240/2022. AUTO

AURORA ALAYON INTERIAN.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE EMILIA INTERIAN MUT PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00259/2022. AUTO.

ANA CECILIA CHAC ENRIQUEZ, MARIA GUADALUPE CHAC ENRIQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES CHAC ENRIQUEZ, YENI ROSALIA CHAC ENRIQUEZ, VICTORIA JOSEFINA CHAC ENRIQUEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA GUADALUPE HORTENSIA ENRIQUEZ SALAS, ALIAS, MARIA GUADALUPE HORTENSIA Y JOSE VICTORIANO CHAC CANUL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00274/2022. AUTO

MARIA EDILBERTA QUINTAL LOEZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00359/2022. AUTO

LILIANA BEATRIZ ACOSTA BAEZA, JOSE ALBERTO MARTIN CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00415/2022. AUTO

JORGE MANUEL LOPEZ BALAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00422/2022. AUTO

LUZ ELENA MANANERO MARROQUIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00441/2022. AUTO

LAURA KARELY REYES DZIB, URIEL JAFET PAT IUIT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO. 00454/2022. AUTO

ABIGAIL ALEJANDRA SANSORES ESTRADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00511/2022. AUTO.

JAIME WILBERTH HERNANDEZ CAN, BERTA CAN KU, ALIAS, BERTA MARIA CAN KU, ALIAS, BERTA MARIA CAN KU, MARGARITA DEL SOCORRO HERNANDEZ CAN.- JUICIO SUCESORIO DE ANDRES HERNANDEZ CHAN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00520/2022. AUTO.

LILIANA GUADALUPE ORTEGA PECH.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE MACLOVIO TORRES TORRES, ALIAS, MACLOBIO TORRES Y ANZUNCIONA TORRES BATUN, ALIAS, ASUNCION MORENO, ALIAS, ASUNCION TORRES Y BATUN, ALIAS, ASUNCION TORRES DE MORENO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00523/2022. AUTO

MOISES ISAIAS CORTES PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00528/2022. AUTO

LYDIA MARISOL QUIÑONEZ TORRES, LUIS ALBERTO BUNFIL MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00529/2022. AUTO

JUAN CARLOS SAMUDIO ROSADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00530/2022. AUTO

FREDY FRANCISCO PAT CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00531/2022. AUTO

ARMANDO RAMON MONDRAGON CALDELAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00537/2022. AUTO.

ALBERTO BALTAZAR DIAZ CASARIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00538/2022. AUTO

FERNANDO DE JESUS MARTINEZ CHACON, AUREA PAOLA VILLANUEVA DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00498/2021. AUTO.

MARIA ESTELA SULUB BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00674/2021.AUTO

DANIEL FELIPE PECH LOPEZ, BIANELY OSIRIS NAH COUOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00842/2021. AUTO.

MERCEDES CHABLE FUENTES, ILEANA BORGES CHABLE.- JUICIO SUCESION DE INTESTADO DE JOSE ANTONIO BORGES PECH PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00306/2020. AUTO

ERNESTO MANUEL SALVADOR ARIAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00346/2020. AUTO

JULIO FRANCISCO ARIAS SIERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00350/2020. AUTO.

VERONICA AVALOS FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00446/2020. AUTO

MARIO LEOBARDO SOSA GURUBEL, GELMY ELIZABETH CHAN PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00488/2020. AUTO.

MARTHA LETICIA CHIM CHAN, ARIEL DE JESUS CETINA FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00506/2020. AUTO

MIGUEL ANDRES ARCE SOLIS, IVONNE LISETHE ESTRELLA MARIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 00529/2020. AUTO.

DAVID ADRIAN PEREZ TUYUB, REYNA ROSARIO PECH FREYRE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00342/2019. AUTO.

MARIA CONCEPCION POOL PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00480/2019. AUTO.

XOCHITL RUBI MARTINEZ MEDINA, JUAN XAVIER SALAZAR DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00590/2019. AUTO.

ELENA VILLALOBOS DIAZ, ALIAS, MA. ELENA VILLALOBOS DE POOL, CARLOS VILLALOBOS DIAZ, PEDRO VILLALOBOS DIAZ, CONCEPCION VILLALOBOS DIAZ .- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS DIAZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00730/2018. AUTO

JUAN JOSE PEREIRA SILVEIRA, ANGELICA YADELIN CERVERA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 221/2017. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

BENILDE FRANGLI POOT BARRERA, GUILLERMINA DEL ROSARIO MENDEZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00372/2016 .- AUTO

EXHORTO NUMERO 329/2022 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO TABASCO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 204/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL GONZALEZ GARDUZA PROMOVIDO POR GRACIELA BRAVATA FLORES. EXHORTO NUMERO 91/2022. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

MARIE DORIS JUDY ETHIER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 00271/2022. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022

ALMA MARIA SALAS AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00250/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022

DIANEY ISUI VEGA PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00429/2021. AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2022

LICIE TOMASA MONTERO QUEVEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00602/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022.

JORGE ALBERTO PEREZ CAAMAL, SHIRLEY NICTE HA BARRAZA RIEGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00445/2019. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022.

RUBEN DARIO ACOPA AREVALO, MAYAIRAM ZETINA XEQUEB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00051/2015. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022

BRENDA CONCEPCION TUN PAREJA, LUIS RENE CHAN VALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00069/2015. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022

LETICIA MARGARITA SOLIS LIRA, CARLOS ADIEL DZUL NAVARRETE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00600/2015. AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2022

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2022.

MARGARITA BEATRIZ RUBIO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2022 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022.

EMMANUEL VIDAL MANZANO RAVELL, DIANA LAURA ROSADO KUK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA ÚLTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00343/2022.-AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022.-

DIEGO ALEJANDRO HERRERA NOVELO, también conocido como ALEJANDRO HERRERA NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00486/2022 AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE 2022

LUZ FRANCISCA CEBALLOS DIOSSABOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00501/2022 AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE 2022

JANET BENILDE VARGAS CORONADO, VICTOR ADRIÁN BALAM DE LA VEGA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00139/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE 2022.

STEICY RUBI BALAM BALLOTE, ANGEL IVÁN GÓMEZ SOSA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00165/2020.- AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE 2022.

JESÚS EDUARDO ORTEGA LUJAN, LIZBETH SOFIA MANZANERO KING; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00290/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022.

ANGELA MARIA CASTIBLANCO BARRAGAN, JOSÉ ALBERTO GÓMEZ ARROYO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00143/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO, AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO Y AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO TODOS DE 2022

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 378/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN MANUEL DOMINGUEZ BAEZA, PROMOVIDO POR ERIKA MARÍA DOMINGUEZ BAEZA, GRETA ELENA DOMINGUEZ BAEZA Y MARTHA CATALINA DOMINGUEZ BAEZA; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0062/2022 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 471/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES FELIPE DE JESUS PARRA PALMA Y FLORA CONCEPCION BAAS CESPEDAS A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO.- 0080/2022 AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE 2022.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 158/2021, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR YASVET GABRIELA CONTRETAS MARTINEZ EN CONTRA DE EFRAIN LOPEZ GUZMAN; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0082/2022 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MARIA CAROLINA LIZAMA DE LA ROSA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0003/2022. Auto

IVONNE GUADALUPE ECHEVERRIA CANUL; JOSÉ ERNESTO BAREA POOL.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0347/2019. Auto de fecha diez de agosto de dos mil veintidós.

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado, con residencia en Mérida, deducido de los Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil 665/2022, promovido por ERNESTO DANILO SÁNCHEZ CANO como apoderado legal de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. Despacho 0092/2022. Auto

INGRID GRISEL HERRERA LUGO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0374/2022. Auto

OSBALDO EMMANUEL CHALE CAB; CAPITAN FERNANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE; DANIEL BRUNET .- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0095/2022. Auto

CARLOS EDUARDO TAMAYO PABLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0266/2022. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; JOSÉ MELCHOR ESTRADA SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ MELCHOR ESTRADA S; JOSÉ MELCHOR ESTRADA CABALLERO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y la tercera como sus endosatarios en procuracion, continuado actualmente por el segundo como cesionario de la primera en contra de los últimos nombrados. Expediente 0343/2013. Auto

JULIO FLORENCIO CANTO GAMBOA; INGRID MARÍA COLLÍ MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0162/2019. Auto

ERIK COUOH PACHECO; CECILIA DE ATOCHA PACHECO CERVERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0216/2019. Auto

ALICIA RUSSELLY LIZAMA HERRERA; MANUEL JESÚS CELIS COUOH.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0184/2020. Auto

ROMAN DUARTE CABALLERO.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores NICOLAS DUARTE CHABLE, FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA, y FELIPE ELEUTERIO DUARTE HERNANDEZ también conocido como FELIPE DUARTE HERNANDEZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, denunciado por usted. Expediente 0243/2020. Auto de fecha once de agosto de dos mil veintidós.

MARIA ELODIA DZIB Y CHAN; JOSE MANUEL MUÑOZ; ESTHER DE LA LUZ BENITEZ VALLE; DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; OFICIAL UNO DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL QUINTANA ROO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo como interventor de la sucesión del señor de quien en vida respondiera al nombre de BARTOLO TUN Y BURGOS alias BARTOLO TUN BURGOS y otros. Expediente 0671/2019. Auto de fecha once de agosto de dos mil veintidós.

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- Providencias precautoria de retención de bienes promovidas por los dos primeros como apoderados generales del tercero nombrado. Expediente 0161/2020. Auto de fecha once de agosto de dos mil veintidós.

GENNY MARLENE CEN KU, MARIA ANTONIA DE LA CRUZ ALMEIDA, GABRIELA ESTHER OJEDA DE LA CRUZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera con su caracter de apoderada legal de la segunda y la tercera nombrada. Expediente 381/2018. Auto

YENNELY NADAL TREJO; FEDERICO BALAM COLLI; MIGUEL SEBASTIAN NADAL SILVA; RUBEN PASTERNAK CORONADO ALCOCER.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como Endosatarios en Procuración del tercero nombrado en contra del último nombrado. Expediente 0643/2019. Auto

ROBERTO CLEMENTE TZAB HERNANDEZ.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondiera al nombre de MARIO HERNÁNDEZ CASTRO, denunciado por usted. Expediente 0118/2022. Auto

YULISSA GUADALUPE CONTRERAS ESQUIVEL; NIZZY JOHANES CANUL RAMOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0117/2022. Auto

JUAN MANUEL CETINA CHI; JOSE ARMANDO CETINA CHI; LOURDES MARIA CETINA CHI.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores que en vida respondieron a los nombres de JOSE ARMANDO CETINA también conocido como JOSE ARMANDO CETINA EUAN, MARTHA JESUS CETINA CHI, JOSE ISRAEL CETINA CHI y JUAN ALBERTO CETINA CHI, vecinos que fueron el primero, segundo y tercero de esta ciudad de Progreso, y la segunda de Cozumel Quintana Roo. Expediente 0449/2021. Auto

PERLA YAJAIRA CAMPOS BARBUDO; RAFAEL PUGA ACOSTA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0338/2022. Auto

CARLOS FELIPE CATZIN NOH Y ALEJANDRA DEL CARMEN EVIA PECH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0339/2011. Auto

ADAN ALBERTO NICOLI REYES; MARIA ESTHER HERNÁNDEZ MENDEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0296/2021. Auto de fecha once de agosto de dos mil veintidós.

JORGE GUEVARA ACEVEDO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de interventor a fin de que se nombre un interventor que represente la sucesión del señor que en vida se llamara MIGUEL ÁNGEL CANUL DZIB. Expediente 0587/2019. Auto

ISAAC DE JESUS HERRERA CIREROL; KAROLY CHARLES BALATON.- Diligencias de Información Judicial promovidas por el primero como apoderado general de la segunda nombrada. Expediente 0154/2022. Auto

JOSÉ MANUEL DIAZ ESPADAS; SOFIA ARELY RODRÍGUEZ LORÍA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero, a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y representado por la segunda nombrada. Expediente 0539/2011. Auto

ADRIANA GUADALUPE PEREZ CAB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0247/2022. Auto

ABAUSINAH GUADALUPE MAGAÑA ROLDAN; JORGE LUIS ALPUCHE VERDE.- Procedimiento Especial Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0594/2021. Auto de fecha once de agosto de dos mil veintidós.

LUIS ANTONIO ANDRADE CASTILLO.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0313/2022. Auto

JOSÉ ADRIAN SOSA SÁNCHEZ, también conocido como ADRIAN SOSA SÁNCHEZ, también conocido como SAN ADRIAN SOSA SÁNCHEZ; MARÍA JOSÉ SOSA CASTILLO; SILVERIA DE LA CRUZ SOSA CASTILLO; NILVIA ADRIANA SOSA CASTILLO; JUAN GABRIEL SOSA CASTILLO; LINA CARINA SOSA CASTILLO; JESÚS ADRIAN SOSA CASTILLO.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de NILVIA MARIA CASTILLO LIRA, vecina que fue de esta ciudad de Progreso, Yucatán, denunciado por ustedes. Expediente 0352/2022. Auto

JORGE ARMANDO ESCALANTE CASTILLO; FAUSTO WILFRIDO CASTILLO BLANCO; LUIS ANTONIO KÚ PECH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración del segundo nombrado en contra del último nombrado. Expediente 0777/2019. Auto

ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; JUAN MIGUEL MARTIN OSORIO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado. Expediente 0500/2021. Auto

MARIEL GEORGINA CETINA EUAN.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0286/2022. Auto

LUIS ARMANDO RAMIREZ CHAVEZ.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0002/2020. Auto

Exhorto girado por la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 146/2022, relativo al Juicio Ordinario Familiar promovido por JOSE ARTURO CASTILLO CASTILLO. Exhorto 0083/2022. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.); AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; ISABEL DE JESÚS MARTINEZ PADRÓN; SANTIAGO FERRÁEZ ESCALANTE; CÉSAR GABRIEL CRESPO CANO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus Endosatarios en Procuración, en contra de los tres últimos nombrados, actualmente continuado por el segundo como Cesionario de la primera. Expediente 0495/2011. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

HENRY OSVALDO MANZANO ZAPATA, MARIA DE LOS ANGELES PECH BASTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por el primero en contra de la segunda por los motivos y fines que indica. Expediente 0152/2021. Audiencia preliminar de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

Exhorto girado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número veintitrés diagonal dos mil veintidós, deducido del expediente número quinientos cincuenta y tres, diagonal, dos mil veintiuno, relativo al Juicio promovido por la ciudadana MARÍA ISABEL MONTEJO ORDAZ por los motivos y fines que indica. Exhorto 0343/2022. Auto.-

MARIA GABRIELA BE POOT.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1000/2021. Auto.-

MARTHA DEL SOCORRO KOYOC MAGAÑA, JOSE MIGUEL KOYOC CAMPOS// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovida por usted, a fin de que sea decretada judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo citado. Expediente 0982/2019. Auto.-

DELIA DEL ROSARIO POOT POOT, también conocida como DELTA DEL ROSARIO POOT POOT, MARGARITA ISABEL RAMIREZ POOT, JAVIER JESUS RAMIREZ POOT, LAURA CRISTINA RAMIREZ POOT.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JAVIER RAMIREZ MARTIN, también conocido como TEÓFILO JAVIER RAMIREZ MARTIN vecino que fuera de la ciudad de Umán, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y fines que indica. Expediente 0234/2021, Auto.-

OSCAR MIGUEL ARAUJO VALENCIA, HEIDY ELENA DZIB POOT.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que se indica. Expediente Número 0627/2020. Auto.-

ALEJANDRA DE JESUS BAAS MARTIN, ROGER ASUNCION CHACON HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su Divorcio Voluntario. Expediente 0605/2021, Auto.-

EDITH JUDITH KEB CHUC, ERIC NOE CAHUICH MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Expediente 0362/2021. Auto.-

MARIA ARACELI FARFAN FUENTES, alias ARACELI FARFAN FUENTES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA denunciado por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 1049/2021. Auto.-

Exhorto girado por el Juez Segundo Mercantil de este Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 46/2022, deducido del expediente número 849/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSE GOMEZ BALAM, como endosatario en procuración de la persona moral denominada COOPERATIVA ACREIMEX SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NELLY GUADALUPE CASTRO ZAPATA por los motivos y fines que indica. Exhorto 0118/2022. Auto.-

ALEXIA NOEMI NOVELO KU, EMILIA CATALINA NOVELO QUINTAL, JUAN GUALBERTO NOVELO QUINTAL.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES PABLO GASPAR NOVELO QUINTAL, GENOVEVA QUINTAL ALCOCER, PABLO NOVELO NIXE y EUSTIMIA MARGARITA NOVELO QUINTAL vecinos que fueron de la localidad de Chocholá, Yucatán, denunciado por ustedes, compareciendo la primera como apoderada legal del tercero citado, y la segunda compareciendo por su propio y personal derecho por los motivos y fines que indican. Expediente 0749/2021. Audiencia pública de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

FELIPE DAVID SALAS AYALA, DENALY ISABEL CHAN PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0742/2021. Audiencia Pública de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

LAURO ELIAS RUIZ MANCILLA, SINUHÉ FRANCISCO EVIA CASTRO, CERVEZAS MODELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL de arrendamiento promovido por el primer citado en contra de la persona moral citada representada por la segunda persona mencionada en su carácter de apoderado legal, por los motivos y fines que indica. Expediente 629/2018. Auto.-

Exhorto girado por el Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número ciento cuarenta y siete diagonal dos mil veintidós, deducido del expediente número ciento cuarenta y siete diagonal dos mil veintidós relativo al Procedimiento promovido por MARTHA MEZETA COUOH por los motivos y fines que indica. Exhorto 0445/2022. Auto de fecha once de agosto del año dos mil veintidós.-

JUAN DURAN EK, GENER JOEL MALAVER PÉREZ, ILEANA GUADALUPE CHIM LARA, NIDIA OFELIA TUCUCH CAUICH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de las dos últimas mencionadas, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0014/2022. Auto de fecha once de agosto del año dos mil veintidós.-

Exhorto girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, junto con el exhorto número 80/2022, deducido del expediente número 562/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la ciudadana DULCE AURORA CHAN PERALTA por los motivos y fines que indica. Exhorto 0402/2022. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

BALTAZAR SALAS MEJIA, CARLOS DANIEL COLLI CASTILLO, JOSEFA CABRERA HERNANDEZ, OMAR JESUS NOH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros mencionados como endosarios en procuración de la tercer citada en contra del cuarto citado por los motivos y fines que indican. Expediente 0045/2021. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidós.-

BERENICE DE JESUS SOSA SUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por los motivos y fines que indica. Expediente 0447/2021. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

Despacho girado por el Juez Quinto de Distrito en el Estado, el Despacho número 121-D-II-AMPARO, con número de orden 176/2022, deducido del Juicio de Amparo número I.1628/2022, promovido por EMANUEL JESUS KOYOC AGUAYO por los motivos y fines que indica. Despacho 0102/2022. Auto.-

Despacho girado por la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, el Despacho 35/2022-D-VIII-AMPARO, deducido de la orden número 60/2022, deducido del Juicio de Amparo número 1473/2021-VIII promovido por SERGIO MARTINEZ RODRIGUEZ por los motivos y fines que indica. Despacho 0051/2022. Auto de fecha once de agosto del año dos mil veintidós.-

Expedientillo formado con motivos del oficio número 2835/2022 suscrito por el Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ROSA ISELA DEL SOCORRO LEAL NOH por los motivos y fines que indica. Expedientillo 0067/2022. Auto.-

Despacho girado por la Secretaría de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado el Despacho número tres, con número de toca cincuenta diagonal dos mil veintidós, relativo al recurso de apelación interpuesto por la defensora pública del acusado RUSSEL GUADALUPE CHAN PUC (O) RUSSELL GUADALUPE CHAN PUC por los motivos y fines que indica. Despacho 0104/2022. Auto.-

Despacho girado por la Jueza Tercero de Distrito en el Estado de Yucatán, el Despacho número 91-D-II-AMPARO/2022, con número de orden 91/2022, deducido del Juicio de Amparo número 1616/2022-IV, promovido por JOSE EFRAIN YAM DZIB por los motivos y fines que indica. Despacho 0106/2022. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidós.-

UMÁN, YUCATÁN, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 15/2022 GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL DE COZUMEL, QUINTAN ROO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 99/2008 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVOCIO D EMUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR CINTIA TERESA DEL CARMEN CEUZ MOO Y SANTOS SILVINO MAY CHAN. EXHORTO 0301/2022. AUTO

SEVERO ESMERAGDO EK AKE, CARLOS OLEGARIO EK CHUC; JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0359/2019. AUTO.

FERNANDO TADEO CHIM LEÓN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJO MENOR DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA A CARGO DE SU MADRE LA SEÑORA JESSICA GUADALUPE UCO BRITO; EXPEDIENTE 0451/2021. AUTO

ADDY ALONDRA ALONZO BAAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN; EXPEDIENTE 0968/2021.AUTO

SANDY MARISELA AZCORRA NAH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDOS POR USTED. EXPEDIENTE 0092/2021; AUTO

CHRISTELY ESTHER CAB JIMENEZ, ISRAEL DEL CARMEN MAGAÑA IHUIT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y CARGO DEL SEÑOR ISRAEL DEL CARMEN MAGAÑA IHUIT, EXPEDIENTE 0271/2021. AUTO.

KARINA ABIGAIL MENDEZ POOL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICA; EXPEDIENTE 0797/2018. AUTO.

MARIA LAURA BALAM MUKUL, LUIS ALBERTO CAN GARCIA, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0236/2021. AUTO

ADDY BEATRIZ ESCOBEDO VIDAL, JESUS ALBERTO JIMENEZ AZUETA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0156/2020. AUTO.

KARELY NOEMI LOPEZ HUCHIM; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0376/2022. AUTO

LOURDES DEL ROSARIO SANCHEZ CARVAJAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICA. EXPEDIENTE 0424/2022. AUTO.

CLARA CAROLINA JIMENEZ CARDEÑA, AUGUSTO MANRIQUE MATOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED AFIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CONTIENE LAS BAESES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0494/2022. AUTO

HELMO ANTONIO SABIDO CAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0500/2022. AUTO.

PAULINO HERNAN LARA ASENCIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0358/2022. AUTO.

MARCELINA MENDEZ NOH, JOSE LUIS MENDEZ NOH, FERNANDO MENDEZ NOH, SANTIAGO MENDEZ NOH, JORGE ALBERTO MENDEZ NOH, CONCEPCION MENDEZ NOH, MARIA NELLY FELIPA MENDEZ NOH, MARIA SUSANA MENDEZ NOH ALIAS SUSANA MÉNDEZ NOH; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE FERNANDO MENDEZ DOMÍNGUEZ. EXPEDIENTE 0459/2022. AUTO

NAYELI PILAR CHIM DZIB, FELIPE DE JESUS SIMA PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE CONTIENE EL CONVENIO CON EL CUAL PRETENDEN LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0406/2022. AUTO.

CLARI MARIBEL CAMPOS ESTRADA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0391/2022. AUTO

EMANUEL GARCIA POOL, GLADYS DEL SOCORRO CAUICH MUKUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE CONTIENE EL CONVENIO CON EL CUAL PRETENDEN LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL; EXPEDIENTE 0280/2022. AUTO.

ALBERTO BENITEZ CORONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD QUIEN ES REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA BEATRIZ PEREYRA MARIN. EXPEDIENTE 0345/2022. AUTO.

PEDRO ESCALANTE BAAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0378/2022. AUTO.

REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL NOMBRADA EN CONTRA DE ALICIA PECH PUC //EXPEDIENTE 0833/202. AUTO

JOSE CARLOS POOT HUCHIM DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED DE CONSIGNACION EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0583/2022. AUTO

CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO EDUARDO MARTÍN CHAN, CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA MACRINA SOCORRO CAMPOS TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA S. CAMPOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA CAMPOS TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA S. CAMPOS, EN CONTRA DE LEYDI EUNICE MALDONADO MARTÍN, FILOMENA MALDONADO MARTIN, RAUL MALDONADO MARTIN, FRANCISCO JESUS MALDONADO MARTIN, JOSE FRANCISCO MALDONADO PERAZA, TERESA DE JESUS MARTIN PERAZA, DE LA LICENCIADA EN DERECHO CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, TITULAR DE LA ESCRIBANIA NUMERO DOS DE MOTUL, YUCATAN; EXPEDIENTE 586/2020. AUTO

CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO EDUARDO MARTÍN CHAN, CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA MACRINA SOCORRO CAMPOS TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA S. CAMPOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA CAMPOS TAMBIEN CONOCIDA COMO MACRINA S. CAMPOS, EN CONTRA DE LEYDI EUNICE MALDONADO MARTÍN, FILOMENA MALDONADO MARTIN, RAUL MALDONADO MARTIN, FRANCISCO JESUS MALDONADO MARTIN, JOSE FRANCISCO MALDONADO PERAZA, TERESA DE JESUS MARTIN PERAZA, DE LA LICENCIADA EN DERECHO CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, TITULAR DE LA ESCRIBANIA NUMERO DOS DE MOTUL, YUCATAN; EXPEDIENTE 586/2020. AUTO

JOSÉ FRANCISCO DZIB Y CHUC; JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE LA SEÑORA MARÍA MATILDE POLANCO COCOM ALIAS MARÍA MARÍA MATILDE POLANCO COCOM VIUDA DE BOLAÑOS, DENUNCIADO POR USTED; EXPEDIENTE 0261/2022. AUTO

YAMILY AMAYRANI DIAZ CORAL, LUIS REY CASTILLO PAREDES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 0426/2021. AUTO

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ZENAI DA ISABEL POOL ABAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA; EXPEDIENTE 0869/2021. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 179/2022 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES HECTOR ADRIAN HAU VERGARAY MILDRED GUADALUPE CASTILLO SANSORES. EXHORTO 0305/2022. AUTO

PATRICIA MARGARITA MOO POOT, GERARDO FEDERICO KANTUN CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0013/2021. AUTO

EDWIN FERNELY CONCHA CETINA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED DE CONSIGNACIÓN EN CONCEPTO D PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE 0574/2022. AUTO

ADDY LUCILA TUN CAN, RAUL CANDELARIO LUGO CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO QUE CELEBRARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL; EXPEDIENTE 0942/2021. AUTO.

LEIDY ESTELA MAY EK, CARLOS ENRIQUE FRITZ MANRIQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO QUE CELEBRARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0273/2022. AUTO.

ALICE ANAHI BRICEÑO HAU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0444/2022. AUTO

FELIPA PECH POOL, MARCELO PECH POOL, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE PEDRO NOLASCO PECH Y PECH ALIAS PILAR NOLASCO PECH PECH ALIAS PEDRO NOLASCO PECH PECH ALIAS PEDRO N. PECH PECH ALIAS PEDRO N-PECH, ADRIANA POOL Y PÉREZ ALIAS ADRIANA POOL PÉREZ ALIAS ADRIANA POOL Y LA MENOR CALIXTRA PECH POOL, DENUNCIADO POR USTEDES; EXPEDIENTE 0399/2021. AUTO

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMÍREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0473/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 180/2022 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 59/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JOSE DEL CARMEN CHIN NAAL EN CONTRA DE OLGA GUADALUPE EK CANCHE. EXHORTO 0298/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 105/2022 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR DIONNE MIRELLE ESCULTERO MARKS. EXHORTO 0308/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 93/2022 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 172/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARGARITA DEL CARMEN CUTZ CHAN. EXHORTO 0309/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 66/2022 GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5146/2007 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR VISTOR MANUEL RODRIGUEZ PUC Y ROSA ISABEL PÉREZ KU A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXHORTO 0307/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 138/2022 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 327/2021 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LOS SEÑORES CARLOS BERNARDINO MEX HOMAY FABIOLA IVONNE TUN CHUC. EXHORTO 0306/2022. AUTO.

PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, DE CONSIGNACIÓN EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE 963/2017. AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

LUCIA FARIDE GÓMEZ CAMPO, JESÚS DAVID MALDONADO MAY;; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 598/221. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PAULA ESTHER CRUZ CAAMAL, FERNANDO JAVIER PECH SOLIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 406/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 70/2022 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 471/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE O MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXHORTO 0303/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXÁGESIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDADA D EMÉXICO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 775/2021 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXHORTO 0311/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 129/2022 GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE DEL NÚMERO 280/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MAXIMO ALBERTO RUIZ CARDENAS EN CONTRA DE FERNANDO CUAREZ BARALLOBRE, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DOS D EMOTUL LICENCIADA EN DERECHO CARMEN GUADALUPE CRUZ CASTILLO, MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA COMO SUPLENTE DE LA NOTARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DEYSI MARLENY EK ALCOCER, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN. EXHORTO 0312/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 477/2022 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 404/2019 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL ABOGADO JAVIER ADRIAN MAY CHAN Y CONTINUADO POR EL LICENCIADO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LUISA GABRIELA AKE OXTE. EXHORTO 0310/2022. AUTO

MARIBEL MONTAÑEZ UITZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR JUDICIAL A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN PABLO SANTIAGO PERERA, SIENDO NOMBRADO ANGEL ELIEZER MUKUL KU INTERVENTOR JUDICIAL DEL CITADO JUAN PABLO SANTIAGO PERERA; EXPEDIENTE 0201/2022; AUTO.

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL DESPACHO NÚMERO 59-D-II-CIVIL/2022, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL NÚMERO 96/2021 PROMOVIDO POR CONSULTORIA ESPECIALIZADA TBL, S.C.P. EN CONTRA DE ALIMENTOS PORCESADOS Y ENVASADOS SELECTOS DEL MAYAB, S.A.P.I. DE CAPITAL VARIABLE. DESPACHO 0065/2022. AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.**

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 189/2022, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, CON NÚMERO DE ORDEN 280/2022 DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 190/2022 PROMOVIDO POR MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.).- DESPACHO NÚMERO 0130/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 168/2022, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, CON NÚMERO DE ORDEN 253/2022 DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 50/2022, PROMOVIDO POR "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROSAURA PACHECO MEDINA, ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y RUSSEL ANDRÉ PECH MATU.-DESPACHO 0127/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 178/2022, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, CON NÚMERO DE ORDEN 265/2022 DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 98/2022 PROMOVIDO POR "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROSAURA PACHECO MEDINA Y/O ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRÉ PECH MATU.-DESPACHO 0129/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 289/2022, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 484/2022, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE MARTIN TUN CANUL.-EXHORTO 0809/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 153/2022, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 111/2020 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES EDUARDO JOSÉ FUENTE AGUILAR Y CAROLINA ARACELY ESCOBEDO SABIDO, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA DE SU HIJA MENOR DE EDAD.-EXHORTO 0821/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 269/2022, GIRADO POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 310/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR ANTONIA MARTÍNEZ JIMÉNEZ.-EXHORTO 0806/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 130/2022, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ENNA ROSSANA ALCOCER DEL VALLE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 386/2022, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ GASPAS CORDOVA PECH VECINO QUE FUE DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.-EXHORTO 0802/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 154/2022, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 772/2021, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MERLY GRISSEL PADILLA PERAZA, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESIÓN DE QUIENES EN VIDA SE LLAMABAN JOSE DE LA LUZ MANZANILLA CHI, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ DE LA LUZ MANZANILLA, FRANCISCA TERESA CARDOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA TEREZA CARDOS Y MARÍA BUENAVENTURA CHI.-EXHORTO 0805/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 172/2022, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 357/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR YESSICA YESENIA ABIGAIL PECH DIAZ .-EXHORTO 0819/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 186/2022, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 164/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALBERTO ENESIS RAMÍREZ CANCHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE EFRAIN KU RODRIGUEZ .-EXHORTO 0810/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 116/2022, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 787/2021 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIANA DEL JESUS OXTE MENA ALIAS MARIA DE JESUS OXTE MENA ALIAS MARIA JESUS OXTE ALIAS MA JESUS OXTE ALIAS MA JESUS OXTE M ALIAS MA JESUS OXTE MENA.- EXHORTO 0807/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 115/2022, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 418/2022, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LEONARDO JACINTO CANTÉ PAVÓN A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.-EXHORTO 0801/2022 AUTO

JUAN MANUEL SARABIA CARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JUAN DURAN EK.-EXPEDIENTE 0883/2022 AUTO

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "GM FINANCIERA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.-EXPEDIENTE 0893/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0570/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 0735/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 0780/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 0853/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 0952/2022 AUTO

MARIA MARGARITA KU DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0968/2022 AUTO

JORGE ANTONIO LÓPEZ GUERRERO Y KARINA FABIOLA MACARIO ITZÁ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1203/2019. AUTO

MARÍA ROBERTA TEH RAVELL. ALIAS ROBERTA TEH RAVELL, CARLOS BERNARDINO NOH TEH Y GLENDI CAROLINA NOH TEH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE CARLOS NOH KOH, QUIEN FUE NATURAL DE HACIENDA TEPICH, ACANCEH, YUCATÁN Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0802/2022 AUTO

GABRIELA ABRIL PERAZA AKE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0711/2022 AUTO

JAIRO ABISÁ ÁVILA MARTÍNEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0966/2022 AUTO

GUADALUPE DEL CARMEN GONZÁLEZ ALVARADO, MIRNA RUBI GONZALEZ ALVARADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LANDY ESTHER GONZÁLEZ ALVARADO, NATURAL Y VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE TECOH, YUCATÁN.- SON LLAMADOS A JUICIO MANUEL ALFREDO GONZALEZ ALVARADO, JAVIER ISAI MUKUL GONZÁLEZ, LIMHY SAHID MUKUL GONZÁLEZ E ISABEL CONCEPCIÓN MUKUL GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 0921/2021 AUTO.

BERDADINA POOL YAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO BATÚN LÓPEZ -EXPEDIENTE 0611/2021. AUTO

LILIANA DEL CARMEN CANÚL CETZ; JESÚS DAMIAN CALDERÓN CIME; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 1182/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

RUBEN ALEJANDRO SOSA CUPUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0984/2022 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ELVIA DEL SOCORRO PEREZ TREJO.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CONCUBINATO, PROMOVIDO POR PEREZ TREJO EN CONTRA DE JOSE CORNELIO KU COUOH REPRESENTADO POR SU INTERVENTORA RUBY DEL ROSARIO KU MAY.- EXPEDIENTE 0225/2022 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

JUSTA PATRICIA CIME UCAN.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0973/2022 AUTO

PATRICIA DEL PILAR CARVAJAL CHAIRES Y JORGE ROBERTO HAU MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0476/2022 AUTO

YESENIA PAULINA CHUC SÁNCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0962/2021 AUTO

YANELI EVELYN CORTÉS POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0764/2022 AUTO

MARLENE DEL ROSARIO SARABIA TUYUB; IRVING ALEXIS HERRERA ESCAMILLA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1135/2017. AUTO

REINA KRISTELL UC XUL.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL SEÑOR RICARDO SALVATORE MARTÍNEZ CANUL.- EXPEDIENTE 0690/2017. AUTO

ANGELICA DEL CARMEN MAY ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0974/2022 AUTO

ROBERTA DE JESUS HOIL MATUS; MANUEL JESÚS MANZANERO MIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA Y CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0312/2019.- AUTO

JOSÉ ROSENDO VÁZQUEZ KOH, MARIA MAGDALENA CHI TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0165/2019.- AUTO

ROSA MARIA CHAN Y UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0680/2022 AUTO

JUANITA DZUL HUCHIM.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0888/2021 AUTO

JUAN NEPOMUCENO CAUICH Y PECH.- JUICIO SUCESORIO DE UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTED A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN VENTURA CAUICH BAAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO BUENAVENTURA CAUICH Y BAAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN BAUSTISTA CAUICH BAAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO BUENAVENTURA CAHUICH BAAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN BUENAVENTURA CAUICH BAAS Y EUSTAQUIA PECH CAUICH TAMBIÉN CONOCIDA COMO EUSTAQUIA PECH Y CAUICH VECINOS QUE FUERON DE KANASÍN, YUCATÁN., SIENDO LLAMADO A JUICIO LEONIDO CAUICH Y PECH ALIAS LEONIDO CAUICH PECH, JUAN BENTURA UICAB CAUICH - EXPEDIENTE 1007/2019. AUTO

MARIA LEOVIGILDA PECH KUK, TAMBIEN CONOCIDAD COMO LEOVIGILDA PECH KUK.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0758/2022 AUTO

NIDIA ESTHER ALVARADO MARTIN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES VICTOR GABRIEL GONZÁLEZ CECILIO, ALIAS GABRIEL GONZÁLEZ CECILIO Y NIDIA ESTHER ALVARADO MARTIN, ALIAS NICIA ESTHER ALVARADO MARTIN, ALIAS NIDIA ALVARADO MARTIN QUINES FRUERON NATURALES Y VECINOS DE TECOH, YUCATÁN, PROMOVIDO EN UN INICIO POR LA PRIMERA CITADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR MIRNA RUBI GONZALEZ ALVARADO, MANUEL ALFREDO GONZALEZ ALVARADO, LANDY ESTHER GONZALEZ ALVARADO, GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ ALVARADO, JOSE ALMICAR GONZALEZ ALVARADO Y JORGE GABRIEL GONZALEZ ALVARADO.- EXPEDIENTE 0600/2016. AUTO

GLADIS NOEMÍ BAAS PACHECO, GLENDY MARÍA TZIU BAAS, GELMY VIRIDIANA TZIU BAAS Y GEYSY NOEMI TZIU BAAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIANDO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ FRANCISCO TZIU KU, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 0643/2022 AUTO

ROCÍO CORTÉS HERRERA, ALEJANDRO RENATO, LEONARDO IRVING, OSCAR GABRIEL Y MOISÉS IVÁN DE APELLIDOS REYNOSO CORTÉS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE RAMÓN REYNOSO RESENDIZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMÓN REYNOSO, QUIEN FUE NATURAL DEL DISTRITO FEDERAL Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0576/2022 AUTO

MARÍA GRACIELA EUAN POOT.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, COMPARECEN LOS CIUDADANOS ALEJANDRA IVON LEÓN EUÁN, ÁNGEL GABRIEL LEÓN EUÁN Y ERICK JESÚS LEÓN EUÁN.- EXPEDIENTE 0206/2022 AUTO

PATRICIA ISABEL CONCHA COUOH.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0959/2022 AUTO

ELMER, MARÍA LILIANA, SONIA DEL CARMEN Y MARISOL TODOS DE APELLIDOS BAAS PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0901/2022 AUTO

RAFAEL CAMPOS PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0891/2022 AUTO

FERNANDO CAN MEX.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0763/2022 AUTO

JUAN CARLOS CANUL POOT Y ANGELA ISABEL HERRERA CEBALLOS.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 1032/2012 AUTO

GABRIELA ABRIL PERAZA AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEÑOR JAIRO ABISAI AVILA MARTINEZ .- EXPEDIENTE 1336/2021 AUTO

ANA CRISTINA CHAN VELÁZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DANIEL PUC TUN.-EXPEDIENTE 0574/2021. AUTO

LAURA GABRIELA CONTRERAS AYALA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0490/2022 AUTO

RODOLFO ABRAM GAMBOA LARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MIRIAM MARIBEL YAH CANCHÉ.- EXPEDIENTE 0415/2022 AUTO

ERICK HERNÁNDEZ VILLAMIL; NORMA ALEJANDRA ESPARZA ARAUJO, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO EL SEGUNDO TUTOR DE LA MENOR DE EDAD, SE RECONOCE A EMILIA ESMERALDA ARAUJO GAMBOA MANDATARIA DE LA CITADA ESPARZA ARAUJO.- EXPEDIENTE 0019/2013. RESOLUCION

NICANOR XOOL CANCHÉ, JOSÉ NICOLÁS XOOL TUN, MARIA DEL ROSARIO XOOL TUN, LUIS ALEJANDRO XOOL TUN Y SANDY BEATRIZ XOOL TUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0976/2021 AUTO

AIDA ALICIA MANZANILLA POOT Y JORGE CARLOS PRADO MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0364/2022 AUTO

JORGE ENRIQUE LIZAMA AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0947/2022 AUTO

REYNA MARGARITA DURAN YEH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ ROGELIO CARRILLO ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 0578/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

NOHEMI OSORIO PALMA Y SAMUEL ANTONIO ITZA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1008/2012 AUTO

VIRGLIA DEL ROSARIO CRUZ POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS; Y A CARGO DEL SEÑOR LUCIO EDMUNDO CHUC DZIB.- EXPEDIENTE 0656/2019. AUTO

SANTOS ALFREDO CAN MOO.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0895/2022 AUTO

MAURO TZAB MEX Y AUCENCIA TZAB Y MEX TAMBIÉN CONOCIDA COMO AUCENCIA TZAB MEX.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0900/2022 AUTO

ELSA GUADALUPE COCOM CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0890/2022 AUTO

MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO, JOSÉ JOAQUÍN PACHECO DZIB; MARIO WILBERTH CIAU MEDINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO WILBERT CIAU MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN LA CONTESTACION Y RECONVENCION O CONTRADEMANDA.- EXPEDIENTE 0421/2019.- AUTO

MARIO DEMIAN ORTEGA RUEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE JUAN FELIPE LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN RENÉ CÁRDENAS LÓPEZ, GABRIEL ANTONIO NOVELO ROSADO.- ASIMISMO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DEL LITISCONSORCIO ACTIVO NECESARIO, POR TAL MOTIVO SON LLAMADOS A JUICIO LOS SEÑORES MARIO ALBERTO DEL JESÚS RECIO TRUJEQUE Y JORGE ALBERTO FLORES FLORES - SE RECONOCE AL CIUDADANO JORGE CARLOS ROMERO GONZÁLEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR MARIO DEMIAN ORTEGA RUEDA.- EXPEDIENTE 0523/2019. AUTO

REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS, SEGUIDO POR MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, CONTINUADO POR REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y ACTUALMENTE POR MARY CARMEN PEÑA CHAN, TODOS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO, EN CONTRA DE BLANCA ESTELA SANSORES MAY .- EXPEDIENTE 0576/2019 AUTO

ROBERTO CAUICH CHALÉ Y ROSA MARÍA ELIDÉ PUCH CANCHÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE YENIFER GUADALUPE CAUICH PUCH.- EXPEDIENTE 1132/2011. - AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 0855/2022 AUTO

JOSÉ GABRIEL CALDERÓN BAEZA, JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO, MUHAMMED ABRAHAM KANTUN BARCELÓ, RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN, "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", (I.V.E.Y.); MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; ASIMISMO, SE RECONOCE A MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- SE ACUMULA AL PRESENTE ASUNTO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0756/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO MANUEL JESUS ROSADO SARMIENTO EN CONTRA DEL "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN", SIENDO ANDREY ANTONIO IRRRA SALAZAR, APODERADO LEGAL DEL MULTICITADO INSTITUTO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR MANUEL ROSADO SARMIENTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JESÚS ROSADO SARMIENTO, EN LA RECONVENCION O CONTRADEMANDA .- EXPEDIENTE 0788/2018 AUTO

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR TREJO ZETINA Y CONTINUADO POR FREDDY OLINSSER PACHECO CAN AMBOS COMO APODERADOS DEL SEGUNDO. -EXPEDIENTE 0865/2021 AUTO.

JUAN CARLOS PINZÓN ARANDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, SOCIEDAD ANONIMA CONOCIDA ANTERIORMENTE COMO AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANONIMA.- SE RECONOCE AL CIUDADANO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO DOS, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 0372/2021 RESOLUCION Y AUTO

MARIO ALBERTO DE JESUS RECIO TRUJEQUE, JORGE ALBERTO FLORES FLORES, MARIO DEMIAN ORTEGA RUEDA; DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO, ELOY CÁCERES DELGADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- SE RECONOCE AL CIUDADANO ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL.- CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO DOS, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 0372/2021 RESOLUCION Y AUTO

GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO ACTUALMENTE

POR EL SEGUNDO, AMBOS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DE REYNA JANET REYNOSO POOT Y ABILIO EFRAIN CARDENAS JUAREZ.- SE RECONOCE AL LICENCIADO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL TERCERO, SE RECONOCE A MARTIN BALAM SANTIAGO ELIZALDE Y JESSICA ZARATE LOSOYA SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO CARDENAS JUAREZ.- EXPEDIENTE 0784/2019.AUTO

REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS, CONTINUADO POR MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, SEGUIDO POR LA LICENCIADA REBECA IRENE BASULTO MEDINA, Y ACTUALMENTE POR LA LICENCIADA MARY CARMEN PEÑA CHAN , TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 0256/2020. AUTO

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA. FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JOSÉ HUMBERTO MANRIQUE PREN Y DANIELA REGINA BRICEÑO GONZÁLEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO POSTERIORMENTE POR LA SEGUNDA Y LA TERCERA, Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL CUARTO Y EL QUINTO, COMO APODERADOS LEGALES DEL SEXTO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN, Y MARY CARMEN PEÑA CHAN COMO APODERADAS DEL CITADO INSTITUTO- EXPEDIENTE 0748/2016. AUTO

JORGE GARCÍA MARTÍNEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0588/2022 AUTO

GABRIEL FRANCISCO HERRERA HERRERA.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE OBTENER LA DECLARACION DE LA SEÑORA ANGELICA CARDOS RAMIREZ.-EXPEDIENTE 0042/2022 AUTO

MOISES LOPE TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0031/2022.- AUTO.

GUSTAVO DORANTES ESQUIVEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0762/2022 AUTO

ELEAZAR ROBERTO HERNANDEZ MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0975/2022 AUTO

LUIS GUILLERMO MOLINA LOREDO, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, RITA MARÍA ARACELY GAMBOA HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE VANESSA DE JESÚS SMITH CEBALLOS, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MEDELEIM GONZÁLEZ SMITH, MARICRUZ GONZÁLEZ SMITH ALIAS MARIA DE LA CRUZ GONZÁLEZ SMITH, Y LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ SMITH; ES LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", EN VIRTUD DE LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA HECHA VALER POR LA CIUDADANA VANESSA DE JESÚS SMITH CEBALLOS; DE IGUAL FORMA SE RECONOCE A MARIO ISRAEL CORREA RÍOS Y ANDREY ANTONIO IRRRA SALAZAR, SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- CUADERNO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR LOS DEMANDADOS VANESSA DEL JESUS SMITH CEBALLOS ALIAS VANESA DEL JESUS SMITH CEBALLOS, MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ SMITH Y LUIS ANGEL GONZALEZ SMITH, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0436/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

LUIS GUILLERMO MOLINA LOREDO, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, RITA MARÍA ARACELY GAMBOA HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE VANESSA DE JESÚS SMITH CEBALLOS, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MEDELEIM GONZÁLEZ SMITH, MARICRUZ GONZÁLEZ SMITH ALIAS MARIA DE LA CRUZ GONZÁLEZ SMITH, Y LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ SMITH; ES LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN", EN VIRTUD DE LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA HECHA VALER POR LA CIUDADANA VANESSA DE JESÚS SMITH CEBALLOS; DE IGUAL FORMA SE RECONOCE A MARIO ISRAEL CORREA RÍOS Y ANDREY ANTONIO IRRRA SALAZAR, SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0436/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ, CINTHIA GUADALUPE CÓRDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY; MARIA MAGDALENA ANGUAS CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO. EN CONTRA DE LA ULTIMA- EXPEDIENTE 0184/2020. AUTO

TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, CON EL CARACTER DE DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE JIMMY SOSA GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 0956/2022 AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS; RUDY GILBERTO MUKUL YAM; INES DE LA CRUZ ESCALANTE MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0621/2017.- AUTO

JESÚS ALEJANDRO MAY COUOH, JUAN ÁNGEL PASOS MEX, RAEDT EMMANUEL GARCÍA LARA; RUBÉN MANUEL COUOH MARRUFO TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUBÉN EMANUEL COUOH MARRUFO Y MARÍA BELEN GARCÍA LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0713/2020. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 151/2022, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 760/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR RUDY AURELIO CATZIN MEJÍA .-EXHORTO 0804/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 134/2022,, GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 116/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR CARLOS YOUSSEF CASTRO AGUILAR, EN CONTRA DE DIANA STEFANY BASULTO ALONSO.-EXHORTO 0803/2022 AUTO

KANASÍN, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REYES GASPAS FERNANDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, MARY CARMEN PEÑA CHAN, JORGE MANUEL CANUL DZUL, MARTHA ELENA ARJONA ORDÓÑEZ // JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA LEGAL DE LA INSTITUCIÓN SEÑALADA EN SEGUNDO TÉRMINO CONTINUADO POR EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO MENCIONADOS COMO APODERADOS DE DICHO INSTITUCION Y EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS // EXPEDIENTE 0223/2017 // AUTO.-

FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, REYES GASPAS FERNANDEZ TUN, MARY CARMEN PEÑA CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" // JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS

PRIMEROS, CONTINUADO POR LAS TERCERA MENCIONADA COMO APODERADA LEGAL DE LA ULTIMA CITADA // EXPEDIENTE 0236/2020 // AUTO.-

MARIA DEL SOCORRO CORTEZ BRITO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED // EXPEDIENTE 0079/2020 // AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

MARCELINO SANTOS CHAN, MARIA ANGELA DZUL AKE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE NOMBRAR JUDICIALMENTE A UN INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTEDES/ EXPEDIENTE 0230/2021 // AUTO.-

NELLY DEL SOCORRO ADRIAN VILLALOBOS, REYES MARIA ADRIAN VILLALOBOS, FIDENCIA RUFINA ADRIAN VILLALOBOS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE NOMBRAR JUDICIALMENTE A UN INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTEDES// EXPEDIENTE 0263/2021 // AUTO.-

EDUARDO IUIT UC // JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED // EXPEDIENTE 0264/2022 // AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

GABRIEL ANTONIO PASOS MOGUEL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE NOMBRAR JUDICIALMENTE A UN INTERVENTOR // EXPEDIENTE 0278/2022 // AUTO.-

JORGE RAIMUNDO CANCHE CANCHE, MARIELA IVETT CANCHE PUC // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE RIGEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO // EXPEDIENTE 0289/2022 // AUTO.-

FREDDY ANTONIO UICAB CERVANTES, GLENDY GUADALUPE VENTURA PENICHE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE RIGE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO // EXPEDIENTE 0298/2022 // AUTO.-

ADDY MARINA CANUL DZUL // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD PROMOVIDAS POR USTED// EXPEDIENTE 0406/2021 // AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 191/2022 GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 280/2022 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL MILLET PEON POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION ARTURO JAVIER MOLINA LUGO// EXHORTO 67/2022// AUTO.-

IZAMAL, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.

MARICELA YUJARI GONZALEZ GONZALEZ, GILBERTO DE JESUS MAY GONGORA. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. Expediente 0108/2022

CARLOS MANCILLA GONZALEZ, ANASTACIO DZUL MAY, FERNANDO DZUL PECH. FELIPE DE JESUS COCOM MATOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN. Promovido por el primero en contra de los tres últimos citados y el tercero de ellos en su carácter de interventor de la sucesión del señor JUSTINO DZUL COLLI. Auto.- Expediente 0309/2020

LUIS ERNESTO YUPIT KAUIL, JOAQUIN VILLALOBOS CANUL, PROVEEDORA DEL PANADERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES, JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION, promovido por el primero, en contra de la última que es presentada por su apoderado legal el segundo nombrado, Auto, Expediente 0129/2017.

JOSUE ELISEO YAH CARRILLO, ELIAS YAH CARRILLO. JUICIO INTERDICTO DE OBRA NUEVA promovido el primero como Apoderado general para Pleitos Y Cobranzas del segundo citado. Auto. Expediente 0308/2021

JOSE ALEJANDRO CHAN MEDINA, MERCY ZENAIDA DZUL TUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por el primero en contra de la segunda. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0327/2015

LUIS FRANCISCO CABRERA CERVANTES, JOSEFINA CERVANTES JIMENEZ, BENITO CABRERA CERVANTES, DANIEL FRANCISCO CABRERA CERVANTES, REMIGIO CABRERA CERVANTES, ARTEMIO CABRERA CERVANTES, CARLOTA JUANITA CABRERA CERVANTES, GUILLERMO JESUS CABRERA CERVANTES, Juicio de Sucesión Intestada del señor BENITO CABRERA CABRERA ALIAS BENITO CABRERA Y TUN vecino que fue de Tekax, Yucatán, denunciado por Ustedes. Auto - Expediente 0036/2014

MAURICIO GASPAR PEREZ CHAN, JUSTA YESEÑA PEREZ CHAN, ROSA MARIA DEL CARMEN, PEREZ CHAN, BARTOLO PEREZ CHAN, CESAR APOLONIO PEREZ CHAN, DEMETRIO GUADALUPE PEREZ CHAN. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON, FLORA CHAN UCAN Y BARTOLOME PEREZ PACAB, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. Expediente 0150/2022

NELLY VAZQUEZ Y DZUL, JOSE SOGBI VAZQUEZ, ROBERTO SOGBI VAZQUEZ, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA. De quien en vida se llamó JOSE SOGBI Y CANTO alias JOSE SOGBI CANTO alias JOSE SOGBI alias DEMETRIO ZOGBI CANTO alias JOSÉ ZOGBI CANTO, vecino que fue de la localidad de Peto, Yucatán; Denunciado por Ustedes, Auto.- Expediente 0298/2020

MARCOS ISAAC MUÑOZ, JOEL MUÑOZ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO THAIS MUÑOZ Y SANCHEZ ALIAS THAIS MUÑOZ SANCHEZ VECINA QUE FUE DE TEKAX, YUCATAN; denunciado POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO. auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0396/2021

MARIA ISABEL CHAC PECH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0199/2022

TUS POOT CINTHIA CARELY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto. Expediente 0092/2022

MIGUEL ABELARDO ESTRADA PUCH, MARIA GUADALUPE ESCALANTE ROJAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovidas por Ustedes. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0247/2022

CARLOS FRANCISCO DZUL LOPEZ, LIDIA MADAI MONFORTE SOSA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. Auto. Expediente 0351/2019

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA promovidas por Usted. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0038/2022

LIDIA DEL CARMEN KU PUCH. ACTOS PREJUDICIALES CIVILES OTROS. deducido del oficio numero 1492/2022 GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN , EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE SUSPENSION RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 68/2022-III-A. PROMOVIDO POR LIDIA DEL CARMEN KU PCH. Auto. Amparo 0004/2022

MATILDE CHAN CHAN. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIDO DE DOCUMENTOS promovidas por Usted. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintidos. Expediente 0259/2022

TEKAX, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022.**

ELICEA DZIB MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0452/2022

ROQUE JACINTO MENDEZ BAEZA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DAÑO MORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0876/2021

EVA MARIA GONZALEZ MENDOZA, CARLOS IRAK RIVERO ARJONA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0011/2021.

NOE BALAM CHIMAL, WILMA ESTHER SANCHEZ MAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0402/2022

JOSE GUADALUPE CANTO CUPUL Y/O ARMANDO FONSECA FABILA, AFYIME SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA ÚLTIMA NOMBRADA EN CONTRA DE VERONICA PEREZ CRUZ. AUTO. EXPEDIENTE 0102/2021.

GRETY MARIA CANSECO ARJONA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0498/2019.

LLINY MARISA MOO COB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0134/2021.

MARIA MANUELA DE JESUS LORÍA ROMERO, GEOVANNY ABRAHAM CHAVEZ RODRIGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 637/2021.

TERESA UBELINA SOBERANIS DOMINGUEZ Y LUIS MANUEL BETANCOURT SANSORES,; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0736/2003

ALFONSO MENA GAMBOA Y MARIA GUADALUPE CHAN PADILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0728/2021

VICTOR EMMANUEL CASANOVA DIAZ Y DAYNA LIZZETE CASTILLO BALAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0407/2021.-

NAIBY GUADALUPE LOZANO PÉREZ, MARISOL CANCHE KAUIL. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0102/2019.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, NATHALIA PATRICIA POLANCO PEREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO CITADO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRA. AUTO. EXPEDIENTE 0573/2007.

RICARDO ABIMAEEL ABAN YAM Y SARA CANCHÉ KUMUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 167/2022

ÁNGEL GODINEZ MACIAS Y MARÍA BELEM MENDOZA ESPADAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0212/2022

JOSE SANTIAGO AGUILAR AGUILAR. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0479/2020.

EMILIA NIC HAU (ALIAS) EMILIA NIC Y HAU Y MARIA VICTORIA CAAMAL NIC. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PEDRO CAAMAL UICAB. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. SIENDO LLAMADO A JUICIO EDILBERTO CAAMAL KINIL. AUTO DE 08 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0350/2021.

REYNA CRISTINA GOMEZ ANTONIO, MAURY GERMAN NAHUAT POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE 08 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0236/2020.

PETRA LETICIA CÁMARA ORDOÑEZ, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O JOSÉ LUIS POOT UN, CLARISSA DEL ROSARIO CASTRO RICALDE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL CUARTO MENCIONADO. AUTO DE 05 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0766/2015.

JORGE HUMBERTO AYALA ABAN. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICA. AUTO DE 05 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0397/2022

CARLOS MARTIN CASTILLO AGUILAR Y SOBEIDA DEL ROCIO CHEL PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DE 05 DE JULIO DEL 2022. EXPEDIENTE 0337/2022

VICTOR ALFONSO MENDEZ GONZALEZ Y ADRIANA VARELA RIVERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE 05 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0291/2022

ELIZABETH PECH NAHUAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO EN SU CONTRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 02 DE AGOSTO DEL 2022. EXPEDIENTE 0151/2022

VALLADOLID, YUCATÁN, 15 DE AGOSTO DE 2022.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CATHIA NALLIBE AZCORRA CASTILLO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.**

NOE MASSA CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE YESENIA LOBATO HERNÁNDEZ.- Expediente 0688/2020.- ACTAS DE FECHAS DIECIOCHO DE ABRIL, TRECE DE JULIO Y DOCE DE AGOSTO TODOS DEL AÑO 2022.-

ERIK MANRIQUE PAT HUH; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0218/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

TRINIDAD LÓPEZ ZAVALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JAIME RENE GOMEZ SALDAÑA, ARSENIO ALBERTO MUÑOZ DURAN Y EDDY LETICIA CASTILLO LIZAMA. Expediente 0486/2013.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

AGUSTIN CHAN CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0274/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MANUEL JESUS PECH CANUL, MARIA CANDELARIA UN CANUL Y MARIA MARTINA UN CANUL; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE ANASTASIA CANUL DZUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ANASTACIA CANUL DZUL.- Expediente 0405/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

BERTHA DEL CARMEN SANDOVAL COUOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE MARCIANO CHAN UCAN, ALIAS MARCIAL CHAN UCAN.- Expediente 0645/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ROBERTO RODRIGUEZ MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TELMA BEATRIZ AVILA PEREZ.- Expediente 0017/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ALBA ROSA POLANCO MENDOZA, ROSSY ESTHER POLANCO POLANCO, DAVID SANTIAGO POLANCO POLANCO Y JESUS ALEJANDRO POLANCO POLANCO; JUICIOS DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR SANTIAGO POLANCO MENESES DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0327/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MARÍA LUCÍA CANCHÉ BE; PROCEDIMIENTO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0579/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

FREDDY ALBERTO GONZALEZ GARRIDO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0414/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ISABEL BURGOS LUGO, ALIAS REINA ISABEL BURGOS LUGO, LUIS GONZALO MANZANERO BURGOS, MARIA CANDELARIA MANZANERO BURGOS, JOSE AVELINO MANZANERO BURGOS, SANTIAGO RICARDO MANZANERO BURGOS, NICASIA ELIZABETH MANZANERO BURGOS, ANDRES ARMANDO MANZANERO BURGOS, YAMILI ISABEL MANZANERO BURGOS, NIBELLY DIANEY MANZANERO BURGOS, YOISY DERLY MANZANERO BURGOS; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR GONZALO MANZANERO MAY DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0197/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ANAHI DEL SOCORRO CUPUL KOYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0052/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ALFREDO ISMAEL POOL DURÁN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0207/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

DANIEL EFRAIN UC LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ZUEMI MARIA CUXIM DZIB. Expediente 0291/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MANUEL JESÚS CHI COCOM; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0278/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

LEVI GERSON UITZIL BAAS; PROCEDIMIENTO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0145/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

HELIODORA OXTE BRICEÑO, MIGUEL ANGEL PASTRANA OXTE, JUAN PABLO PASTRANA OXTE, YONY GASPAR PASTRANA OXTE, JOSE ANTONIO PASTRANA OXTE Y LOURDES CANDELARIA PASTRANA OXTE; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE PABLO PASTRANA CAAMAL TAMBIÉN CONOCIDO COMO PABLO PASTRANA CAMAL TAMBIÉN CONOCIDO COMO PABLO PASTRANA Y CAAMAL, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0437/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

LIZBETH ALICIA TAH HUCHIM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0605/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

RICARDO DZIB KUMUL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0051/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

JORGE BASILIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA. Expediente 0311/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ELSY MARIA ALAMILLA CUPUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0249/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

LORENA MARTINES BELLOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SEÑALA.- Expediente 0243/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ANGEL AARON RODAS FERREIRA; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRE ANGEL RODAS MAYORAL Y AGRIPINA FERREIRA TEJEDA, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- Expediente 0182/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

EDWIN SAULO UICAB KUYOC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR SU MADRE YAZMIN OLIVIA MAZUM MEDINA.- Expediente 0168/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MARTIN JESUS MARRUFO BALTAZAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTO FAST, SAPI DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- Expediente 0680/2013.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

ELMA GUADALUPE CASTRO AZCORRA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE REYES ACEVEDO MENDEZ. Expediente 0398/2012.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

BERNANDO DE JESUS VERA CHAN Y LANDY LETICIA VERA CHAN; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0411/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

EDUARDO ALBERTO PASOS BARRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0412/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

LIDIA ESTHER CANCHE PINEDA; PROCEDIMIENTO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE NAZARIO OLAN TRUJILLO.- Expediente 0242/2021.- AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

MARIA MARISOL CHE MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MIGUEL ISIDRO DIAZ CETINA.- Expediente 0182/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 15 DE AGOSTO DE 2022.

ACTUARIO JUDICIAL.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA